

comisión del codex alimentarius ^S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

31º período de sesiones

Centro Internacional de Conferencias, Ginebra (Suiza), 30 de junio - 4 de julio de 2008

Informe

RESUMEN

La Comisión:

- a) Aprobó varias enmiendas al Manual de Procedimiento;
- b) Aprobó 35 normas o textos afines nuevos o revisados del Codex;
- c) Aprobó varias propuestas de nuevos trabajos y propuestas de interrupción de trabajos;
- d) Tomó nota del presupuesto del Codex para 2006-2007; de la situación de los fondos para el programa Codex en 2008-09 y de sus implicaciones para el trabajo del Codex, incluyendo la disminución del porcentaje de la contribución de la OMS al presupuesto del Codex; lamentó que una de las consecuencias era que el Comité Ejecutivo podía reunirse solamente tres veces en el bienio y que el ruso no se añadiría como lenguaje de la Comisión, debido a la falta de fondos; acordó evaluar la utilidad del portugués como lenguaje de interpretación en el Comité Coordinador para África en la 32ª reunión de la Comisión; acordó también alentar todos los miembros del Codex a usar el mas posible los medios electrónicos de comunicación; solicitó que la FAO y la OMS destinaran al Codex una alta prioridad en sus decisiones sobre el presupuesto, incluido los fondos para el año 2009 y el presupuesto del bienio 2010-1011;
- e) Tomó nota con satisfacción de la aplicación de todas las propuestas basadas en las recomendaciones resultantes de la evaluación del Codex (2002) y acordó que el tema no requería un examen ulterior en su próxima reunión; tomó nota de que la propuesta sobre el consenso se examinaría en la 25ª reunión del Comité sobre Principios Generales; y acordó que la estructura y los mandatos de los Comités del Codex y temas afines se examinarían mas adelante en las próximas reuniones del Comité Ejecutivo y de la Comisión;
- f) Tomó nota del estado de aplicación del Plan Estratégico 2008-2013 y decidió cuales acciones se debían tomar para desarrollar algunas actividades;
- g) Convino que la cuestión de la participación de países en desarrollo se examinaría en la 25ª reunión del Comité sobre Principios Generales en base a un documento preparado por la Secretaría; recomendó que los Comités Coordinadores examinaran esta cuestión y informaran el Comité Ejecutivo y la Comisión de sus opiniones;
- h) Acordó posponer una decisión sobre posibles nuevos trabajos sobre alimentación animal hasta su 32ª reunión;
- i) Acordó posponer el examen de la cuestión de la lactoperoxidasa hasta su 32ª reunión;
- j) Dio su apoyo a la constante cooperación y coordinación con las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales;
- k) Expresó su agradecimiento a la FAO y a la OMS por sus actividades constantes en apoyo del Codex, es decir la provisión de asesoramiento científico y el refuerzo de la capacidad en relación con la inocuidad y la calidad de los alimentos;
- l) Eligió las siguientes personas como Mesa de la Comisión:
 - **Presidente:** Sra. Karen Hulebak (Estados Unidos de América);
 - **Vicepresidentes:** Sr. Sanjay DAVE (India), Sr. Ben MANYINDO (Uganda), y Sr. Knud ØSTERGAARD (Dinamarca);
- m) confirmó a los países anfitriones de los órganos auxiliares del Codex;
- n) acordó disolver el Grupo de acción intergubernamental especial sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos y el Grupo de acción intergubernamental especial sobre elaboración y manipulación de alimentos congelados puesto que habían completado su labor, y aplazar *sine die* el Comité sobre Aguas Minerales Naturales.

ÍNDICE

Párrafos

INTRODUCCIÓN	1-3
APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)	4
INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS REUNIONES 60ª Y 61ª DEL COMITÉ EJECUTIVO (Tema 2 del programa)	5-10
ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO (Tema 3 del programa)	11-20
PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 8 DEL PROCEDIMIENTO (Tema 4 del programa)	21-22
Contaminantes de los alimentos	23-26
Aditivos alimentarios	27-30
Pescado y productos pesqueros	31-36
Frutas y hortalizas frescas	37-39
Higiene de los alimentos	40-46
Sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de los alimentos	47-48
Leche y productos lácteos	49
Nutrición y alimentos para regímenes especiales	50-51
Aguas minerales naturales	52
Residuos de plaguicidas	53
Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos	54-58
Alimentos obtenidos por medios biotecnológicos	59-61
Elaboración y manipulación de alimentos congelados rápidamente	62
Métodos de análisis y muestreo	63
Normas y textos afines retenidos en la Comisión en el Trámite 8	64
ANTEPROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 5 (Tema 5 del programa)	65-66
Nutrición y alimentos para regímenes especiales	67
Leche y productos lácteos	68
Contaminantes de los alimentos	69-71
Residuos de plaguicidas	72
REVOCACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX VIGENTES (Tema 6 del programa)	73-75
ENMIENDAS A LAS NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX (Tema 7 del programa)	76-91
PROPUESTAS DE ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES Y DE SUSPENSIÓN DE TRABAJOS (Tema 8 del programa)	
Elaboración de nuevas normas y textos afines	92-108
Interrupción de trabajos	109

CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS (Tema 9 del programa)	110-128
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (Tema 10 del programa)	129-146
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONJUNTA FAO/OMS DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS TRABAJOS DE LA FAO Y LA OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS (Tema 11 del programa)	147-169
CUESTIONES PLANTEADAS EN INFORMES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (Tema 12 del programa)	170
Trabajos futuros sobre alimentación animal	171-178
Higiene de los alimentos	179-189
RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES (Tema 13 del programa)	
Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y Organizaciones Intergubernamentales Internacionales	190-202
Relaciones entre la Comisión del Codex Alimentarius y Organizaciones Internacionales no Gubernamentales	203-206
PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA UNA PARTICIPACIÓN AMPLIADA EN EL CODEX (Tema 14 del programa)	207
OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO/OMS (Tema 15 del programa)	208-210
ELECCIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN (Tema 16 del programa)	211
DESIGNACIÓN DE LOS PAÍSES RESPONSABLES POR ELEGIR LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS Y DE LOS GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (Tema 17 del programa)	212-214
OTROS ASUNTOS (Tema 18 del programa)	215-219

APÉNDICES

	Página	
I	LISTA DE PARTICIPANTES	41
II	ENMIENDA AL MANDATO DEL GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX SOBRE RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS	99
III	ENMIENDAS A “FORMATO DE LAS NORMAS DEL CODEX PARA PRODUCTOS”	100
IV	ENMIENDAS A “RELACIONES ENTRE LOS COMITÉS DEL CODEX SOBRE PRODUCTOS Y LOS COMITÉS DE ASUNTOS GENERALES”	104
V	INSTRUCCIONES DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE POR CRITERIOS EN EL CODEX	110
VI	PROCEDIMIENTOS PARA LA CONVERSIÓN DE NORMAS REGIONALES EN NORMAS MUNDIALES	113
VII	LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 31º PERÍODO DE SESIONES	114
VIII	LISTA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS EN EL TRÁMITE 5 POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 31º PERÍODO DE SESIONES	118
IX	LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES REVOCADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 31º PERÍODO DE SESIONES	119
X	LISTA DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES APROBADA COMO NUEVOS TRABAJOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 31º PERÍODO DE SESIONES	120
XI	LISTA DE TRABAJOS SUSPENDIDOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 31º PERÍODO DE SESIONES	122
XII	PRESIDENCIAS ACTUALES DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX	123

INTRODUCCIÓN

1. La Comisión del Codex Alimentarius celebró su 31º período de sesiones en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (Suiza) del 30 de junio al 4 de julio de 2008. Presidió el período de sesiones el Dr. Claude J. S. Mosha (República Unida de Tanzania), Presidente de la Comisión, con la asistencia de los Vicepresidentes, Dra. Karen Hulebak (Estados Unidos de América) y Dr. Wim van Eck (Países Bajos). Asistieron al período de sesiones 505 delegados de 138 Estados Miembros y una Organización Miembro, así como 44 organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, incluidos los organismos de las Naciones Unidas. La lista de los participantes, incluida la Secretaría, figura en el Apéndice I del presente informe.

2. Inauguraron el período de sesiones el Sr. D. Heymann, Subdirector General, de la OMS, y el Sr. E. Boutrif, Director de la División de Nutrición y Protección del Consumidor de la FAO, respectivamente en nombre de los Directores Generales de la OMS y la FAO.

División de competencias

3. La Comisión tomó nota de la división de competencias entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, de acuerdo con el párrafo 5 del Artículo II del Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius, que se indicaba en el documento CAC/31 LIM/2.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (Tema 1 del programa)¹

4. La Comisión aprobó el programa provisional como programa de su período de sesiones. A petición de las delegaciones del Uruguay, Argentina y Colombia la Comisión convino en debatir la cuestión de la “distribución puntual de los documentos del Codex en todos los idiomas de trabajo” en el tema 18 del programa (Otros asuntos), si el tiempo disponible lo permitía.

INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LAS REUNIONES 60ª Y 61ª DEL COMITÉ EJECUTIVO (Tema 2 del programa)²

5. De conformidad con el Artículo V.7 del Reglamento, el Presidente informó a la Comisión sobre el resultado de las reuniones 60ª y 61ª del Comité Ejecutivo en los términos que se exponen a continuación.

60ª reunión del Comité Ejecutivo

6. En su 60ª reunión el Comité Ejecutivo había acordado, en particular, las “Directrices sobre la aplicación de los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos aplicables a los productos”, cuya finalidad era proporcionar mayor orientación a los miembros del Comité Ejecutivo al realizar el examen crítico, y había convenido en que las Directrices debían difundirse ampliamente a fin de prestar asistencia a los miembros del Codex y de sus órganos auxiliares en la preparación de propuestas de nuevos trabajos. La Comisión manifestó su acuerdo con esta conclusión. El Comité también había convenido en los procedimientos propuestos para la conversión de normas regionales en normas mundiales con miras a su inclusión en el Manual de procedimiento (véase el Tema 3 del programa).

7. La Comisión tomó nota del seguimiento de la elaboración de normas que había realizado el Comité Ejecutivo en su 60ª reunión en el marco del examen crítico³. Asimismo subrayó la importancia que tenía para la finalización temprana de la Carta de acuerdo y el Memorando de entendimiento entre la FAO y el gobierno hospedante a fin de que las reuniones del Codex pudieran llevarse a cabo sin tropiezos⁴.

¹ ALINORM 08/31/1, ALINORM 08/31/1A Rev. y ALINORM 08/31/1B

² ALINORM 08/31/3 y ALINORM 08/31/3

³ ALINORM 08/31/3, párrs. 38-42

⁴ ALINORM 08/31/3, párr. 66

8. En respuesta a una pregunta sobre la disponibilidad de los artículos del Reglamento General de la FAO aplicables a los delegados que asistían a reuniones del Codex, la Secretaría indicó que la versión electrónica del Reglamento General estaba disponible en el sitio web de la FAO, mientras que la Organización enviaba a todos sus Miembros la versión impresa.

61ª reunión del Comité Ejecutivo

9. En su 61ª reunión, el Comité Ejecutivo había examinado el seguimiento de la declaración hecha por la FAO y la OMS en su 60ª reunión así como otras cuestiones, y había acordado una serie de recomendaciones que figuraban en el documento de trabajo correspondiente (CX/EXEC 08/61/2). La Comisión tomó nota de las observaciones sobre la utilidad del sistema de teleconferencias para la realización de seminarios de fomento de la capacidad en el ámbito regional. En relación con esto refrendó las recomendaciones del Comité Ejecutivo⁵.

10. Asimismo la Comisión observó que varios asuntos examinados por el Comité Ejecutivo en sus períodos de sesiones 60º y 61º se abordarían en temas específicos del programa del presente período de sesiones, y que se tomaría en cuenta, cuando procediera, el asesoramiento proporcionado por el Comité Ejecutivo.

ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO (Tema 3 del programa)⁶

11. La Comisión recordó que en 2008 el Comité sobre Principios Generales no había celebrado ninguna reunión, y que los proyectos de enmienda en examen habían sido presentados por Comités y Grupos de acción del Codex y los había examinado el Comité Ejecutivo.

A. Propuesta de enmienda del mandato del Grupo de acción intergubernamental especial sobre resistencia a los antimicrobianos

12. La Comisión aprobó el proyecto de enmiendas propuesto por el Grupo de acción en su primera reunión (véase el Apéndice II de este Informe).

B. Proyecto de enmiendas al *Formato de las normas para productos y Relaciones entre los comités del Codex sobre productos y los comités de asuntos generales*

13. La Comisión recordó que el Comité Ejecutivo, en su 61ª reunión, había examinado los proyectos de enmiendas a *Formato de las normas para productos y Relaciones entre los comités del Codex sobre productos y los comités de asuntos generales* que figuraban en los Anexos III y IV del documento ALINORM 08/31/4 y había recomendado la aprobación de estos textos con algunas pequeñas modificaciones⁷.

14. La Comisión observó que la Secretaría había preparado ambos proyectos de enmiendas siguiendo la recomendación del Comité Ejecutivo, en su 60ª reunión, de que se simplificara su contenido así como las relaciones entre ambos textos, e incorporando al mismo tiempo las propuestas de enmiendas remitidas por el Comité sobre Contaminantes en su segunda reunión (abril de 2008), que figuraban en el Anexo II del documento ALINORM 08/31/4.

15. La Comisión convino en suprimir la inserción propuesta del término “y” en la sección sobre aditivos alimentarios del *Formato de las normas para productos*, observando que por lo general ningún aditivo alimentario debería enumerarse al mismo tiempo en los Cuadros 1, 2 y 3 de la Norma general para los aditivos alimentarios.

16. La Comisión aprobó los proyectos de enmiendas al *Formato de las normas para productos* con la supresión propuesta del término “y” (véase el Apéndice III del presente informe).

⁵ ALINORM 06/31/3A, párrs. 12,15, 21,26 y 34

⁶ ALINORM 08/31/4, ALINORM 08/31/4A (Comentarios de Australia, Brasil, EE.UU., Noruega, CIAA y NMKL), LIM 8 (Comentarios del Japón), LIM 9 (Comentarios de la India), LIM 10 (Comentarios de Malasia), LIM12 (Comentarios de la Comunidad Europea)

⁷ ALINORM 06/31/3A, párrs. 35-45.

17. Asimismo la Comisión examinó los proyectos de enmiendas a *Relaciones entre los comités del Codex sobre productos y los comités de asuntos generales* e hizo suya la recomendación del Comité Ejecutivo en su 61ª reunión de que se aprobaran las enmiendas propuestas con los cambios siguientes:

- Incluir una referencia a “CODEX STAN 193-1995” en el primer párrafo de la sección relativa a los contaminantes;
- en la misma sección, sustituir el término “revisiones” por “enmiendas” para asegurar la coherencia con el empleo de otros términos que se definían en el Manual de procedimiento.
- Suprimir la inclusión propuesta de una referencia a “contaminantes” en la sección referente a los métodos de análisis de residuos de plaguicidas en los alimentos, a fin de que en dicha sección se trataran las relaciones entre el Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras, por una parte, y por otra los Comités sobre Residuos de Plaguicidas y sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos.

18. Las enmiendas a *Relaciones entre los comités del Codex sobre productos y los comités de asuntos generales* adoptadas por la Comisión se presentan en el Apéndice IV del presente informe.

C. Otras enmiendas

Proyecto de enmiendas a las *Instrucciones de trabajo para la aplicación del enfoque por criterios en el Codex*

19. La Comisión adoptó el proyecto de enmienda y convino en que las observaciones presentadas por escrito, que figuraban ALINORM 08/31/4A, debían remitirse al Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras para su examen en vista de la índole técnica de tales observaciones (véase el Apéndice V de este Informe).

Propuesta de procedimientos para la conversión de normas regionales en normas mundiales

20. La Comisión recordó que en su 60ª reunión el Comité Ejecutivo había examinado la conversión de normas regionales en normas mundiales, atendiendo al pedido de la Comisión en su 30ª período de sesiones, y había aprobado la Propuesta de procedimientos para la conversión de normas regionales en normas mundiales, presentada en el Apéndice III de ALINORM 08/31/3, para su inclusión en la parte 5 de la sección del Manual de procedimiento relativa a los Procedimientos de elaboración (véase el Apéndice VI de este Informe).

PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 8 DEL PROCEDIMIENTO (Tema 4 del programa)⁸

21. La Comisión **adoptó** los proyectos de normas y textos afines presentados por sus órganos auxiliares en el trámite 8 (incluidos los presentados en el trámite 5 con la recomendación de que se omitieran los trámites 6 y 7), así como otras normas y textos afines presentados para su aprobación que figuran en el Apéndice VII del presente informe.

22. En los párrafos que siguen se proporciona información adicional sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas en relación con determinadas cuestiones.

⁸ ALINORM 08/31/5; ALINORM 08/31/3A; ALINORM 08/31/5A (Comentarios de Australia, Brasil, Canadá, China, Colombia, la Comunidad Europea, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, México, Nueva Zelandia, Irán, Perú, Uruguay, AIDGUM, CIAA, IFAH e ISDI); CAC/31 LIM/3 (Comentarios de Australia, Brasil, la Comunidad Europea, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Perú, CEFIC, CI, CIAA y FIAM), CAC/31 LIM/5 (Comentarios de la Comunidad Europea, Kenya, Malasia, Perú y Tailandia); CAC/31 LIM/9 (Comentarios de la India); CAC/31 LIM/14 (Comentarios de Indonesia); CAC/31 LIM/15 (Comentarios de Nigeria y el INC)

Contaminantes de los alimentos

Proyecto de niveles máximos para el 3-MCPD en los condimentos líquidos que contienen proteínas vegetales hidrolizadas mediante ácido (excluida la salsa de soja de fermentación natural) (N08-2004)⁹

23. La delegación de la Comunidad Europea, con el apoyo de la de Noruega, propuso que se aplazara la adopción del proyecto de nivel máximo de 0,4 mg/kg para el 3-MCPD en espera de una reevaluación completa de nuevos datos científicos sobre la liberación de 3-MCPD por los esteres de 3-MCPD proveniente de todos los alimentos. La Delegación subrayó la importancia de un examen del nivel máximo de 3-MCPD a la luz de la próxima evaluación por el JECFA, que estaba examinando la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria en relación con la exposición alimentaria al 3-MCPD asociada a todos los productos alimenticios que contenían esta sustancia.

24. La Comisión **adoptó** en el Trámite 8 el proyecto de nivel máximo de 0,4 mg/kg para el 3-MCPD en los condimentos líquidos que contienen proteínas vegetales hidrolizadas mediante ácido (excluida la salsa de soja de fermentación natural), a la vez que tomó nota de las reservas de la Comunidad Europea y Noruega respecto de esta decisión.

Proyecto de nivel máximo para la ocratoxina A en el trigo, la cebada y el centeno sin elaborar¹⁰

25. La delegación de la India, refiriéndose a sus observaciones escritas (que figuraban en el documento LIM 9), afirmó que el nivel máximo para la ocratoxina A en el trigo, la cebada y el centeno sin elaborar debía fijarse en un valor más alto, de 20 µg/kg en lugar de 5 µg/kg, alegando que, de acuerdo con las evaluaciones del JECFA, entre ambos niveles no existía una diferencia significativa en cuanto al efecto en la exposición alimentaria a la ocratoxina A, a efectos de la protección de la salud de los consumidores. La delegación insistió también en la necesidad de tomar en cuenta la decisión del Codex de adoptar las medidas que limiten el comercio el menos posible.

26. La Comisión **adoptó** el proyecto de nivel máximo de 5 µg/kg para la ocratoxina A en el trigo, la cebada y el centeno sin elaborar, a la vez que tomó nota de las reservas de la India respecto de esta decisión.

Aditivos alimentarios

Proyecto y anteproyecto de disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma general para los aditivos alimentarios (NGAA)¹¹

27. La Comisión **adoptó** las disposiciones sobre aditivos alimentarios de la NGAA tal como las había propuesto el Comité sobre Aditivos Alimentarios en su 40.^a reunión, y tomó nota de la observación de la delegación de la Comunidad Europea de que en las pastas frescas, secas y precocidas no se necesitaban aditivos alimentarios.

Enmienda al Cuadro 3 de la NGAA¹²

28. La delegación de la India, refiriéndose a sus observaciones escritas contenidas en el documento CAC/31 LIM/9, sugirió que se enmendara la nota al pie del Cuadro 3 de la NGAA propuesta por el Comité sobre Aditivos Alimentarios, ya que la Norma del Codex para leches fermentadas (CODEX STAN 243-2003) no autorizaba el uso de conservantes en las leches fermentadas naturales sometidas a tratamiento térmico mientras que sí permitía el empleo de agentes estabilizadores y espesantes en esta categoría de productos. Tomando nota de la sugestión de la India con respecto a la nota al pie de página, la Comisión convino en **devolver** la enmienda propuesta al Comité sobre Aditivos Alimentarios para que la examinara en su 41.^a reunión.

⁹ ALINORM 08/31/41, Apéndice III

¹⁰ ALINORM 08/31/41, Apéndice VII

¹¹ ALINORM 08/31/12, Apéndice VII

¹² ALINORM 08/31/12, párr. 52

Anteproyecto de Directrices para la utilización de aromatizantes (N03-2006)¹³

29. La Comisión **adoptó** las Directrices para la utilización de aromatizantes tal como las había propuesto el Comité sobre Aditivos Alimentarios en su 40.^a reunión. Además, invitó a la delegación de Colombia a remitir al Comité sobre Aditivos Alimentarios, para que la considerara en una reunión futura, su recomendación sobre la necesidad de establecer una distinción clara entre aromatizantes naturales y sintéticos.

Anteproyecto de enmiendas al Sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios (CAC/GL 36-1989)¹⁴

30. La Comisión **adoptó** el anteproyecto de enmiendas al Sistema internacional de numeración con los cambios en los números de SIN de los sucroésteres de ácidos grasos (SIN 473) y los oligoésteres de sacarosa de tipo I y II (INS 473a), así como del nombre de INS 243 (etil-lauroil arginato), propuestos por las delegaciones de la Comunidad Europea y el Japón en sus observaciones escritas.

Pescado y productos pesqueros***Proyecto de Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros (moluscos bivalvos vivos y crudos, langostas y cangrejos, con las definiciones correspondientes)***¹⁵

31. La delegación de Brasil, apoyada por varias delegaciones, expresó la opinión de que la sección 13.1.2, Programa de control de higiene, no reflejaba los datos científicos actuales, y propusieron que se volviera a insertar el texto original, que autorizaba la clorinación en la fábrica indicando también que tales sistemas debían ajustarse al proyecto de *Guía para el uso de la clorinación en el procesamiento de pescado* de la FAO/OMS, o bien se devolviera la sección 13 referente a las langostas al Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros un nuevo examen.

32. La delegación de Noruega en su calidad de Presidente del Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros, con el apoyo de algunas otras delegaciones, explicó que la sección 13.1.2 había sido objeto de un examen exhaustivo en la 29.^a reunión de dicho Comité y que había habido resistencia a incluir una remisión al proyecto de texto de la FAO y la OMS.

33. La delegación de la Comunidad Europea, aunque apoyó la aprobación del Código, manifestó su opinión de que en caso de que la Comisión no respaldara la adopción de la sección referente a las langostas, toda la sección debería devolverse al Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros para un nuevo examen.

34. La Comisión también tomó nota de que habría que revisar varios términos técnicos en la versión en español.

35. A la luz de este debate mantenido la Comisión convino en **adoptar** la sección 7 Moluscos bivalvos vivos y crudos y las definiciones correspondientes, pero devolver al trámite 6 la sección 13 Langostas, con las definiciones correspondientes, a fin de que el Comité sobre Pescado y Productos Pesqueros formulara observaciones y la examinara en su próxima reunión. La delegación de la Comunidad Europea expresó su fuerte reserva respecto de esta decisión.

Proyecto de Norma para los moluscos bivalvos vivos y crudos¹⁶

36. La Comisión **adoptó** la Norma con una corrección de la versión española destinada a sustituir el término "desbullados" por "abiertos" en la sección Ámbito de aplicación.

¹³ ALINORM 08/31/12, Apéndice X

¹⁴ ALINORM 08/31/12, Apéndice XII

¹⁵ ALINORM 08/31/18, Apéndice II

¹⁶ ALINORM 08/31/18, Apéndice III

Frutas y hortalizas frescas

*Proyecto de Norma para la yuca (mandioca) amarga*¹⁷

37. La Comisión sostuvo un intercambio de opiniones sobre las instrucciones de preparación (sección 6.1.2) relativas a la manipulación adecuada de las raíces de yuca amarga. La Comisión señaló que el Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas había debatido ampliamente esa disposición ante las preocupaciones relativas a la inocuidad suscitadas por el contenido de cianuro de hidrógeno, según lo recomendado por el Comité sobre Etiquetado de los Alimentos, y convino en aprobar una disposición revisada en virtud de la cual se debía cocer por completo la yuca antes de consumirla, con el objeto de desactivar el proceso que conduce a la producción de cianuro de hidrógeno, y no debía consumirse ni usarse en la preparación de otros alimentos el agua de cocción o enjuague, debido a la solubilidad del cianuro de hidrógeno en el agua. La Comisión señaló, además, que la norma se aplicaba a los productos frescos, mientras que la yuca elaborada, como los diferentes tipos de harina de yuca, quedaba excluida del ámbito de aplicación de la norma y del mandato del Comité. No obstante, la delegación de Nigeria, apoyada por varias delegaciones, destacó que en las instrucciones de etiquetado no se prestaba la atención debida a la inocuidad del producto y se pasaban por alto otros métodos de elaboración como el remojo o una mayor elaboración de las raíces de yuca.

38. Habida cuenta de lo anterior, la Comisión decidió **devolver** la sección sobre etiquetado al trámite 6 para que se presentaran nuevas observaciones, en particular sobre las instrucciones de preparación, que deberán examinarse durante la 15.^a reunión del Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas (2009) y ratificarse en la 38.^a reunión del Comité sobre Etiquetado de los Alimentos (2010), así como **retener** las demás secciones en el trámite 8, con miras a la aprobación de la Norma por la Comisión en 2010. La Comisión recordó su decisión anterior en relación con la posible fusión de las normas para la yuca amarga y la yuca dulce una vez finalizado el actual proyecto de Norma.

39. La Comisión tomó nota de las reservas expresadas por las delegaciones de la India y de Costa Rica a fines de que el diámetro del corte en la parte distal de la yuca fuera de 1 cm en vez de 2 cm a efectos de garantizar una mejor protección contra la contaminación microbiana y contra el incremento del contenido de cianuro de hidrógeno.

Higiene de los alimentos

*Anteproyecto de Código de prácticas de higiene para los preparados en polvo para lactantes y niños pequeños*¹⁸

40. La Comisión tomó nota de la creación de un nuevo género de *Cronobacter*, equivalente al *Enterobacter sakazakii*, y convino en utilizar ambos nombres taxonómicos en el Código.

41. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de hacer pruebas en toda la cadena de producción y en el producto final para detectar la presencia de *E. sakazakii*, y opinaron que era necesario hallar métodos alternativos asequibles para evitar que los análisis de los preparados en polvo para lactantes se convirtieran en una carga, en especial para los países en desarrollo. También se señaló que se necesitaba ayuda para intensificar la vigilancia de la presencia de *E. sakazakii* en los preparados en polvo para lactantes.

42. El representante de la OMS hizo hincapié en que la realización de análisis no garantizaba la ausencia de *E. sakazakii*, las pruebas para detectar específicamente la presencia de *E. sakazakii* no necesariamente eran más costosas que los análisis microbiológicos comunes y la responsabilidad fundamental de garantizar la inocuidad de los preparados en polvo para lactantes recaía en la industria. Se observó, además, que la OMS podría estudiar la posibilidad de prestar asistencia técnica para mejorar las prácticas de vigilancia en los países.

43. El representante de la OMS explicó que no existían conflictos entre las Directrices OMS/FAO sobre la elaboración, almacenamiento y manipulación inocuas de preparados en polvo para lactantes y niños pequeños y el código de prácticas del Codex. Informó además a la Comisión de que en la recién celebrada

¹⁷ ALINORM 08/31/35, Apéndice III

¹⁸ ALINORM 08/31/13, Apéndice II

Asamblea Mundial de la Salud (mayo de 2008) se había aprobado una resolución (WHA61.20) en la que se afirmaba que la Asamblea se veía alentada por la labor de la FAO/OMS en el Codex en relación con el *Código de prácticas de higiene para los preparados en polvo para lactantes y niños pequeños*; se instaba a los Estados Miembros a que observaran, mediante su aplicación y difusión, las Directrices OMS/FAO sobre la elaboración, almacenamiento y manipulación inocuas de preparados en polvo para lactantes y niños pequeños, con el fin de minimizar los riesgos de infección bacteriana, y velaran por que el etiquetado se atuviese a las normas, directrices y recomendaciones del Codex sobre la base de la resolución WHA58.32, además, se exhortaba a los Estados Miembros a que estudiaran la posibilidad de alimentar a lactantes vulnerables con leche de donantes por medio de bancos de leche humana, como estrategia de reducción de riesgos.

44. En respuesta a las preocupaciones planteadas por varios observadores sobre la revocación del *Código internacional recomendado de prácticas de higiene para alimentos para lactantes y niños* (CAC/RCP 21-1979), en que se daban también orientaciones sobre otros alimentos, se aclaró que si bien el ámbito de aplicación del *Código de prácticas de higiene para los preparados en polvo para lactantes y niños pequeños* era más estrecho y no abarcaba alimentos enlatados para lactantes o alimentos elaborados a base de cereales, bastaba con los Principios generales de higiene de los alimentos y otros códigos de prácticas vigentes para proporcionar orientaciones respecto de esos productos; por otra parte el Código se centraba en los preparados en polvo para lactantes porque eran esos los productos que se habían visto envueltos en brotes relacionados con la presencia de *E. sakazakii* y *Salmonella enterica*.

45. La Comisión **adoptó** el Anteproyecto de Código de prácticas de higiene para los preparados en polvo para lactantes y niños pequeños en los trámites 5/8, omitiendo los trámites 6 y 7 e incorporando la enmienda relativa al uso tanto de *Cronobacter* como de *E. sakazakii* en el Código.

Anteproyecto de Anexo II (Orientación sobre los parámetros de gestión de riesgos microbiológicos) a los Principios y directrices para la aplicación de la gestión de riesgos microbiológicos¹⁹

46. En respuesta a la solicitud de la FAO/OMS de que se elaborara un manual práctico sobre la aplicación de parámetros que fuesen particularmente beneficiosos para los países en desarrollo, el representante de la FAO explicó que se necesitaría algún tiempo para finalizar dicho manual, ya que se precisaba adquirir experiencia práctica sobre la aplicación de los parámetros a nivel nacional. La Comisión **adoptó** el Anteproyecto de Anexo II *Orientación sobre los parámetros de gestión de riesgos microbiológicos* a los *Principios y directrices para la aplicación de la gestión de riesgos microbiológicos*.

Sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos

Anteproyecto de apéndice a las Directrices para la determinación de equivalencia de medidas sanitarias relacionadas con la inspección y certificación de alimentos (N04-2004)²⁰

47. La delegación de Colombia, aunque no se opuso a la aprobación del Anteproyecto de apéndice, mencionando sus observaciones presentadas por escrito manifestó su opinión de que el anteproyecto de Apéndice contenía diversas repeticiones respecto del documento originario (CAC/GL 53-2003) que podían crear confusión en su aplicación, por lo que el apéndice debía incorporarse a dicho documento originario.²¹

48. La Comisión **adoptó** el anteproyecto de Apéndice de las Directrices (CAC/GL 53-2003) en los trámites 5/8, omitiendo los trámites 6 y 7. Asimismo invitó a la delegación de Colombia a remitir las observaciones antes mencionadas al Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos.

¹⁹ ALINORM 08/31/13, Apéndice IV

²⁰ ALINORM 08/31/30, Apéndice II

²¹ ALINORM 08/31/5A

Leche y productos lácteos

*Anteproyecto de enmienda a la lista de aditivos de la Norma para las natas (cremas) y las natas (cremas) preparadas (CODEX STAN A-9-1976) (N08-2006)*²²

49. La Comisión **adoptó** el anteproyecto de enmienda tal como lo había propuesto el Comité sobre Leche y Productos Lácteos en su octava reunión y refrendó la recomendación del Comité Ejecutivo, en su 61ª reunión, de que en la lista de aditivos se incluyera la disposición relativa a los ésteres diacetiltartáricos y de ácidos grasos de glicerol (INS 472e), que se había omitido por equivocación en la lista de aditivos.²³

Nutrición y alimentos para regímenes especiales

*Proyecto de Norma revisada relativa a los alimentos para regímenes especiales destinados a personas intolerantes al gluten (CODEX STAN 118-1981)*²⁴

50. La Comisión tomó nota de la opinión de la Comunidad Europea y sus Estados miembros de que deberían promoverse campañas de información para asegurar un uso correcto de los productos "con contenido reducido de gluten" por parte de los pacientes celíacos, así como nuevos trabajos científicos sobre la evaluación de riesgos relacionada con el consumo de avena por personas intolerantes al gluten, y **adoptó** el proyecto de norma tal como se había propuesto.

*Proyecto de listas de referencia de compuestos de nutrientes para su uso en alimentos con fines dietéticos especiales para la alimentación de lactantes y niños pequeños (CAC/GL 10-1979)*²⁵

51. La Comisión observó que, en la enumeración de criterios de pureza, debían suprimirse las referencias al organismo indicado con la sigla "FSANZ" en la partes A2, A4 y C1, y que la indicación "FP" que figuraba en la Parte C para el compuesto 1.22 L-arginina L-aspartato debía sustituirse en la versión inglesa por "Ph EUR". Con estas enmiendas, la Comisión **adoptó** las listas de referencia propuestas.

Aguas minerales naturales

*Anteproyecto de enmiendas a las secciones 3.2 y 6.3.2 de la Norma para aguas minerales naturales (CODEX STAN 108-1981) (N12-2007)*²⁶

52. La delegación de Chile indicó que algunas aguas minerales naturales, a causa de una estructura geológica determinada, tenían un contenido natural más elevado de sustancias tales como arsénico, manganeso, boro y fluoruro, por lo que no respaldaba la adopción de estos niveles. La Comisión tomó nota de la reserva de Chile y **adoptó** el anteproyecto de enmiendas tal como se había propuesto.

Residuos de plaguicidas

*Proyecto y anteproyecto de límites máximos de residuos para plaguicidas*²⁷

53. La Comisión **adoptó** los LMR propuestos en los Apéndices II y III de ALINORM 08/31/24 con la adición de la nota "excepto maíz" para el LMR relativo al fenitrotion (037) en cereales en grano, que se había omitido involuntariamente en el informe del Comité, y tomó nota de la reserva de la Comunidad Europea y Noruega respecto de los LMR para el captan (007) en uvas de mesa, uvas pasas, frutas pomáceas y melocotones (duraznos), para el fenitrotion (037) en manzanas, arroz y trigo, para el fosmet (103) en albaricoques (damascos), nectarinas, peras y manzanas y para el ciflutrin/beta- ciflutrin (157) en frutos cítricos y coliflor presentados en el documento CAC/31 LIM/5.

²² ALINORM 08/31/11, Apéndice V

²³ ALINORM 08/31/3A, párr. 53

²⁴ ALINORM 08/31/26, Apéndice III

²⁵ ALINORM 08/31/26, Apéndice IV

²⁶ ALINORM 08/31/20, Apéndice II

²⁷ ALINORM 07/31/24, Apéndices II y III

Residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos

*Proyectos y anteproyectos de límites máximos de residuos (LMR) para medicamentos veterinarios*²⁸

54. La Comisión **adoptó** los proyectos y anteproyectos de LMR para colistín y eritromicina propuestos por el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos en su 17ª reunión.

55. Con respecto a los LMR para la ractopamina, la delegación de la Comunidad Europea recomendó que se devolvieran al trámite 6 para su nuevo examen por el Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos. Al mismo tiempo la delegación recordó sus reservas respecto de la decisión adoptada por el Comité en su 17ª reunión de adelantar al trámite 8 los LMR para la ractopamina, puesto que la legislación de la Comunidad Europea no autorizaba el uso de beta-agonistas en la promoción del crecimiento. La delegación informó a la Comisión de que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESAs) estaba preparando una opinión sobre la inocuidad de la ractopamina que podría estar disponible en febrero de 2009, de manera que el Comité podría examinarla en su próxima reunión.

56. La delegación de la China, que apoyó la posición de la Comunidad Europea, afirmó que su país era el mayor productor y consumidor de carne de cerdo y recomendó que se realizaran nuevas investigaciones para evaluar cabalmente la inocuidad de la ractopamina. La delegación de Singapur, apoyando la posición de la Comunidad Europea y de la China, expresó su preocupación con el hecho que se utilizaban los medicamentos veterinarios en vez de mejoras genéticas para incrementar peso bruto y delgadez del ganado. Otras delegaciones se manifestaron favorables a la devolución de los LMR al Comité, observando que sólo debían usarse medicamentos veterinarios cuando fuera necesario y teniendo en cuenta los aspectos relacionados con la sanidad y el bienestar de los animales.

57. La delegación de Australia, con el apoyo de varias otras delegaciones y de un observador, recomendó la adopción de los LMR. Dichas delegaciones recordaron que los LMR estaban basados en el resultado de la evaluación finalizada por el JECFA y que los argumentos esgrimidos para no adoptar estos LMR no tenían fundamento científico. Destacaron la importancia de que no se siguiera postergando más la adopción de estos LMR, los cuales podrían ser reconsiderados por el Comité sobre Medicamentos Veterinarios en los Alimentos cuando se dispusiera de nuevos datos científicos. En relación con esto se observó que los miembros habían tenido numerosas oportunidades de aportar información y datos para permitir, en caso necesario, una nueva evaluación del JECFA sobre la ractopamina. Se señaló también que la adopción de estos LMR era muy importante para aquellos países que no disponían de recursos suficientes para llevar a cabo su propia evaluación de la inocuidad.

58. Tras un extenso debate la Comisión convino en **retener** en el trámite 8 los LMR para la ractopamina con el propósito de someterlos a nuevo examen en su 32º período de sesiones. Pidió a los miembros que presentaran la información pertinente sobre la disponibilidad de datos científicos en la 18ª reunión del Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (mayo de 2009), a fin de que el Comité pudiera adoptar una decisión sobre la inclusión de la ractopamina en la lista de prioridades para la evaluación/reevaluación de sustancias el JECFA. La Comisión acordó también que en su 32º período de sesiones tomaría una decisión sobre la adopción de los LMR para la ractopamina, que se basaría en el informe de la 18ª reunión del Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos.

Alimentos obtenidos por medios biotecnológicos

*Anteproyecto de anexo: Evaluación de la inocuidad de los alimentos en situaciones de niveles bajos de presencia de material vegetal de ADN recombinante en los alimentos (N07-2007)*²⁹

59. La delegación de la Comunidad Europea informó a la Comisión de que había convenido en el adelantamiento de este anteproyecto de anexo con la condición de que se elaborara el mecanismo de intercambio de datos e información contemplado en el mismo. Acogió con satisfacción las medidas adoptadas hasta el momento por la FAO con miras a establecer una base de datos para tal fin como parte del Portal internacional sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal, y pidió que se mantuviera informados a los miembros del Codex sobre los nuevos avances que se fueran logrando.

²⁸ ALINORM 08/31/31, Apéndices II y III

²⁹ ALINORM 08/31/34, Apéndice IV

60. Aunque tomó nota de la propuesta de la delegación de Noruega de que en el párrafo 2 se sustituyera la expresión "el enfoque recomendado" por "un enfoque" a fin resaltar el hecho de que las autoridades nacionales siempre podían optar por realizar una evaluación completa de la inocuidad, en consonancia con la disposición contenida en el párrafo 6, el Comité **adoptó** el anteproyecto de anexo propuesto por el Grupo de acción sin modificación alguna, en la inteligencia de que el "enfoque recomendado" mencionado en el párrafo 2 no debía entenderse de manera aislada sino como una referencia al anexo en su totalidad, incluido su párrafo 6.

61. La Comisión tomó nota de las reservas de las delegaciones del Sudán y del Irán respecto de la aprobación del texto en cuestión, así como de los otros dos textos elaborados por el Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos, dada la preocupación general de dichos países en cuanto a la inocuidad de los alimentos obtenidos mediante técnicas de ADN recombinante.

Elaboración y manipulación de alimentos congelados rápidamente

Anteproyecto de Código internacional recomendado de prácticas para la elaboración y manipulación de alimentos congelados rápidamente³⁰

62. La Comisión observó que la congelación no era suficiente para controlar el riesgo relacionado con todas las especies de *Trichinella* en los alimentos sometidos a un proceso de congelación rápida, por lo que acordó enmendar la sección 4.3.1, referente a los efectos de dicho proceso en los microorganismos y parásitos, a efectos de incluir en ella una referencia específica a *Trichinella spiralis*. La Comisión adoptó el anteproyecto de Código de prácticas enmendado en el trámite 5/8, omitiendo los trámites 6 y 7.

Métodos de análisis y toma de muestras

Métodos de análisis en las normas del Codex, en diferentes trámites³¹

63. La Comisión tomó nota de las observaciones de la delegación de la India en el sentido de que debía mencionarse explícitamente el factor de conversión N x 6,38, utilizado en los métodos para la determinación del contenido de proteínas, para todos los métodos de interés aplicables al queso y los productos lácteos, pero convino en mantener los métodos para la leche y los productos lácteos tal como se presentaban en el Apéndice III de ALINORM 08/31/23. La Comisión adoptó todos los métodos tal como se habían propuesto.

Normas y textos afines retenidos por la Comisión en el trámite 8

Proyecto de límites máximos de residuos para la somatotropina bovina³²

64. La Comisión observó que no se había recibido petición alguna de modificar el estado de tramitación de los proyectos de LMR para la somatotropina bovina, por lo cual convino en retenerlos en el trámite 8. Se observó también que el Comité Ejecutivo en su próxima reunión, como parte del proceso de examen crítico, efectuaría un seguimiento del avance de la elaboración de normas respecto de todos los textos aún no aprobados por la Comisión, incluidos estos proyectos de LMR, en relación con el marco temporal determinado previamente y notificaría a la Comisión sus conclusiones al respecto. La delegación de Chile expresó la opinión de que se necesitaba definir el término "retenido en el trámite 8" en el proceso de normalización del Codex, especialmente con respecto a la base de tal decisión y su plazo.

³⁰ ALINORM 08/31/25, Apéndice II

³¹ ALINORM 08/31/23, Apéndice III

³² ALINORM 95/31, Apéndice II

ANTEPROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES EN EL TRÁMITE 5 (Tema 5 del programa)³³

65. La Comisión **adoptó** en el Trámite 5 los anteproyectos de normas y textos afines presentados por sus órganos auxiliares, tal como figuran en el Apéndice VIII de este informe, y los adelantó al Trámite 6. La Comisión observó que los comentarios técnicos formulados durante la reunión serían transmitidos a los Comités correspondientes para su consideración. La Comisión alentó a los miembros y observadores que habían presentado comentarios por escrito o verbalmente durante la reunión a que presentaran estos comentarios en el Trámite 6 del Procedimiento.

66. Los párrafos siguientes proporcionan información adicional sobre los comentarios formulados y las decisiones adoptadas sobre ciertos temas.

Nutrición y alimentos para regímenes especiales***Establecimiento y aplicación de principios de análisis de riesgos por el Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales*³⁴**

67. La Comisión, observando que, después de su finalización, este documento sobre análisis de riesgos formaría parte del Manual de Procedimiento del Codex Alimentarius, **adoptó** el proyecto de texto en el Trámite 5 y lo adelantó al Trámite 6, remitiendo los comentarios técnicos presentados en el 31º período de sesiones de la Comisión para su consideración en la siguiente reunión del Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales. La Comisión observó que las aportaciones de la FAO y de la OMS serían importantes para definir la política de análisis de riesgos y los procedimientos en esta esfera.

Leche y productos lácteos***Anteproyecto de enmienda a la Norma para Leches Fermentadas (CODEX STAN 243-2003) referente a las Bebidas Lácteas Fermentadas Compuestas*³⁵**

68. La Comisión **adoptó** el anteproyecto de enmienda en el Trámite 5 y lo adelantó al Trámite 6, tal como se propuso en la 8ª reunión del Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos. Pidió a los Miembros que habían formulado comentarios sobre la descripción (es decir, el contenido mínimo de ingredientes lácteos), la composición y otros aspectos del anteproyecto, que transmitieran sus observaciones al Comité para su ulterior consideración.

Contaminantes de los alimentos***Anteproyecto de Código de Prácticas para la Reducción de la Acrilamida en los Alimentos (N06-2006)*³⁶**

69. La delegación de Suiza, aunque no se opuso a la adopción del anteproyecto del Código de Prácticas en el Trámite 5, expresó la opinión de que el anteproyecto actual no ofrecía perspectivas claras para una reducción sustancial de la acrilamida en los alimentos derivados de las patatas (papas) con un alto contenido de azúcar, por lo que insistió en que era preciso que se tuvieran plenamente en cuenta los datos científicos sobre esta cuestión en la siguiente reunión del Comité sobre Contaminantes de los Alimentos.

70. La delegación de la India, refiriéndose al comentario escrito presentado en el documento CAC/31 LIM/9, manifestó que no siempre era factible la selección de cultivares para lograr reducir el contenido de azúcar en las patatas crudas por debajo del 0,3 %, como tampoco era siempre posible mantener un control estricto de la temperatura y el tiempo de almacenamiento, especialmente en los países en desarrollo.

³³ ALINORM 08/31/6, ALINORM 08/31/6A (comentarios de Australia [CCMAS], Egipto, Estados Unidos de América, Irán, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Malasia, Perú, Uruguay [CCMMP], Brasil, Estados Unidos de América, Guatemala, Nueva Zelandia, Consejo para una Nutrición Responsable, Federación Internacional de Lechería, National Health Federation [CCNFSDU], Australia [CCPR]), CAC/31 LIM/4 (comentarios de Australia [CCNFSDU], Perú [CCMMP], CIAA [CCCF], Brasil [CCPR], Colombia [CCFFV]), CAC/31 LIM/6 (comentarios de la Comunidad Europea), CAC/31 LIM/9 (comentarios de la India), CAC/31 LIM/14 (comentarios de Indonesia).

³⁴ ALINORM 08/31/26, Apéndice VI

³⁵ ALINORM 08/31/30, Apéndice IV

³⁶ ALINORM 08/31/41, Apéndice V

71. El Comité **adoptó** el anteproyecto del Código de Prácticas en el Trámite 5 y lo adelantó al Trámite 6, conviniendo en que los comentarios planteados en la reunión se transmitieran al Comité sobre Contaminantes de los Alimentos para su consideración.

Residuos de plaguicidas

*Anteproyecto de límites máximos de residuos para plaguicidas*³⁷

72. La Comisión **adoptó** el proyecto de LMR propuesto en el Apéndice IV de ALINORM 08/31/24 en el Trámite 5 y lo adelantó el Trámite 6, tomando nota de la reserva expresada por las delegaciones de la Comunidad Europea y Noruega sobre el proyecto de LMR para el triadimefón (133) en las uvas, el ciflutrín/beta ciflutrín (157) en el brécol y el repollo, y el flusilazol (165) en frutas de pepita, melocotones (duraznos), nectarinas y despojos comestibles de ganado bovino, presentada en el documento CAC/31 LIM/6.

REVOCACIÓN DE NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX VIGENTES (Tema 6 del programa)³⁸

73. La Comisión examinó la lista de los textos del Codex Alimentarius propuestos para su revocación, tal como se había presentado en ALINORM 08/31/7. Convino en no revocar el Código Internacional Recomendado de Prácticas para Langostas (CAC/RCP 24-1979), en consonancia con la decisión adoptada en relación con el tema 4 del programa de no adoptar la sección sobre langostas del Proyecto de Código de Prácticas para el Pescado y los Productos Pesqueros (véase el párr. 35), ni los LMR del Codex para el triadimenol y el triadimefón presentes en los tomates y los pimientos dulces hasta que se adopte el grupo de LMR que los sustituya.

74. La Comisión convino además en revocar los LMR del Codex para el fenitrotión presente en el trigo, cuya revocación había propuesto el Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas y se omitió inadvertidamente en el Apéndice V de ALINORM 08/31/4.

75. La lista de los textos del Codex Alimentarius cuya revocación ha sido aprobada figura de forma resumida en el Apéndice IX del presente informe.

ENMIENDAS A LAS NORMAS Y TEXTOS AFINES DEL CODEX³⁹ (Tema 7 del programa)

76. La Secretaría presentó el documento ALINORM 08/31/8 y afirmó que la cuestión de las enmiendas a las normas del Codex y textos afines se había incluido como un nuevo tema permanente del programa DE la Comisión; de este modo la Secretaría podría subsanar las incoherencias que se encontrasen en los textos del Codex aprobados, incluso los elaborados por órganos auxiliares aplazados o suprimidos. Estas incoherencias se debían en parte a decisiones tomadas por la Comisión que afectaban de manera transversal a varios textos ya existentes del Codex, pero que todavía no se habían aplicado de manera uniforme. El documento de trabajo contenía enmiendas editoriales, de algunas de la cuales ya se había ocupado la Secretaría, que eran acordes a dichas decisiones; enmiendas referentes a la estructura o la presentación que se remitían a la Comisión únicamente a título informativo; y propuestas de enmiendas (u otras acciones) con el fin de corregir incoherencias que requirieran una orientación explícita de la Comisión. La Comisión señaló que este tema ya se había tratado con profundidad en la 61ª reunión del Comité Ejecutivo⁴⁰.

77. La Comisión tomó nota de todas las medidas adoptadas que se exponían “para información” en el documento de trabajo y expresó su apoyo a las mismas; examinó una a una todas las recomendaciones con la indicación “para decisión/remisión”, y tomó las decisiones que se describen a continuación.

CODEX STAN 66-1981 (Aceitunas de mesa) (Parte I, 2.1.2)

78. Teniendo en cuenta la sugerencia de la Comunidad Europea contenida en el documento LIM-12, la Comisión acordó corregir la nota al pie de página 2 de la Norma mencionada tal como se indica a continuación: “Cuando se utiliza esta Norma se deberán indicar las variedades de aceitunas que se consideran apropiadas.”

³⁷ ALINORM 08/31/24, Apéndice IV

³⁸ ALINORM 08/31/7; CAC/31 LIM/3; CAC/31 LIM/14 (Comentarios de Indonesia)

³⁹ ALINORM 08/31/8; CAC/31 LIM/12 (Comentarios de la Comunidad Europea)

⁴⁰ ALINORM 08/31/3A, párrs. 59-68

Referencias a las disposiciones sobre “aceptación” suprimidas en las normas sobre productos (Parte I, 2.1.3)

79. La Comisión señaló que algunas normas sobre productos del Codex (por ejemplo, CODEX STAN 169 212 y A18) contenían la afirmación: “El Apéndice de esta Norma contiene disposiciones que no habrán de aplicarse conforme al sentido de las disposiciones sobre aceptación que figuran en la Sección 4.A I) b) de los Principios Generales del Codex Alimentarius.” Puesto que en el 29º período de sesiones de la Comisión se había suprimido el procedimiento de aceptación, la Secretaría propuso reemplazar esta declaración por la que figura en CODEX STAN 211: “El Apéndice de esta Norma tiene por finalidad su aplicación voluntaria por los socios comerciales y no su aplicación por los gobiernos.”

80. La Comisión tomó nota del debate mantenido en el Comité Ejecutivo respecto de los posibles problemas que surgirían al definir una aplicabilidad diferente para distintas partes de las normas del Codex, ya que era improbable que la Organización Mundial del Comercio efectuara tales distinciones dentro de una norma del Codex.

81. La Comisión acordó seguir la recomendación del Comité Ejecutivo de que se invitara a la Secretaría del Codex a elaborar una lista de todas las normas que contuvieran el texto arriba mencionado, o similar, para presentarla al Comité sobre Principios Generales en su 25ª reunión con el fin de que brindara asesoramiento acerca del modo de afrontar esta cuestión de manera horizontal y coherente. La Comisión tomó nota de la petición de algunas delegaciones de que se facilitase dicha lista lo antes posible a fin de poder examinarla por anticipado.

Referencias al Volumen 2 (Parte I, 3.1.2)

82. La Comisión recordó que hasta 2001 las normas y textos afines del Codex se habían publicado en forma de volúmenes, publicación que se había interrumpido desde esta fecha para ahorrar gastos.

83. La Comisión apuntó que la CODEX STAN 229-1993 contenía varias referencias a diversas secciones del Volumen 2 concernientes a los residuos de plaguicidas que aún estaban vigentes, puesto que no se habían sustituido por otro texto, y que los textos del volumen no tenían un número de identificación propio. La Comisión acordó invitar al Comité del Codex sobre Residuos Plaguicidas a examinar esta cuestión en su próxima reunión.

Armonización del sistema de numeración de las normas del Codex (Parte I, 3.5)

84. La Comisión manifestó su acuerdo con la propuesta de armonizar el sistema de numeración de las normas del Codex asignando una nueva numeración a las normas “A”(A01, A02, A03, A04, A07, A08(a), A08(b), A08(c), A09, A15 y A18) tal como ya se había hecho con las normas “C”. La Comisión observó que, en consecuencia, durante el proceso de reenumeración se deberían actualizar las referencias cruzadas entre las normas “A” existentes.

CAC/GL 44-2003: Principios para el análisis de riesgos de alimentos obtenidos por medios biotecnológicos modernos (Parte I, 4.3)*Enmienda a la nota 6 a pie de página*

85. La Comisión, recordando que en el tema 4 del programa había aprobado las nuevas "Directrices para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de animales de ADN recombinante", acordó incluir una referencia a dichas Directrices en la nota 6 a pie de página de CAC/GL 44-2003.

Enmienda a la nota 9 a pie de página

86. La Comisión, recordando que en su 29º período de sesiones había aprobado los Principios para la rastreabilidad/rastreo de productos elaborados por el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, acordó modificar la frase final de la nota 9 a pie de página de CA/GL 44-2003 como sigue:

“La aplicación del rastreo de productos a los ámbitos comprendidos por ambos Acuerdos fue examinada por el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos; véase CAC/GL 60-2006: *Principios para la rastreabilidad/rastreo de productos como herramienta en el contexto de la inspección y certificación de alimentos.*”

Supresión de la nota 6 a pie de página en CAC/RCP 54-2004 (Parte I, 4.5.1)

87. La Comisión acordó suprimir la nota a pie de página tal y como recomendó el Comité Ejecutivo, reconociendo que las definiciones contenidas en el Manual de procedimiento se aplican a todas las normas y textos afines del Codex a menos que se especifique otra cosa.

CODEX STAN 150-1984: Norma para la sal de calidad alimentaria (Parte I, 4.7)

88. La Comisión señaló que en esta norma se hacía referencia a las “Instrucciones sobre los procedimientos de muestreo de Codex” (CX/MAS 1-1987). La Comisión tomó nota de las explicaciones de la Secretaría en el sentido de que el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras había preparado el documento CX/MAS 1-1987 pero que la Comisión, en 1987, no lo había aprobado. En la práctica, se había utilizado como recomendación del Comité para otros comités. La referencia se había incluido en CODEX STAN 150-1987 cuando el Comité había refrendado el plan de muestreo para la sal en 1988. La Comisión acordó invitar a los Comités sobre Aditivos Alimentarios y sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras a que decidieran la forma de remitir a las definiciones de la sección, o si la sección era necesaria.

Anteproyecto de Código de prácticas de higiene para preparados en polvo para lactantes y niños pequeños, en el Trámite 5/8 (Parte II)

89. La Comisión señaló la nota taxonómica sobre *Enterobacter sakazakii* (especie *Cronobacter*) en el documento de trabajo y recordó que al aprobar el Código en el tema 4 del programa también había acordado reemplazar a lo largo del documento “*Enterobacter sakazakii*” por “*Enterobacter sakazakii*” (especie *Cronobacter*)”.

Uso y validez de determinadas normas y textos afines antiguos (Parte III)

- **CAC/RCP 7—1974: Sistema para la descripción de las canales de las especies bovinas y porcinas**
- **CODEX STAN 88-1981: Norma para la carne tipo “corned beef”**
- **CODEX STAN 89-1981: Norma para la carne “luncheon”**
- **CODEX STAN 96-1981: Norma para el jamón curado cocido**
- **CODEX STAN 97-1981: Norma para la espaldilla de cerdo curada cocida**
- **CODEX STAN 98-1981: Norma para la carne picada curada cocida**

90. La Comisión tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría sobre la necesidad de modificar los textos mencionados y convino en la recomendación del Comité Ejecutivo de pedir a la Secretaría que enviara una carta circular para solicitar observaciones de los gobiernos sobre el uso y la validez de estos textos, antes de tomar cualquiera nueva decisión.

Parte IV

91. La Comisión no examinó la Parte IV del documento de trabajo y señaló que la Secretaría elaboraría una propuesta más exhaustiva para que se evaluara en el 32º período de sesiones de la Comisión.

PROPUESTAS DE ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES Y DE SUSPENSIÓN DE TRABAJOS (Tema 8 del programa)⁴¹

ELABORACIÓN DE NUEVAS NORMAS Y TEXTOS AFINES

92. La Comisión aprobó la elaboración de nuevas normas y textos afines, como se resume en el Apéndice X. En los párrafos siguientes se proporciona más información sobre las observaciones formuladas y las decisiones adoptadas en relación con determinados temas.

⁴¹ ALINORM 08/31/9, ALINORM 08/31/9-Add.1, CAC/31 LIM/9 (observaciones de la India), CAC/31 LIM/11 (observaciones de Malasia y Tailandia), CAC/31 LIM/14 (observaciones de Indonesia) y CAC/31 LIM/15 (observaciones de EE.UU.)

Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos

Recomendaciones sobre la gestión de riesgos respecto de medicamentos veterinarios sin IDA ni LMR debido a preocupaciones específicas sobre la salud humana

93. La Comisión tomó nota de la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América, tal como figura en CAC/31 LIM/15, de revisar el documento de proyecto con el objetivo de ampliar el alcance de los nuevos trabajos sobre decisiones en materia de gestión de riesgos, a fin de incluir también aquellas sustancias respecto de las cuales no se habían establecido IDA o LMR por no disponerse de la información necesaria para evaluar las preocupaciones sobre la salud humana. La propuesta recibió el apoyo de la Delegación de la Comunidad Europea. Habida cuenta de los cambios sustanciales del alcance de la propuesta, la Comisión decidió devolver al Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos la propuesta de nuevos trabajos para su examen ulterior.

Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras

Directrices sobre criterios relativos a los métodos para la detección e identificación de alimentos obtenidos por medios biotecnológico

94. Algunas delegaciones expresaron su preocupación sobre esta propuesta por las razones siguientes: actualmente no figuraba en el Codex ninguna disposición sobre alimentos obtenidos por medios biológicos que requiriera métodos de análisis; no quedaba suficientemente claro el alcance del trabajo propuesto, y éste podría duplicar la labor de otras organizaciones en el mismo ámbito. En consecuencia, dichas delegaciones propusieron que los criterios se elaboraran como parte de un documento de la FAO/OMS y no como Directrices del Codex.

95. Numerosas delegaciones opinaron que los alimentos obtenidos por medios biotecnológicos eran de gran prioridad para el Codex y revestían una enorme importancia a nivel nacional para muchos países, y que la detección e identificación de material genéticamente modificado era esencial para garantizar la inocuidad de los alimentos y responder a las preocupaciones de los consumidores. Por consiguiente, esas delegaciones expresaron su apoyo a los nuevos trabajos y recordaron que esta cuestión había sido objeto de extensos debates en varias reuniones del Comité sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras y que no debían retrasarse los progresos. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de orientaciones técnicas sobre la metodología aplicada a los alimentos modificados genéticamente, particularmente en el caso de los países en desarrollo, así como la necesidad de facilitar la armonización a nivel internacional para impedir que se interpusieran obstáculos al comercio.

96. La Delegación de los Estados Unidos propuso que se devolviera al Comité el documento de proyecto a fin de ampliar el alcance de los trabajos propuestos, que no deberían confinarse al material modificado genéticamente, pues también resultaba pertinente para alérgenos y contaminantes. No obstante, teniendo en cuenta los considerables esfuerzos realizados por el Comité para elaborar esta propuesta, la Delegación decidió apoyar los nuevos trabajos con la siguiente enmienda al párrafo 2 del documento de proyecto de modo tal que se dijera: "Reconociendo las dificultades relacionadas con la aplicación práctica de la nueva metodología en este campo, el Comité propuso elaborar recomendaciones acerca de los criterios relativos a los métodos de análisis y las medidas de control de la calidad que deben introducirse en los laboratorios que ofrecen análisis de modificaciones genéticas". La Secretaría aclaró que el documento de proyecto no era un documento que debía ser aprobado por la Comisión y no podía modificarse, ya que el Comité lo había elaborado con el objeto de proporcionar información de apoyo para la propuesta de nuevos trabajos.

97. La Comisión aprobó los nuevos trabajos en relación con las Directrices sobre los Criterios y recomendó que al elaborar el texto el Comité examinara las preocupaciones y recomendaciones sobre el ámbito expresadas en la presente reunión.

Comité sobre Contaminantes de los Alimentos

Niveles máximos para el contenido total de aflatoxinas en las nueces del Brasil

98. La Delegación de Noruega, refiriéndose a las observaciones que había formulado por escrito (CAC/31 LIM/7), se opuso a la aprobación de nuevos trabajos de elaboración de niveles máximos para el contenido total de aflatoxinas en las nueces del Brasil y declaró que no estaban claramente documentados los niveles máximos para el contenido total de aflatoxinas que podrían lograrse mediante la aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas, las Buenas Prácticas de Fabricación y los códigos de prácticas.

99. La Delegación del Brasil, tras expresar su apoyo a la aprobación de la propuesta de nuevos trabajos, declaró que se estaban obteniendo todos los datos necesarios y que se proporcionarían para que se pudieran examinar los nuevos trabajos.

100. La Comisión suscribió la recomendación de la 61ª reunión del Comité Ejecutivo⁴² y aprobó la propuesta de nuevos trabajos, al tiempo que tomó nota de las reservas manifestadas por Noruega respecto de dicha decisión.

Código de Prácticas para la Prevención y Reducción de la Contaminación del Café y el Cacao por Ocratoxina A

101. La Comisión, tomando nota de la posición expresada por numerosos miembros de apoyar el inicio de nuevos trabajos con el objetivo de proporcionar orientaciones claras sobre cómo reducir la ocratoxina A en la producción de café, suscribió la recomendación de la 61ª reunión del Comité Ejecutivo⁴³ y aprobó la propuesta de nuevos trabajos.

102. La Comisión tomó nota de las reservas manifestadas por la Delegación de Suiza sobre esa decisión; a juicio de dicha Delegación, el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos debería, antes de elaborar un Código de prácticas, evaluar aún más la necesidad de nuevos trabajos a la luz de las orientaciones vigentes elaboradas por la FAO, a saber las Directrices acerca de la prevención de la formación de moho en el café.

Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas

Durián

103. La Delegación de Tailandia señaló que estaba aumentando sistemáticamente el comercio internacional del durián y que, en consecuencia, debería contemplarse el establecimiento de una norma mundial para este producto. La Delegación reconoció la carga actual de trabajo del Comité Coordinador para Asia y pidió que se remitiera de nuevo al Comité sobre Frutas y Hortalizas Frescas la cuestión de la normalización del durián a nivel internacional para su examen ulterior. La Comisión expresó su acuerdo con la propuesta.

Chile fresco

104. La Comisión observó que debía evitarse la duplicación de trabajos respecto de disposiciones para las que ya existían normas internacionales, como el grado de picantez. Se indicó que esa disposición en particular se incluía como referencia al trabajo ya hecho por las organizaciones internacionales pertinentes y que la norma abordaría los demás aspectos relativos a la calidad del producto que fuesen importantes para garantizar la aplicación de prácticas de comercio justo para dicho producto.

Aspectos generales

105. La Comisión tomó nota de un comentario general sobre la aplicación de los criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos, en particular los aplicables a productos que habría que justificar no sólo en términos de volumen comercial sino también, y sobre todo, en los aspectos relacionados con obstáculos reales o posibles al comercio. En ese respecto, la Comisión recordó que el Comité Ejecutivo había señalado que la evaluación y aprobación de nuevas propuestas de trabajo era una de sus funciones esenciales y que el Comité debía ser coherente y estricto en su enfoque del examen crítico de las propuestas de nuevos trabajos, especialmente para los productos, y que, a tal fin, revestía una importancia particular que se aplicaran las *Directrices sobre la aplicación de los Criterios para el establecimiento de las prioridades de los trabajos aplicables a los productos*⁴⁴.

⁴² ALINORM 08/31/3A párr. 94

⁴³ ALINORM 08/31/3A párr. 94

⁴⁴ ALINORM 08/31/3A párr. 107 y ALINORM 08/31/3, Apéndice II

Comité sobre Aguas Minerales Naturales

Enmiendas a la Norma para las aguas minerales naturales

106. La Comisión tomó nota de la propuesta de Kenya de que se iniciaran nuevos trabajos para la terminación de la Sección sobre métodos de análisis en la Norma del Codex para las aguas minerales naturales (CODEX STAN 108-1981), en vista del hecho de que en la norma no se indicaban métodos de análisis y procedimientos de muestreo específicos que estuviesen disponibles para varias sustancias químicas mencionadas en las Secciones 3.2.17 (Agentes activos de superficie), 3.2.18 (Plaguicidas y BPC), 3.2.19 (Aceite mineral) y 3.2.20 (Hidrocarburos aromáticos polinucleares), así como de la propuesta de revisar la Sección sobre higiene para que fuese más fácil de usar y se ajustara al Código Internacional de Prácticas Recomendado de Higiene para la Captación, Elaboración y Comercialización de las Aguas Minerales Naturales (CAC/RCP 33-1985). La Presidente del Comité sobre Aguas Minerales Naturales señaló, además, que la propuesta de Kenya se había presentado oralmente en la última reunión del Comité sobre Aguas Minerales Naturales, pero el Comité no la examinó porque se quedaba fuera del mandato dado al Comité por la 30ª reunión de la Comisión. Asimismo, la Comisión tomó nota de que el documento de proyecto se había examinado en la última reunión del Comité Ejecutivo y, después de algunas deliberaciones, acordó remitir a los Comités sobre Contaminantes de los Alimentos, sobre Residuos de Plaguicidas y sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras la cuestión de los métodos de análisis planteada en el documento de proyecto 22, para su examen en sus ámbitos de competencia respectivos como prioridad y, en particular, para determinar si se justificaba o era deseable emprender más trabajos.

107. La Comisión tomó el acuerdo de solicitar al Comité sobre Higiene de los Alimentos que examinara la posibilidad de atribuir una mayor prioridad a la revisión del Código Internacional de Prácticas Recomendado de Higiene para la Captación, Elaboración y Comercialización de las Aguas Minerales Naturales.

108. Igualmente, la Comisión pidió a los Comités relevantes arriba mencionados que informaran de sus conclusiones al Comité Ejecutivo y a la Comisión, a fin de que ésta pudiera adoptar una decisión con conocimiento de causa sobre el asunto en su próxima reunión.

SUSPENSIÓN DE TRABAJOS

109. La Comisión aprobó la suspensión de trabajos tal como se muestra en el Apéndice XI.

CUESTIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS (Tema 9 del programa)⁴⁵

a) Presupuesto y gasto del Codex en 2006-07

110. La Secretaría proporcionó una breve explicación sobre el gasto del Codex en el bienio 2006-07, tal como se presenta en la sección A del documento ALINORM 08/31/9A y en el Cuadro 1. El gasto total (7 378 000 USD) había superado la estimación original, debido principalmente a la pérdida de valor del dólar estadounidense frente al euro, al aumento de los costos y al hecho de que todos los puestos profesionales en la Secretaría del Codex estaban cubiertos, mientras que en las estimaciones presupuestarias de la FAO se suponía automáticamente un cierto período en el que los puestos estaban vacantes. El déficit de financiación se había cubierto con un aumento de la contribución de la FAO. El gasto en la partida de gastos no relacionados con el personal (3 833 000 USD) en el bienio 2006-07 había sido inferior al del bienio 2004-05 (3 974 000 USD) a pesar de los aumentos de los costos, gracias a las medidas de ahorro de costos aplicadas en 2004, tales como la supresión de la impresión y el envío de documentos de trabajo del Codex en papel, y la adopción de la publicación electrónica del Codex Alimentarius en CD-ROM, en lugar de en papel en los volúmenes del Codex Alimentarius.

111. La Secretaría explicó que, dado que la administración del programa del Codex corría a cargo de la FAO en nombre de la FAO y de la OMS, se gestionaba como una entidad programática en el Presupuesto Ordinario de la FAO, sometida a los reglamentos de presupuestación y contabilidad de la FAO. Se señaló a

⁴⁵ ALINORM 08/31/9A; ALINORM 08/31/9A-Corr. (corrigendum al Cuadro 1); CAC/31 INF/9 (Presupuesto y gasto del Codex en 2006-07 por productos bienales); CAC/31 INF 3 (Informe de los presupuestos FAO/OMS destinados a las actividades relacionadas con el Codex en 2006/7 y 2008/9: Apoyo científico de la FAO y de la OMS al Codex)

la atención de la Comisión el documento CAC/31 INF/9, en el que se exponía por vez primera el gasto del Codex durante el mismo bienio por productos bienales según se definen en la FAO. Aparte de los costos de personal, la organización de los períodos de sesiones de la Comisión, su Comité Ejecutivo y los comités coordinadores FAO/OMS, así como la publicación de las normas y textos afines aprobados abarcaban proporciones mayores del gasto, lo que ponía de manifiesto que la actividad del Codex consistía básicamente en reuniones y publicaciones, en las que resultaría difícil realizar ahorros, más allá de las medidas ya aplicadas en 2004, y la posibilidad de hacer previsiones y la continuidad en la planificación del presupuesto resultaban esenciales.

112. La Comisión tomó nota de la nueva aclaración proporcionada por la Secretaría sobre la discrepancia entre las estimaciones presupuestarias y el gasto final debida al hecho de que los incrementos en los precios unitarios para los traductores e intérpretes internos oficiales de la FAO se conocían solo después de presentar las estimaciones y al hecho de que, con el objeto de compensar los puestos vacantes de servicios generales, era necesario contratar consultores o asistencia temporal. La Comisión también tomó nota de la explicación sobre las contribuciones en especie facilitadas al programa del Codex, por un lado por parte de los gobiernos anfitriones (locales para las reuniones, traducción, interpretación y secretaría local), así como a través de cesiones de personal a la Secretaría del Codex (en la actualidad, tres funcionarios profesionales).

113. La Comisión agradeció a la Secretaría que pusiera a disposición el desglose del gasto del Codex por productos bienales y tomó nota del presupuesto y gasto del Codex para 2006-2007 presentado en los documentos.

b) Presupuesto del Codex para 2008-2009

114. La Secretaría, refiriéndose a la Sección B del documento ALINORM 08/31/9A y al Cuadro 2, proporcionó información actualizada sobre la situación financiera del bienio en curso. La versión revisada de los costos totales estimados ascendía a 8 420 000 USD, que serían compartidos por la FAO (85,5 %) y la OMS (14,5 %).

115. La Comisión tomó nota de las consecuencias del presupuesto final para sus actividades (párrafo 12 del documento): se mantendría la actual plantilla de la Secretaría; se celebrarían las seis reuniones de los comités coordinadores FAO/OMS; no se agregaría el ruso como idioma de la Comisión, a pesar de la recomendación formulada por la Comisión en su 30º período de sesiones, debido a la falta de fondos; proseguirían las grabaciones del sonido de las reuniones del Comité Ejecutivo y de los períodos de sesiones de la Comisión; se mantendría la actual estrategia de publicaciones basada en Internet, CD ROM y un número limitado de publicaciones especiales en papel en función de la disponibilidad de los fondos; en respuesta a la petición del Comité Coordinador para África, se agregaría el portugués como idioma de interpretación en dicho Comité Coordinador, de manera experimental, utilizando ahorros por eficiencia que se realizarían en otras esferas del programa del Codex; el Comité Ejecutivo se reuniría tres veces por bienio, tal como había sucedido en 2006-07, en lugar de cuatro veces.

116. Varias delegaciones expresaron serias preocupaciones por la profundización del desequilibrio entre las cuotas de la FAO y de la OMS en el presupuesto del Codex, debido al hecho de que la contribución de la OMS se había mantenido nominalmente invariada en dólares estadounidenses en el bienio 2004-2005, con el resultado de una disminución en términos reales, mientras que la contribución de la FAO se había aumentado para contrarrestar el aumento de los costos y la variación de tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el euro. Varias delegaciones afirmaron que les parecía incomprensible que el presupuesto de una actividad como el Codex pudiera prepararse sin tener en cuenta la inflación.

117. El representante de la OMS respondió que en el proceso de preparación del presupuesto de la OMS no había una política para establecer tal compensación automática de la inflación y que no era la secretaría de la OMS, sino los Estados Miembros de dicha organización, quienes tenían la facultad de determinar los niveles presupuestarios para el programa de la OMS sobre inocuidad de los alimentos en general, del cual procedía la contribución de la OMS al Codex. La contribución de la OMS al programa del Codex suponía un 35 % del presupuesto ordinario del programa de la OMS sobre inocuidad de los alimentos. EL representante explicó también que la AMS en mayo de 2007 había decidido el presupuesto de la OMS para la inocuidad de los alimentos en 2008-2009 y que la decisión sobre el presupuesto 2010-2011 sería tomada por la AMS en mayo de 2009.

118. La delegación de Australia, tras señalar la especial vulnerabilidad del programa del Codex a los aumentos de los costos de los servicios, sugirió que para fundamentar la necesidad de mayores aportaciones de las organizaciones patrocinadoras era preciso un “plan de actividades” convincente. La citada delegación reiteró la opinión que había expresado en el último período de sesiones de la Comisión, a saber, que un plan de actividades que pusiera en relación el plan estratégico con las actividades y proporcionara un desglose de los costos por actividad podría brindar un marco favorable para los debates sobre los presupuestos futuros.

119. El representante de la OMS declaró que otros programas de la OMS también eran vulnerables a los aumentos de los costos y confirmó que el programa del Codex no recibía un tratamiento diferente en el proceso presupuestario. Igualmente declaró que si la Asamblea Mundial de la Salud no incrementaba el presupuesto global de la OMS para la inocuidad de los alimentos, la única posibilidad de incrementar la financiación del Codex consistiría en reducir otras actividades conexas, como la prestación de asesoramiento científico o la creación de capacidad.

120. Varias delegaciones expresaron su serio temor de que la función estratégica y de gestión del Comité Ejecutivo resultara adversamente afectada por la menor frecuencia de sus reuniones. La Secretaría indicó que una reunión del Comité Ejecutivo costaría aproximadamente 200 000 USD y que no era posible programar una cuarta reunión si no se aumentaban las contribuciones de las organizaciones patrocinadoras para cubrir el déficit de financiación, comprendidos recursos de personal adicionales para prestar servicios a los períodos de sesiones de la Comisión y las reuniones del Comité Ejecutivo. La Comisión tomó nota de que se habían aplicado ya diversas medidas de reducción de gastos en los últimos dos bienios y, por lo tanto, los márgenes para realizar ahorros adicionales eran muy reducidos.

121. En conclusión, la Comisión tomó nota de la situación respecto de la financiación del programa del Codex en 2008-09 y sus implicaciones para la labor del Codex, incluida la reducción de la proporción del presupuesto del Codex cubierta mediante la contribución de la OMS. La Comisión lamentó que una de esas implicaciones fuera que el Comité Ejecutivo se reuniría solo tres veces durante el bienio. La Comisión acordó evaluar en su 32º período de sesiones la utilidad de proporcionar servicios de interpretación al portugués en las reuniones del Comité Coordinador Regional del Codex para África. La Comisión acordó asimismo alentar a todos los miembros del Codex a usar en la mayor medida posible los medios de comunicación electrónicos. La Comisión invitó a las delegaciones de Australia y Nueva Zelandia a preparar un documento breve en el que se explicara con mayor detalle su propuesta de preparar un “plan de actividades” para el Codex, incluyendo un ejemplo. Por último, la Comisión pidió a la FAO y la OMS que asignaran una elevada prioridad al Codex al determinar sus respectivos presupuestos, incluyendo la consignación para 2009 y el presupuesto bienal para 2010-11. El Presidente tomó nota de que la preparación de un plan de actividades podría necesitar recursos humanos adicionales, tales como la cesión de personal por los gobiernos.

c) Mecanismos de financiación alternativos

122. La Secretaría informó a la Comisión de que el Comité Ejecutivo había examinado en su 60ª reunión un documento sobre mecanismos alternativos de financiación del programa del Codex⁴⁶. En el documento se esbozaban diferentes opciones, como la asignación de cuotas obligatorias, la asignación de cuotas voluntarias o el mantenimiento del sistema actual con posibles mejoras. La asignación de cuotas, ya fueran obligatorias o voluntarias, si bien ofrecería una mayor independencia presupuestaria a la Comisión, presentaba también el riesgo de que no se recibieran las cuotas y de que, en consecuencia, aumentara la carga administrativa que soporta la Secretaría del Codex. Una posibilidad para mejorar el sistema actual (financiación por medio de los presupuestos ordinarios de la FAO y la OMS) originalmente propuesta por el representante de la OMS en el Comité Ejecutivo consistía en considerar la supresión de la referencia a los “presupuestos ordinarios” que figuraba en la segunda frase del artículo 9 de los Estatutos. Se había observado, no obstante, que la frase podía interpretarse también de manera que no limitara necesariamente la financiación del programa del Codex a los presupuestos ordinarios y que serían precisos otros estudios jurídicos de los servicios competentes de la FAO y la OMS.

⁴⁶ ALINORM 08/31/3, párrs. 43-51

123. La Comisión tomó nota de la información suministrada en la 61ª reunión del Comité Ejecutivo⁴⁷ y en el período de sesiones en curso de la Comisión por los representantes de la FAO y la OMS en el sentido de que en la FAO existía una clara distinción entre el Programa Ordinario, financiado con las cuotas asignadas a los Miembros y que incluía el programa del Codex, y los programas financiados con recursos extrapresupuestarios. La FAO había otorgado una elevada prioridad al programa del Codex en su presupuesto ordinario, protegiéndolo de recortes o aumentando su consignación para el Codex cuando era posible. Los programas de la OMS, por lo general, dependían en mayor medida de recursos extrapresupuestarios, que se utilizaban también para financiar actividades normativas. En vista de que una gran proporción de las actividades de la Comisión del Codex Alimentarius, concretamente los gastos relacionados con los trabajos de los órganos auxiliares del Codex, era sufragada mediante la contribución voluntaria de los gobiernos anfitriones, se consideraba que la financiación de las actividades fundamentales del Codex por las organizaciones patrocinadoras contribuía a mantener el carácter universal y multilateral del programa.

124. La Comisión observó que el Comité Ejecutivo, en su 60ª reunión, había acordado pedir a la FAO y la OMS que preparasen un documento de debate con objeto de explorar las implicaciones jurídicas, financieras y de otro tipo que tendría una enmienda del artículo 9 de los Estatutos a fin de permitir el uso de recursos extrapresupuestarios, además de los fondos procedentes de los presupuestos ordinarios, para financiar el Codex y que en la 62ª reunión del Comité Ejecutivo (en junio de 2009) se presentaría un documento de debate al respecto.⁴⁸ El representante del Asesor Jurídico de la FAO indicó que la reunión extraordinaria de la Conferencia de la FAO (noviembre de 2008) tomaría en consideración el examen de la estructura del presupuesto de la FAO y que la preparación del documento tendría en cuenta este aspecto.

d) Presupuesto para las actividades de la FAO y la OMS relacionadas con el Codex⁴⁹

125. El representante de la FAO, hablando en nombre de la FAO y la OMS, con referencia al Cuadro 1 del documento CAC/31/INF/3, informó a la Comisión acerca de sus gastos durante el período 2006-07 y de los presupuestos para el bienio 2008-09 en relación con la prestación de asesoramiento científico al Codex y los Estados miembros.

126. Además indicó que la FAO había recibido contribuciones extrapresupuestarias de algunos Estados miembros: Australia proporcionó fondos para abordar cuestiones relativas a la nanotecnología en la producción agrícola, mientras que Japón y Tailandia contribuyeron al trabajo sobre la evaluación de riesgos microbiológicos en relación con las hortalizas de hoja. El representante señaló que los criterios para establecer prioridades entre las solicitudes de asesoramiento científico recomendados por el Comité Ejecutivo en su 55.ª reunión eran útiles y apropiados para la FAO y la OMS.

127. El representante de la OMS aclaró que las cifras que aparecían en el Cuadro 1 no incluían los costos de recursos humanos de las organizaciones patrocinadoras y señaló que el costo total de las actividades científicas con inclusión de los costos de personal podrían presentarse a la Comisión en su siguiente período de sesiones. Asimismo señaló que en la OMS las actividades de asesoramiento científico dependían en grado considerable de las contribuciones extrapresupuestarias. A ese respecto, resaltó que las contribuciones extrapresupuestarias permitirían a la FAO y la OMS responder, de manera oportuna, a un aumento de las demandas formuladas por el Codex y los Estados miembros de asesoramiento científico en áreas tales como los riesgos microbiológicos, otras cuestiones que estaban surgiendo y la evaluación de la inocuidad en la nutrición.

128. La Comisión, consciente de que la prestación de asesoramiento científico por parte de la FAO y la OMS era independiente del Codex, pero indispensable para facilitar la labor de establecimiento de normas del citado programa, reconoció los esfuerzos hechos por la FAO y la OMS a fin de proporcionar

⁴⁷ ALINORM 08/31/3A, párrs. 123-125

⁴⁸ ALINORM 08/31/3, párr. 50

⁴⁹ CAC/31/INF/3 (Informe sobre los presupuestos de la FAO y la OMS para actividades relacionadas con el Codex en 2006/07 y 2008/09: Apoyo científico de la FAO y la OMS al Codex)

asesoramiento científico al Codex y alentó a ambas organizaciones a movilizar suficientes recursos para los programas sobre asesoramiento científico al Codex.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS (Tema 10 del programa)⁵⁰

129. La Comisión recordó que el Plan estratégico 2008-2013 aprobado en su 30º período de sesiones contenía una lista de tareas en su Parte 3 destinada al uso del Comité Ejecutivo, a fin de que este realizara un seguimiento de la ejecución del Plan estratégico. La Comisión tomó nota de que el Comité Ejecutivo había examinado en su 61ª reunión la lista de tareas presentada en el Anexo I del documento ALINORM 08/31/9B.

130. La Comisión no examinó las actividades 1.7, 2.5, 2.6, 3.6, 3.8, 5.1 y 5.6, debido a las limitaciones de tiempo. El debate celebrado y las decisiones adoptadas por la Comisión se resumen a continuación.

Objetivo 1 (Fomentar marcos reglamentarios válidos)

Actividades 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6

131. La Comisión tomó nota de que estas actividades eran objeto de los temas correspondientes del programa del período de sesiones en curso (temas 4, 5, 6 y 8) y observó que se registraban avances en ellas. Una delegación afirmó que un plazo de cuatro años aplicado en el Codex a la elaboración completa de los textos no era siempre realizable y se necesitaba una cierta flexibilidad.

Actividad 1.8

132. La Comisión ratificó la recomendación del Comité Ejecutivo en su 61ª reunión⁵¹ y acordó que los puntos de contacto del Codex mejorasen su capacidad de comunicación con las partes interesadas a nivel nacional y de difusión entre ellas de la información relacionada con el Codex.

Objetivo 2 (Promover la aplicación más amplia y coherente posible de los principios científicos y del análisis de riesgos)

Actividades 2.1, 2.2 y 2.3

133. La Comisión ratificó la recomendación del Comité Ejecutivo en su 61ª reunión⁵² y acordó que el Comité sobre Principios Generales en su 25ª reunión (abril de 2009) iniciara la Actividad 2.1 a fin de examinar esta cuestión y convenir un calendario de trabajo y los pasos que habrían de seguirse a efectos de concluir el examen. Se observó que se podría comenzar la Actividad 2.2 una vez que se hubiese concluido la 2.1 y que el resultado de la Actividad 2.3 se tendría en cuenta en la 2.2.

Actividad 2.4

134. La Comisión observó que los criterios vigentes recomendados por el Comité Ejecutivo en su 55ª reunión eran útiles y adecuados para la FAO y la OMS (véase el tema 9(d) del programa) y acordó que no había necesidad de revisar los criterios en esta fase.

Objetivo 3 (Fortalecer la capacidad del Codex para la gestión de su trabajo)

Actividad 3.1

135. La Comisión tomó nota de que el Comité Ejecutivo en su 61ª reunión había considerado que era prematuro formular propuestas concretas sobre la forma de iniciar el examen de estos criterios y

⁵⁰ ALINORM 08/31/9B, ALINORM 08/31/3A, párrs. 126-141

⁵¹ ALINORM 08/31/3A párr. 130

⁵² ALINORM 08/31/3A párr. 131

procedimientos, y de que el Comité Ejecutivo reexaminaría la cuestión una vez hubiera adquirido más experiencia sobre la realización del examen crítico.

Actividad 3.2

136. La Comisión tomó nota de que la Actividad 3.2 se estaba realizando a través del examen crítico efectuado por el Comité Ejecutivo.

Actividades 3.3, 3.4 y 3.5

137. La Comisión, observando que no se había concluido la elaboración de algunos criterios específicos de los Comités y que algunos eran objeto de revisión, por lo que la Actividad 3.3 no podía comenzar en ese momento, ratificó la recomendación del Comité Ejecutivo en su 61ª reunión⁵³ y acordó que se alentara a los órganos auxiliares pertinentes a finalizar las tareas correspondientes tan pronto como fuera posible. Se tomó nota de que, una vez se hubiese terminado la Actividad 3.3, podría iniciarse la Actividad 3.4, y posteriormente la Actividad 3.5.

138. En respuesta a una pregunta sobre la relación entre las Actividades 3.3 y 3.1, se aclaró que no existía vinculación directa entre ellas, ya que la Actividad 3.3 se refería a aspectos relacionados con la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades específicos de los comités utilizados en el seno de los órganos auxiliares pertinentes, mientras que la Actividad 3.1 iba dirigida a examinar los criterios horizontales utilizados por el Comité Ejecutivo en su proceso de examen crítico.

Actividad 3.7

139. La Comisión tomó nota del debate relativo a la Actividad 3.7 mantenido en la 61ª reunión del Comité Ejecutivo⁵⁴.

Objetivo 4 (Promover la cooperación entre el Codex y otras organizaciones internacionales pertinentes)

Actividades 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4

140. La Comisión tomó nota de que estas Actividades eran objeto de debate en el tema 13 de su período de sesiones en curso.

Actividad 4.5

141. La Comisión ratificó la recomendación pertinente del Comité Ejecutivo en su 61ª reunión⁵⁵ y acordó que en sus siguientes reuniones los comités coordinadores examinasen el estado actual sobre la base de las respuestas a los cuestionarios enviados a los miembros y observadores del Codex, determinasen las medidas que se podrían adoptar con vistas a fomentar la coordinación interdisciplinaria y la comunicación a nivel nacional y regional, e informasen al respecto a la Comisión en su 32º período de sesiones.

Objetivo 5 (Promover la participación efectiva del mayor número posible de miembros)

Actividad 5.2

142. La Comisión señaló que la Secretaría daría un primer paso elaborando un cuestionario para los presidentes y los países anfitriones de los órganos auxiliares, destinado a recopilar datos e información básicos sobre el uso de las observaciones por escrito en el proceso del Codex. Con el fin de reducir la carga de trabajo de los Estados anfitriones del Codex que participaban en otras actividades (por ejemplo, la

⁵³ ALINORM 08/31/3A párr. 134

⁵⁴ ALINORM 08/31/3A párr. 135 y párrs.168–172

⁵⁵ ALINORM 08/31/3A párr. 136

Actividad 5.3) este año, la Actividad 5.2 se llevaría probablemente a cabo durante el segundo semestre de 2009 y se pondría a disposición un informe de situación sobre ella en 2010.

Actividad 5.3

143. La Comisión tomó nota de que la Secretaría estaba comenzando a recolectar información sobre la experiencia adquirida con la celebración de reuniones del Codex en países en desarrollo y a incluir datos sobre la asistencia de los gobiernos miembros a dichas reuniones, y que se presentaría un informe de situación sobre ello al Comité Ejecutivo en su 62ª reunión y a la Comisión en su 32º período de sesiones.

144. Se clarificó que el objetivo principal de la Actividad 5.3 serían aquellas reuniones de los órganos auxiliares del Codex que se hubieran celebrado fuera de los territorios de los países designados para el nombramiento de los presidentes, incluido el mecanismo de presidencia conjunta con los países que ofrecían las sedes para las reuniones.

Actividad 5.4

145. La Comisión ratificó la recomendación del Comité en su 61ª reunión⁵⁶ y acordó que en sus siguientes reuniones los comités coordinadores examinasen el funcionamiento y la actividad de los puntos de contacto y los comités nacionales del Codex, debatiesen la forma de reforzar su función e informasen al respecto al Comité Ejecutivo en su 62ª reunión.

Actividad 5.5

146. La Comisión ratificó la recomendación del Comité en su 61ª reunión⁵⁷ y acordó que en sus siguientes reuniones los comités coordinadores examinasen la situación del momento, determinasen las posibles medidas adicionales que los gobiernos y otras partes habrían de adoptar para mejorar la participación de las organizaciones no gubernamentales a nivel internacional, regional y nacional e informasen al respecto a la Comisión en su 32º período de sesiones.

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONJUNTA FAO/OMS DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTROS TRABAJOS DE LA FAO Y LA OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS (Tema 11 del programa)

SITUACIÓN GENERAL DE LA APLICACIÓN (Tema 11a) del programa)⁵⁸

147. La Comisión destacó que la propuesta relativa al consenso sería objeto de examen por el Comité sobre Principios Generales en su 25ª reunión, conforme al proceso acordado en el 30º período de sesiones de la Comisión y nuevamente debatido en la 60ª reunión del Comité Ejecutivo⁵⁹. La Comisión tomó nota de que todas las otras propuestas derivadas de la evaluación, ratificadas por la Comisión en su 26º período de sesiones, se habían aplicado y que la situación general de la aplicación no requería nuevo examen en su siguiente período de sesiones.

EXAMEN DE LA ESTRUCTURA DE LOS COMITÉS DEL CODEX Y LOS MANDATOS DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (Tema 11b) del programa)⁶⁰

148. La Secretaría recordó que la Comisión había estudiado en su 29º período de sesiones algunas propuestas relacionadas con la estructura y los mandatos de los comités y grupos de acción en el documento

⁵⁶ ALINORM 08/31/3A párr. 139

⁵⁷ ALINORM 08/31/3A párr. 141

⁵⁸ ALINORM 08/31/9C Parte 1

⁵⁹ ALINORM 07/30/REP párr. 199

⁶⁰ ALINORM 08/31/9C Parte II, ALINORM 08/31/9C Parte II-Add.1, CAC/31 LIM/7 (observaciones de los Estados Unidos de América), CAC/31 LIM/9 (observaciones de la India), CAC/31 LIM/13 (observaciones de la Tailandia)

ALINORM 06/29/9B Parte II-Add.1, que la Comisión, en su 30º período de sesiones, había llegado a una conclusión sobre las propuestas 1, 2, 3, 4 y 8, y había remitido las propuestas 5, 6, 7, 9, 10 y 11 al Comité Ejecutivo en su 60ª reunión. La Comisión examinó las recomendaciones del Comité Ejecutivo⁶¹ y llegó a las conclusiones siguientes.

Propuesta 5 (uso de grupos de acción especiales)

149. La Comisión ratificó la propuesta del Comité Ejecutivo en su 60ª reunión en los términos siguientes:

La Comisión debería examinar caso por caso las ventajas y desventajas de utilizar grupos de acción especiales o comités sobre productos para elaborar o revisar normas para productos, dando prioridad al establecimiento de un grupo de acción respecto al de un comité cuando sea necesario establecer un nuevo órgano auxiliar.

Propuesta 6 (examen de la fusión o de la disolución de comités existentes)

150. La Secretaría recordó que, conforme se había convenido en la 60ª reunión del Comité Ejecutivo, se había preparado un documento de debate al respecto y se había enviado a los países anfitriones de los órganos auxiliares para que estos formularan observaciones sobre el mismo. Sin embargo, debido a las limitaciones de tiempo, el Comité Ejecutivo no había podido examinar este asunto en su 61ª reunión. La Comisión acordó aplazar el examen de la propuesta 6 hasta que el Comité Ejecutivo no la hubiese estudiado en su 62ª reunión.

Propuesta 7 (próximo examen general)

151. La Comisión recordó que existía la recomendación de emprender el próximo examen general de la estructura y de los mandatos de los comités y grupos de acción del Codex después de 2011. Sin embargo, dado que el examen en curso no se había completado, el calendario propuesto no resultaba factible. Por consiguiente, la Comisión acordó que el siguiente examen general comenzara en un momento que resultara adecuado y que dependería de la finalización del examen en curso.

Participación de los países en desarrollo en las reuniones del Codex

152. La delegación del Brasil expresó la opinión de que la estructura del Codex era muy compleja y de que muchos comités, cuya sede eran principalmente países desarrollados, se celebraban en diferentes ubicaciones por todo el mundo, con el resultado de que resultaba muy difícil para los países en desarrollo realizar un seguimiento de la labor del Codex y participar con eficacia en las reuniones debido a la carencia de recursos financieros y humanos; por consiguiente, este grave problema se debía abordar urgentemente con el fin de asegurar un proceso participativo, transparente y democrático. La delegación indicó que la mayoría de los miembros no podían exponer sus opiniones en el marco del Codex y que existía una falta de equilibrio entre países desarrollados y en desarrollo en cuanto a aportaciones al proceso de establecimiento de normas. La delegación destacó que se habían realizado esfuerzos para mejorar la participación a través de la creación del Fondo Fiduciario y de las actividades de creación de capacidad, pero que de esta manera no se afrontaba el problema general. Así pues, la delegación propuso que la Secretaría preparase un documento en el que se expusiera un análisis completo de las estadísticas de participación de los países en desarrollo en las reuniones de la Comisión y sus órganos auxiliares y se presentaran propuestas de medidas para remediar la falta de participación a efectos de su examen por la Comisión en su siguiente período de sesiones como tema aparte del programa. Muchas delegaciones expresaron su apoyo a las preocupaciones expresadas por la delegación de Brasil y aprobaron la propuesta planteada por dicha delegación.

153. Algunas delegaciones señalaron que, como Actividad 5.3 del Plan estratégico para 2008-2013, estaba programado un estudio sobre la eficacia de las reuniones de comités del Codex celebradas en países en desarrollo y propusieron que la contribución de los mecanismos existentes, como el copatrocinio, el Fondo Fiduciario y las actividades conexas se incorporara en cualquier evaluación. Se destacó también que, a la luz de sus recursos limitados, la Secretaría podría no ser capaz de emprender esta tarea.

⁶¹ ALINORM 08/31/3, párrs. 13-34

154. El Presidente observó que esta cuestión era importante y merecía un debate detallado, que no era fácil de conseguir en la presente reunión de la Comisión, en vista del cargado programa y de la limitación del tiempo asignado a cada tema; en consecuencia, propuso que un debate preliminar se iniciara en el Comité sobre Principios Generales sobre la base de un documento que prepararía la Secretaría y, posteriormente, que se examinara el resultado de dicho debate en el 32º período de sesiones de la Comisión.

155. La Comisión tomó nota de varias propuestas referentes al documento por preparar: las estadísticas podrían indicar la participación de países en desarrollo en las reuniones del Codex antes y después de la creación del Fondo Fiduciario (a partir de 2001); el número de países receptores de apoyo por parte del Fondo Fiduciario desde la creación de este, y una pauta representativa de la participación de los países en desarrollo y desarrollados.

156. Varias delegaciones expresaron su agradecimiento a la FAO y a la OMS por el apoyo proporcionado a través del Fondo Fiduciario y las actividades de creación de capacidad, y señalaron que, si bien se había realizado un progreso importante, existía una necesidad de nuevas mejoras y de mayor debate en la Comisión. Algunas delegaciones también recordaron que, si bien el Fondo Fiduciario había arrojado resultados muy positivos, este concluiría en pocos años y se necesitaban soluciones alternativas.

157. Algunas delegaciones destacaron la importancia de celebrar reuniones del Codex en países en desarrollo, ya que de esta manera los países coanfitriones podían adquirir mayor experiencia en el trabajo del Codex y se podía asimismo facilitar la asistencia de los países de la región interesada, por lo que este mecanismo debería utilizarse de manera habitual.

158. Algunas delegaciones resaltaron la importancia de la creación de capacidad con objeto de lograr que los países no solo asistieran a las reuniones del Codex, sino que participaran en ellas de forma efectiva. Algunas otras delegaciones señalaron que la asistencia era necesaria como primer paso de la creación de capacidad, pues permitía a los países adquirir experiencia básica y práctica sobre el proceso del Codex.

159. La delegación de Tailandia, si bien apoyó que se siguiese examinando esta importante cuestión, opinó que debían ser los Estados miembros quienes propusieran las posibles soluciones, ya que podían analizar su situación y problemas concretos en el plano nacional, y propuso asimismo que esta cuestión fuera examinada por los comités coordinadores, que podrían discutir de modo útil los problemas relacionados con la participación en el plano regional y comunicar sus opiniones a la Comisión. La delegación también subrayó que, teniendo en cuenta los recursos limitados de la Secretaría, cualquier nuevo trabajo por emprender se debería examinar seriamente y en el marco de las prioridades. Esta propuesta recibió el apoyo de otras delegaciones.

160. El representante de la OMS recordó que las actividades de las organizaciones patrocinadoras tenían la finalidad de proporcionar el mayor apoyo posible a los Estados miembros pero que existían limitaciones a la asistencia proporcionada por el Fondo Fiduciario.

161. La Comisión acordó que la cuestión de la participación de los países en desarrollo fuera examinada por el Comité sobre Principios Generales en su 25ª reunión sobre la base de un documento preparado por la Secretaría que incluyera datos sobre la participación de los países en desarrollo en las reuniones del Codex y propuestas para mejorar la situación. La Comisión recomendó también que los comités coordinadores considerasen esta cuestión y comunicasen sus opiniones a la Comisión en su siguiente período de sesiones. Las conclusiones del Comité sobre Principios Generales y de los comités coordinadores se presentarían a la Comisión en su 32ª reunión para que esta siguiera examinando la cuestión. La Comisión acordó incluir esta cuestión como un tema específico del programa de su 32ª reunión.

Propuesta 10 (Tareas relacionadas con la nutrición)

162. La Comisión convino en que las tareas relacionadas con la nutrición se trataban adecuadamente mediante la estructura actual del Codex por medio del Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales y, cuando procedía, del Comité sobre Etiquetado de los Alimentos, y decidió que no era necesario crear otro órgano auxiliar como un grupo de acción.

163. Los representantes de la FAO y la OMS, refiriéndose a los debates mantenidos en la 60ª reunión del Comité Ejecutivo, indicaron que la FAO y la OMS estaban dispuestas a proporcionar asesoramiento científico sobre la nutrición con objeto de reflejar la gran importancia de las cuestiones relativas a la nutrición, que el mecanismo que habría de emplearse estaba examinándose y que las organizaciones patrocinadoras velarían porque fuera lo suficientemente flexible para atender a las peticiones que formulase el Codex en esta esfera.

Propuesta 11 (Papel de las normas privadas)

164. La Comisión recordó que, en su 60ª reunión, el Comité Ejecutivo había acordado pedir a la Secretaría que siguiera los acontecimientos sobre el tema que se produjeran en la OMC y en otros foros y que le mantuviera informado. El Comité Ejecutivo, en su 61ª reunión, había invitado a la FAO y la OMS a presentarle un documento para examinarlo en la 62ª reunión.

165. El representante de la FAO informó a la Comisión de que la FAO había realizado estudios sobre las repercusiones de las normas privadas y estaba preparada para colaborar con la OMS, teniendo en cuenta la labor en curso en la OMC, con vistas a preparar un documento sobre este tema para someterlo al examen del Comité Ejecutivo en su siguiente reunión.

166. El observador de la OMC observó que el término “normas privadas” englobaba una variedad de normas, desde sistemas de empresas individuales hasta sistemas colectivos nacionales o internacionales, que podían referirse a aspectos relativos a la calidad, sociales y ambientales, además de a la inocuidad de los alimentos. El observador indicó que esta cuestión había formado parte del programa del Comité sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) desde junio de 2005 y que, desde esa fecha, se habían celebrado también tres sesiones de información, y señaló que las preocupaciones manifestadas por los miembros de la OMC estaban relacionadas con: 1) los efectos de las normas privadas sobre el acceso a los mercados, 2) problemas relativos al desarrollo, y 3) cuestiones jurídicas en relación con los acuerdos de la OMC. Si bien algunos miembros de la OMC habían subrayado los aspectos positivos de las normas privadas sobre calidad y acceso a mercados de alta calidad, otros muchos miembros habían expresado las siguientes preocupaciones: la aplicación de las normas privadas en la fase de importación tenía como resultado la creación de obstáculos *de facto* al comercio y creaba dificultades especialmente para los países en desarrollo; el cumplimiento de esas normas exigía la certificación múltiple por parte de órganos privados, con un elevado costo para los pequeños productores; en muchos casos las normas privadas eran más restrictivas y prescriptivas que las normas gubernamentales y las normas del Codex, y a menudo carecían de base científica; el proceso de establecimiento de las normas privadas no era transparente ni inclusivo; y en algunos casos esas normas no cumplían los requisitos del Acuerdo MSF. Asimismo se habían planteado preguntas acerca de la relación entre las normas privadas y las normas de la OIE, el Codex y la CIPF. Con respecto a las cuestiones jurídicas, existían opiniones divergentes sobre la interpretación de la referencia a las “entidades no gubernamentales” contenida en el artículo 13 del Acuerdo MSF.

167. El observador de la OMC indicó que el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) había celebrado una sesión de información sobre las normas privadas en conjunción con la última reunión del Comité MSF y que dicho Comité había acordado establecer un grupo de trabajo sobre normas privadas y considerar nuevamente la cuestión en su siguiente reunión. Las tres organizaciones de establecimiento de normas mencionadas en el Acuerdo MSF serían consultadas o participarían en este proceso, según conviniera. Asimismo se señaló que toda la información pertinente sobre estas actividades estaba disponible en el sitio web de la OMC.

168. La Comisión acogió con agrado la información proporcionada por la OMC y acordó examinar la cuestión de las normas privadas en su 32º período de sesiones a la luz de los debates celebrados por el Comité Ejecutivo en su 62ª reunión.

Otras cuestiones: duración de los mandatos para hospedar comités del Codex

169. La Comisión señaló que el Comité Ejecutivo, en su 61ª reunión, había debatido esta cuestión en relación con la Declaración de la FAO y la OMS emitida en su 60ª reunión. La Comisión hizo suya la recomendación del Comité Ejecutivo y coincidió con las conclusiones expuestas en el párrafo 19 del

documento CX/EXEC 08/61/2, en el sentido de que antes de considerar las enmiendas al artículo XI.10 podría resultar útil ver cómo podría mejorarse el sistema con arreglo al marco existente.

CUESTIONES PLANTEADAS EN INFORMES DE LA COMISIÓN, DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN DEL CODEX (Tema 12 del programa)⁶²

170. La Comisión tomó nota de varias cuestiones planteadas en los informes de los comités del Codex, incluidas las planteadas en el último período de sesiones de la Comisión, que figuraban en los documentos de trabajo ALINORM 08/31/9D y ALINORM 08/31/9D-Add.1. En los párrafos siguientes se proporciona información adicional acerca de los comentarios formulados y las decisiones adoptadas sobre determinados temas.

29º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius

Futuros trabajos sobre alimentación animal⁶³

171. La Comisión recordó que la finalidad de los trabajos del Codex sobre la alimentación animal era garantizar la inocuidad de los alimentos a disposición de los consumidores abarcando toda la cadena alimentaria, incluida la producción primaria. El Grupo de acción intergubernamental especial sobre alimentación animal había completado su trabajo con la aprobación del Código de prácticas sobre buena alimentación animal (CAC/RCP 54-2004) por la Comisión en su 27º período de sesiones, en 2004. Además se recordó que en vista de las peticiones de que se realizaran otros trabajos sobre alimentación animal formuladas a la conclusión del Grupo de acción, se había enviado una circular⁶⁴ a los miembros y observadores para pedirles que señalaran las áreas sobre las cuales el Codex podría iniciar nuevos trabajos relativos a la alimentación animal. La cuestión fue considerada posteriormente por la Comisión en sus períodos de sesiones 28º y 29º y, en este último, la Comisión concluyó que era demasiado pronto para tomar una decisión y acordó aplazar el debate sobre el calendario y el alcance de los posibles nuevos trabajos sobre alimentación animal hasta 2008. Se envió entonces otra circular⁶⁵ en la que se pedía que se presentaran propuestas sobre futuros nuevos trabajos así como información sobre la experiencia de los países en la aplicación del Código de prácticas sobre buena alimentación animal (CAC/RCP 54-2004) a fin de permitir el examen de esta cuestión nuevamente en el período de sesiones en curso.

172. En relación con las respuestas a esta circular recibidas, la Comisión observó que: i) las propuestas de nuevos trabajos presentadas indicaban que había una voluntad general de continuar los trabajos sobre la alimentación animal en el Codex; ii) el Código de prácticas (CAC/RCP 54-2004) había sido muy bien recibido por los miembros, que habían comenzado a aplicarlo a nivel nacional.

173. La Comisión señaló que con objeto de ayudar a los países a aplicar el Código, la FAO había preparado un documento de orientación. Además, en octubre de 2007 la FAO y la OMS, con la participación de la OIE, habían convocado una Reunión de expertos sobre las repercusiones de los piensos en la inocuidad alimentaria⁶⁶ como resultado de la cual se formularon varias recomendaciones, algunas de las cuales podían considerarse como posibles futuros trabajos del Codex sobre la alimentación animal.

174. Debido a la falta de tiempo, la Comisión no pudo considerar todos los comentarios recibidos y señalar las áreas sobre las que podrían realizarse nuevos trabajos, de haberlas.

175. Tras debatir la cuestión, la Comisión acordó posponer la decisión acerca de los posibles nuevos trabajos sobre la alimentación animal hasta su 32º período de sesiones. A fin de facilitar el debate y la

⁶² ALINORM 08/31/9D; ALINORM 08/31/9D-Add.1; CAC/31 LIM/07 (comentarios de Kenya, Cuba y Guatemala); CAC/31 LIM/9 (comentarios de la India); CAC/31 LIM/16 (comentarios de Colombia)

⁶³ ALINORM 06/29/41, párrs. 170-174; ALINORM 08/31/9D (comentarios de Canadá, República Checa, la Comunidad Europea, Irán, Noruega, Estados Unidos de América, FEFAC, IFAH e IFIF); ALINORM 08/31/9D-Add.1 (comentarios de Australia, Perú y Suiza)

⁶⁴ CL 2004/33-CAC

⁶⁵ CL 2007/19 CAC

⁶⁶ Informe disponible (en español, francés e inglés) en: www.fao.org/ag/againfo/resources/en/pubs_food.html

adopción de una decisión en su 32º período de sesiones, la Comisión acordó establecer un Grupo de trabajo por medios electrónicos, hospedado por Dinamarca y copresidido por México, encargado de preparar:

- i) una propuesta relativa al alcance y el mandato de los futuros trabajos sobre alimentación animal. Para ello, el Grupo de trabajo debía tomar en consideración las conclusiones y recomendaciones de la Reunión de expertos FAO/OMS sobre las repercusiones de los piensos en la inocuidad alimentaria;
- ii) una propuesta sobre mecanismos apropiados para que el Codex realice este trabajo, incluido, pero no exclusivamente, el establecimiento de un grupo de acción intergubernamental especial.

176. En el Grupo de trabajo por medios electrónicos podrían participar todos los miembros y observadores; el grupo trabajaría en español, francés e inglés.

177. La Comisión acordó que la labor del Grupo de trabajo guiase por las Directrices para los grupos de trabajo por medios electrónicos⁶⁷ y que se preparase un informe en consecuencia. La Comisión tomó nota de las reservas de la delegación de los Estados Unidos de América sobre la decisión de que Dinamarca fuera el país anfitrión y México copresidiera el Grupo de trabajo por medios electrónicos, y propuso que México fuera el país anfitrión u otras disposiciones que garantizaran que México y Dinamarca tuvieran la misma consideración.

178. La Comisión acordó que Dinamarca, con el pleno apoyo de México, preparase un mensaje de puesta en marcha en el que se invitara a los miembros y observadores a participar en el Grupo de trabajo por medios electrónicos, que el mensaje se distribuyera por medio de las listas de correo electrónico del Codex para el final de julio de 2008 y que el informe del Grupo de trabajo por medios electrónicos, con inclusión de sus propuestas y de la lista de participantes, se distribuyera para solicitar comentarios mediante una circular para enero de 2009, de forma que los miembros y observadores tuvieran tiempo suficiente para formular sus comentarios sobre las propuestas. La Comisión señaló que en su 32º período de sesiones volvería a considerar la cuestión a la luz de las propuestas formuladas en el informe del Grupo de trabajo y de los comentarios a las mismas recibidos, prestando la debida atención a la orientación que pudiera proporcionar el Comité Ejecutivo en su 62ª reunión.

Comité sobre Higiene de los Alimentos

El uso del sistema de la lactoperoxidasa (sistema LP) para la leche y los productos lácteos que son objeto de comercio internacional⁶⁸

179. La Comisión recordó que, en su anterior período de sesiones, no se había podido alcanzar un consenso acerca del levantamiento de la restricción sobre el uso del sistema de la lactoperoxidasa para los productos que son objeto de comercio internacional y que este asunto se había devuelto al Comité sobre Higiene de los Alimentos con el fin de continuar el debate sobre la base de nueva información y de datos solicitados a través de una circular⁶⁹. Se recordó a la Comisión que no existía ninguna restricción de este tipo en el Codex Alimentarius como tal, pero que, en el momento de la aprobación de las *Directrices para la conservación de la leche cruda mediante la aplicación del sistema de la lactoperoxidasa* por la Comisión en su 19º período de sesiones, se destacó que el sistema LP no debía utilizarse para productos destinados al comercio internacional⁷⁰ y dicha afirmación se ratificó nuevamente en su 27º período de sesiones de 1999⁷¹.

180. El representante de la FAO recordó a la Comisión que, a petición suya, se había celebrado una reunión técnica conjunta de la FAO y de la OMS en torno a los beneficios y riesgos potenciales de la conservación de la leche cruda mediante el sistema de la lactoperoxidasa (Roma, Italia, 28 de noviembre a 2 de diciembre de

⁶⁷ Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius.

⁶⁸ ALINORM 08/31/13, párrs. 173-180.

⁶⁹ ALINORM 07/30/REP párrs. 168-177.

⁷⁰ ALINORM 91/40, párr. 234.

⁷¹ ALINORM 99/37, párr. 216.

2005)⁷² y que los datos y la evaluación de la inocuidad por parte del JECFA en su 35.^a reunión habían indicado que no existían preocupaciones en relación con la inocuidad de los componentes o metabolitos del sistema LP cuando este se empleara de conformidad con las Directrices.

181. La Delegación de Cuba expresó la opinión que no se había cumplido el acuerdo del 30° periodo de sesiones de la Comisión referido a la repuesta a la carta circular para que los países enviaran nuevas evidencia científica del uso de sistema de la lactoperoxidasa con riesgo para la salud humana, pues que solo cuatro países respondieron a la carta en tiempo, pero en la reunión del CCFH en India en Octubre de 2007 se circularon nuevos documentos, se discutió el tema en un tiempo muy breve que no permitió arribar a conclusiones.

182. Muchas delegaciones apoyaron el levantamiento de la restricción basado en las pruebas científicas proporcionadas y en razón de la ausencia de nueva información científica que pusiera en discusión la inocuidad del sistema LP. En su opinión, el Codex debería atenerse a sus principios de análisis de riesgos y basar sus decisiones en argumentos científicos.

183. Otras delegaciones eran de la opinión de que la restricción debía mantenerse. En su opinión, permanecían algunas preocupaciones en el sentido de que el ión tiocinato pudiese tener un efecto tóxico cuando la ingesta de yodo no era suficiente; de que la pasteurización no eliminaba el ión tiocianato; de que se podría dar un empleo erróneo del sistema LP por parte de los pequeños agricultores y de que el sistema LP obstaculizaba el crecimiento de los patógenos transmitidos por los alimentos pero no los eliminaba.

184. Otras delegaciones seguían poniendo objeciones a la adición de sustancias químicas a la leche cruda, ya que esto podría suponer la adulteración de la leche.

185. El representante de la OMS señaló que la eficacia del sistema LP se limitaba a períodos breves y, por tanto, la posibilidad de aplicarlo a productos objeto de comercio internacional era limitada por la mayor duración del transporte.

186. Tras algún debate, el Presidente propuso a la Comisión que levantara la restricción sobre el uso del sistema LP en los productos objeto de comercio internacional, pero confirmara nuevamente su anterior decisión de que el método más apropiado para la conservación era la refrigeración y de que el sistema LP se considerara como alternativa únicamente cuando la refrigeración no fuese posible.

187. Varias delegaciones apoyaron la propuesta del Presidente, si bien otras delegaciones expresaron sus reservas ante ella.

188. La delegación de Nueva Zelandia destacó que en el *Código de Prácticas de Higiene del Codex para la Leche y los Productos Lácteos* (CAC/RCP 57-2004) se permitían varias medidas de control microbiostático, entre ellas el sistema LP, y que el empleo de cualquiera de estas medidas exigía la validación anterior al uso en relación con su eficacia y empleo inocuo. La delegación, señalando que este aspecto también se destacaba en las *Directrices para la validación de las medidas de control de la inocuidad de los alimentos* aprobadas en el período de sesiones en curso, en las que se disponía que las medidas de control exigían la validación caso por caso, propuso que se levantara la restricción pero que el empleo del sistema LP quedara condicionado a la infraestructura y la validación se basara en acuerdos mutuos entre los países que dependieran de las pautas de comercio y, en línea con esta observación, también propuso que se modificara la nota a pie de página del Apéndice A (Medidas de control microbiostático del Código de prácticas para la leche y los productos lácteos) añadiendo el siguiente texto: “*Todo comercio de leche tratada con el sistema de la lactoperoxidasa deberá realizarse únicamente sobre la base de un acuerdo mutuo entre los países interesados y sin perjuicio del comercio con otros países.*” Esta opinión fue apoyada por muchas delegaciones.

⁷² Informe disponible en http://www.fao.org/ag/agn/agns/chemicals_lactoperoxidase_es.asp.

189. Ante la falta de tiempo necesario para resolver las cuestiones, es decir levantar la restricción en el párrafo 19 o levantar la restricción bajo las condiciones propuestas por Nueva Zelanda, la Comisión acordó posponer una ulterior discusión hasta su siguiente período de sesiones. Las delegaciones de Cuba y Chile expresaron sus reservas ante la decisión y ante la forma en que la Comisión había tratado la materia.

RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (Tema 13 del programa)⁷³

RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES (Tema 13a del programa)

Relaciones entre el Codex y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)⁷⁴

190. El Observador de la OIE, refiriéndose a la contribución por escrito CAC/31 INF/4, llamó la atención de la Comisión sobre dos puntos principales: i) el progreso en la cooperación entre la OIE y el Codex, y ii) las repercusiones de las normas privadas en las actividades de elaboración de normas de la OIE.

191. Por lo que respecta a la cooperación entre la OIE y el Codex, el Observador recordó que la OIE y el Codex habían trabajado juntos desde 2001, principalmente a través del Grupo de Trabajo de la OIE sobre Seguridad Sanitaria de los Alimentos, con miras a mejorar la coordinación y la armonización de las actividades de establecimiento de normas. Esta colaboración había dado lugar a un mayor intercambio de información científica y técnica y al uso de referencias cruzadas en varios textos del Codex y la OIE. El Observador informó a la Comisión de que en 2008-2009 la OIE contribuiría activamente al establecimiento de normas del Codex mediante los Comités del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, sobre Higiene de los Alimentos y sobre Principios Generales. Indicó también que la alimentación animal era un sector importante de la colaboración entre la OIE y el Codex y que la OIE estaba trabajando en la elaboración de directrices sobre alimentación animal (tanto para animales terrestres como acuáticos), que vendría a completar la labor ya realizada por el Codex. El Observador informó a la Comisión de los progresos en la actualización de los acuerdos de cooperación interinstitucional vigentes con miras a fomentar la elaboración de normas comunes. El Observador indicó que, a su juicio, el establecimiento de nuevas orientaciones sobre la inocuidad alimentaria de los animales tratados con vacunas de ADN recombinante podría ser un buen tema para la elaboración de una norma conjunta. El Observador señaló además que la OMS estaba examinando una propuesta de enmienda al acuerdo de cooperación entre la OIE y la OMS, aprobado en la 76ª Sesión General de la OIE celebrada en mayo de 2008.

192. El Observador de la OIE alentó a todos los miembros del Codex a participar en la Conferencia Internacional de la OIE sobre Identificación y Trazabilidad de los Animales (“De la granja al tenedor”), que se celebraría en Buenos Aires (Argentina) del 17 al 19 de marzo de 2009, con el fin de promover la aplicación uniforme de las normas tanto del Codex como de la OIE en este ámbito.

193. En cuanto a las normas privadas, el Observador informó a la Comisión de que la 76ª Asamblea General de la OIE, habida cuenta de la gran preocupación compartida por la mayoría de los miembros de la OIE, había aprobado una resolución⁷⁵, en la que solicitaba al Director General de la OIE que trabajase con organizaciones internacionales públicas y privadas para atender las preocupaciones de los miembros de la OIE y para garantizar que las normas privadas, allí donde se utilicen, sean compatibles con las normas de la OIE. Se consideró que las normas del sector privado eran una cuestión de interés común para la OIE y el Codex.

⁷³ ALINORM 08/31/9E; CAC/31 INF/2.

⁷⁴ CAC/31 INF/4 (Contribución de la OIE al 31º periodo de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius)

⁷⁵ Resolución nº XXXII sobre las consecuencias de las normas del sector privado para el comercio internacional de animales y productos derivados de animales.

194. En respuesta a la intervención del Observador de la OIE, las delegaciones señalaron que el fortalecimiento de la colaboración con la OIE era importante para asegurar que el enfoque basado en el riesgo se aplicase en la fase de cría del sector de la cadena alimentaria, especialmente al abordar el control de microorganismos en los productos de origen animal, actualmente realizado por el Comité sobre Higiene de los Alimentos. También se señaló que este fortalecimiento de la colaboración minimizaría los posibles solapamientos en la labor de ambas organizaciones e impediría el establecimiento de normas contradictorias, y que era compatible con el objetivo 4 y la actividad 4.4 del Plan Estratégico del Codex para 2008-2013.

195. La Comisión puso fin a su debate señalando que la colaboración con la OIE había mejorado considerablemente con los años y que era necesario seguir reforzándola, en particular en el ámbito del control de los microorganismos en los productos de origen animal.

Organización Mundial del Comercio (OMC)⁷⁶

196. Además de la información presentada en el documento CAC/31 INF/5, el Observador de la Organización Mundial del Comercio (OMC) informó a la Comisión de algunas cuestiones fundamentales, especialmente las del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) que se había reunido poco antes de este período de sesiones de la Comisión. El Observador destacó las áreas relacionadas con la transparencia, el examen de la aplicación del Acuerdo MSF y la asistencia técnica. En particular, se informó a la Comisión de que el Comité MSF estaba prosiguiendo su labor para hacer frente a las preocupaciones comerciales específicas expresadas por los miembros de la OMC y de que se había decidido celebrar un taller sobre los procedimientos de elaboración de normas del Codex, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) en octubre de 2009.

197. Además, se informó a la Comisión de que en junio de 2007 se había puesto en marcha un nuevo Sistema de gestión de información sobre MSF (www.spsims.wto.org) que ofrece información sobre, entre otras cosas, las notificaciones relativas a MSF, los documentos distribuidos, las preocupaciones comerciales, los servicios de información y los organismos de los miembros encargados de la notificación. La Comisión tomó nota de que el sistema facilitaba el seguimiento y la gestión de la documentación de la OMC relacionada con las MSF así como el acceso desde el Portal internacional de la FAO sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal (IPFSAPH) a la información de la OMC.

198. El Observador también informó a la Comisión de que el Comité MSF había revisado los procedimientos recomendados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Acuerdo MSF, incluidas las modificaciones de diversos formatos de notificación, que serían aplicables a partir del 1 de diciembre de 2008. Uno de los cambios significativos en las recomendaciones revisadas consistía en alentar a los miembros de la OMC a notificar las medidas nuevas o modificadas que se ajusten a las normas internacionales, lo cual no constituía una obligación para los Estados miembros y ayudaría al Comité a llevar a cabo su tarea de supervisión del uso de las normas internacionales.

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)⁷⁷

199. El Representante del OIEA, en relación con la información presentada en el documento CAC/31 INF/6, puso de relieve la labor del Programa Mixto FAO/OIEA sobre técnicas nucleares en la alimentación y agricultura en las tres áreas fundamentales siguientes: el tratamiento de los múltiples peligros de contaminación de los alimentos que afectan a la inocuidad de los alimentos y al comercio, responder a las situaciones de emergencia nuclear que afectan a la alimentación y la agricultura, y la aplicación de las radiaciones ionizantes; asimismo, mencionó algunas de las actividades actuales conexas del Codex emprendidas por el OIEA en el ámbito del análisis de riesgos para la inocuidad de los mariscos, los residuos de plaguicidas, y los contaminantes así como los talleres de capacitación planificados para ayudar a aplicar las normas del Codex en los Estados miembros; e informó a la Comisión de las futuras actividades del OIEA, que se intensificarían en el ámbito del desarrollo y la aplicación de la investigación relacionada con la asistencia técnica, la transferencia de tecnología y la elaboración de normas; entrañarían una mayor

⁷⁶ CAC/31 INF/5 (Actividades del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y otras actividades pertinentes de la OMC desde 2007 hasta la actualidad).

⁷⁷ CAC/31 INF/6 (informe sobre las actividades del organismo internacional de energía atómica relativas a la labor del Codex)

colaboración con los Estados miembros en la aplicación de políticas de inocuidad alimentaria y programas normativos para el establecimiento de laboratorios nacionales y regionales de control de los alimentos; y perseguirían una mayor colaboración interinstitucional en la gestión de los procedimientos de preparación y respuesta en el ámbito nuclear con vistas a la protección del público.

Organización Internacional de Metrología Legal (OIML)⁷⁸

200. El Observador de la OIML presentó la información contenida en el documento CAC/31 INF/12 e informó a la Comisión de la estructura orgánica y el fin de la OIML, sus publicaciones y otros trabajos de la Organización, y destacó las áreas comunes de trabajo de la OIML y el Codex, a saber, la labor relativas a la cantidad de productos en preenvases, el etiquetado y los instrumentos de mediciones físico-químicas. El Observador también puso de relieve varias áreas de cooperación entre ambas organizaciones, especialmente en relación con el intercambio de información, la determinación de las actividades que se solapan, la evitación de la duplicación de trabajo, la resolución de las contradicciones entre disposiciones en las normas y la participación de cada una de las organizaciones en los trabajos técnicos de la otra.

Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)

201. El Observador de la OIV informó a la Comisión de los objetivos y la composición de la OIV así como de las resoluciones aprobadas durante la 6.ª Asamblea General de la OIV celebrada con anterioridad al periodo de sesiones en curso de la Comisión. El Observador atrajo especialmente la atención de la Comisión sobre la resolución de la OIV relativa al nivel mínimo de madurez de las uvas de mesa, que incluía remisiones a la Norma del Codex para las uvas de mesa, aprobada en el último periodo de sesiones de la Comisión, y a otros trabajos sobre aditivos, contaminantes y plaguicidas relacionados con la inocuidad alimentaria.

202. La Comisión expresó su agradecimiento a los Observadores de las organizaciones intergubernamentales por la utilidad de la información facilitada en el periodo de sesiones en curso y la continuidad de su cooperación con la Comisión del Codex Alimentarius.

RELACIONES ENTRE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES (Tema 13b del programa)

Relaciones con la Organización Internacional de Normalización (ISO)⁷⁹

203. El Observador de la ISO presentó el documento CAC/31 INF/7 e informó a la Comisión de las principales actividades de la ISO relacionadas con la labor del Codex. El Observador destacó la creciente demanda de normas internacionales voluntarias, debido a diversos factores, entre otros los siguientes: la globalización del comercio de productos y servicios, la contratación externa y la inversión extranjera, la desregulación y privatización de los servicios públicos, la demanda pública de seguridad para los consumidores, la protección del medio ambiente y la responsabilidad social empresarial. Además, explicó el sistema y estructura de la ISO así como su red mundial.

204. El Observador indicó las áreas prioritarias de interés mutuo para la ISO y el Codex así como de cooperación/coordiación entre ellos, que incluían los trabajos del Comité Técnico 34 (ISO/TC 34) sobre productos alimenticios y la labor horizontal del Comité de Evaluación de la Conformidad de la ISO (ISO/CASCO) sobre inspección y certificación. Señaló además que otros comités técnicos (CT) de la ISO estaban trabajando en ámbitos de interés para el Codex, tales como los CT 54 (aceites esenciales), 93 (almidón), 134 (fertilizantes) y 234 (acuicultura).

205. El Observador terminó su exposición poniendo de relieve la ya antigua colaboración con el Codex y la necesidad de centrarse en la complementariedad de la labor del Codex y la ISO así como de fortalecer las relaciones entre las Secretarías del Codex y la ISO, entre los Comités del Codex y los comités técnicos de la ISO, y entre los miembros del Codex y de la ISO.

⁷⁸ CAC/31 INF/12

⁷⁹ CAC/31 INF/2 (Organizaciones internacionales no gubernamentales que gozan de la condición de observadores en la Comisión del Codex Alimentarius); CAC/31 INF/7 (Comunicación de la ISO - Informe de las actividades pertinentes al Codex)

206. La Comisión agradeció a los Observadores de la ISO por la utilidad de la información aportada y por el carácter continuado de su cooperación.

PROYECTO Y FONDO FIDUCIARIO FAO/OMS PARA UNA PARTICIPACIÓN AMPLIADA EN EL CODEX (Tema 14 del programa)⁸⁰

207. La Comisión tomó nota del Informe anual para 2007 y del 10º Informe de situación del Proyecto y Fondo Fiduciario FAO/OMS para una participación ampliada en el Codex, que se presentan en el documento ALINORM 08/31/9F, y acordó no examinarlos en la sesión plenaria, debido a las limitaciones de tiempo y con el entendimiento de que podrán intercambiarse puntos de vista y enviarse sugerencias a la Secretaría del Fondo Fiduciario durante la celebración de una reunión oficiosa sobre el Proyecto y Fondo Fiduciario FAO/OMS para una participación ampliada en el Codex, prevista para más tarde en el mismo día en forma de acto paralelo FAO/OMS.

OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS POR LA FAO Y LA OMS (Tema 15 del programa)⁸¹

208. Con respecto al asesoramiento científico, el representante de la FAO señaló que una importante consideración aplicada por la FAO al decidir la consignación presupuestaria para asesoramiento científico era no solo el número de reuniones de expertos celebradas para atender a las peticiones, sino también el uso que el Codex hacía de ese asesoramiento.

209. El representante de la OMS señaló el documento ALINORM 08/31/9G-Add.2 a la atención de la Comisión en referencia a dos actividades realizadas conjuntamente con la FAO con miras a proporcionar información científica actualizada sobre cuestiones relacionadas con los Carbohidratos en la Nutrición Humana (diciembre de 2007) y sobre las Grasas y los Ácidos Grasos en la Nutrición Humana (noviembre de 2008). Además, se mencionaron varias reuniones de expertos sobre nutrición por celebrarse, que no se habían incluido en el documento ALINORM 08/31/9G, en el acto paralelo mixto FAO/OMS sobre la provisión de asesoramiento científico.

210. Debido a la falta de tiempo, la Comisión no prosiguió el examen de este tema y acordó considerar esta cuestión y cualquier otra información adicional en su siguiente período de sesiones.

ELECCIÓN DE LA MESA DE LA COMISIÓN (Tema 16 del programa)⁸²

211. La Comisión eligió a las siguientes personas para desempeñar los cargos desde el final del período de sesiones en curso hasta el final del 32º período de sesiones ordinario de la Comisión.

Presidente:	Sra. Karen HULEBAK (Estados Unidos de América)
Vice-Presidentes:	Sr. Sanjay DAVE (India)
	Sr. Ben MANYINDO (Uganda)
	Sr. Knud ØSTERGAARD (Dinamarca)

⁸⁰ ALINORM 08/31/9F; CAC/31 LIM/9 (observaciones de India)

⁸¹ ALINORM 08/31/9G, ALINORM 08/31/9G-Add.1, ALINORM 08/31/9G-Add.2, CAC/31/INF/3 (Informe sobre los presupuestos de la FAO y la OMS para actividades relacionadas con el Codex en 2006-07 y 2008-09: Apoyo científico de la FAO y la OMS al Codex) y CAC/31/INF/10 (Portal internacional sobre inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal: Progresos en 2007/2008)

⁸² ALINORM 08/31/2

DESIGNACIÓN DE LOS PAÍSES ENCARGADOS DE NOMBRAR A LOS PRESIDENTES DE LOS COMITÉS Y GRUPOS DE ACCIÓN ESPECIALES DEL CODEX (Tema 17 del programa)⁸³

212. La Comisión confirmó la designación de los gobiernos anfitriones enumerados en el Apéndice XII del presente informe.

213. Al alcanzar su decisión, la Comisión observó que el Reino Unido podía seguir hospedando el Comité sobre Azúcares hasta que otro país se ofreciera a hacerse cargo de él. Tras señalar que el Comité sobre Aguas Minerales Naturales había completado el trabajo que le había asignado en su 30º período de sesiones, la Comisión acordó aplazar *sine die* las reuniones del Comité y confirmó a Suiza como país anfitrión.

214. La Comisión señaló además que el Grupo de acción intergubernamental especial sobre alimentos obtenidos por medios biotecnológicos y el Grupo de acción intergubernamental especial sobre elaboración y manipulación de alimentos congelados rápidamente habían completado su labor un año antes de lo previsto y acordó disolver ambos grupos. La Comisión felicitó a Japón y Tailandia por sus excelentes servicios en cuanto gobiernos anfitriones y por su contribución en estas importantes esferas de trabajo del Codex.

OTROS ASUNTOS (Tema 18 del programa)

215. La Comisión recordó que, al aprobar el programa para el período de sesiones, había acordado debatir la cuestión planteada por la delegación del Uruguay, apoyada por la Argentina y Colombia, respecto a la oportuna traducción y distribución simultánea de la documentación del Codex en los idiomas de trabajo de la Comisión, la cual daría tiempo suficiente e iguales oportunidades a los miembros para formular observaciones referentes a los asuntos objeto de examen por la Comisión y sus órganos auxiliares.

216. A este respecto, la Comisión señaló que, en razón de sus períodos anuales de sesiones, el incremento del número de las reuniones de sus órganos auxiliares (cerca de 40 por bienio) y la inevitable concentración de tales reuniones en ciertos períodos del año, particularmente en el caso de los comités de asuntos generales que poseían una función de refrendo, no resultaba posible elaborar a su debido tiempo los documentos de trabajo en todos los idiomas de la Comisión. La Comisión destacó, además, que tal distribución previa sincronizada de documentos solo resultaría posible reduciendo considerablemente el número de reuniones de los órganos auxiliares, de manera que no se celebraran reuniones del Codex durante el período de tres meses anterior a un período de sesiones de la Comisión y volviendo a reuniones bienales de la Comisión, lo que permitiría situar varias reuniones de comités del Codex en el período de abril a septiembre del año en el que no se reuniera la Comisión.

217. La delegación de Colombia señaló a la atención de la Comisión el Artículo XIV (Idiomas) del Reglamento, en el que no se realizaban distinciones entre los idiomas de la Comisión, y el Objetivo 5 del Plan estratégico para 2008-2013, relativo al fomento de una participación máxima y efectiva de los miembros, y reafirmó la necesidad de la igualdad en el tratamiento de los idiomas a fin de garantizar la transparencia y la equidad en el proceso del Codex.

218. En consideración a lo anterior, la Comisión acordó que esta cuestión fuera nuevamente objeto de debate en la próxima reunión del Comité Ejecutivo con el fin de estudiar los procedimientos para mejorar la traducción y la distribución oportuna de los documentos del Codex.

Fecha y lugar de la próxima reunión

219. La Comisión tomó nota de que su 32º período de sesiones se celebraría en Roma (Italia), del 29 de junio al 4 de julio de 2009, a reserva de su confirmación posterior.

⁸³

APÉNDICE I

**LIST OF PARTICIPANTS
LISTE DES PARTICIPANTS
LISTA DE PARTICIPANTES**

**Chairperson:
Président:
Presidente:**

**Dr Claude J.S. MOSHA
Chief Standards Officer (Food Safety and Quality)
Head, Agriculture and Food Section
Tanzania Bureau of Standards
P.O. Box 9524
Dar-es-Salaam
Tel.: +255 22 245 0206 (mobile: 255 713 324495)
Fax: +255 22 245 0959
Email: claudio.mosha@tbstz.org; codex@tbstz.org;
info@tbstz.org**

AFGHANISTAN - AFGANISTÁN

Mr Nanguyalai TARZI
Ambassador
Permanent Representative to the United Nations and
other International Organizations
63 Rue de Lausanne
1202 Geneva
Phone: +0041 022 7311616
Fax: 022 7314510
Email: mission.afghanistan@bluewin.ch

Mr Obaid NOORI
First Secretary
Permanent Mission to the United Nations and other
International Organizations
63 Rue de Lausanne
1202 Geneva
Phone: +0041 022 7311616
Fax: 022 7314510
Email: mission.afghanistan@bluewin.ch

Mr Akhshid JAVID
Third Secretary
Permanent Mission to the United Nations and other
International Organizations
63 Rue de Lausanne
1202 Geneva
Phone: +0041 022 7311616
Fax: 022 731 4510
Email: mission.afghanistan@bluewin.ch

ALBANIA - ALBANIE

Mr Qerimaj SEJDI
Ambassador
Permanent Representative to the United Nations and
other International Organizations
Permanent Mission of Albania
Rue du Mole 32-1201
Genève

Ms Miranda PISTOLI
Second Secretary
Permanent Mission of Albania to UNOG and
International Organizations
Rue de Mole 32
1201 Geneva
Phone: +41 22 731 1143
Fax: +41 22 738 8156
Email: mpistoli@mfa.gov.al

ALGERIA - ALGÉRIE - ARGELIA

M Abdelhamid BOUKAHNOUNE
Directeur du Contrôle de la qualité et de la répression
des fraudes
Ministère du commerce
Cite Zerhouni Mokhtar El Mohammadia
Alger
Phone: +213 21 890527
Fax: +213 21 890251
Email: hboukahnoune@yahoo.fr

M Kamel SAIDI
Sous Directeur
Ministère du commerce
Cite Zerhouni Mokhtar El Mohammadia
Alger
Phone: +213 21890600
Fax: +213 21 890251
Email: saidikamel@yahoo.fr

M El-Hacène EL BEY
Conseiller diplomatique
Mission permanente d'Algérie
308, Route de Lausanne
1293 Bellevue
Genève
Email: elbey@mission-algerie.ch

ANGOLA

Mme Teodora LOURENÇO SILVA
Directrice Nationale
Institut Nationale des Normes et Qualité
Ministère de l'Industrie
Rua Cerqueira Lukoki
N° 25, 7A
Luanda
Angola
Email: ianorq@netangola.com

Mme Maria Antónia SANAZENGE
Vice-President du Codex Alimentarius en Angola
Ministère du Santé
Luanda
Angola
Phone: +244 923653695/244 912 503868
Email: sanazenge@hotmail.com

Mme Filomena Miraculosa GOMES DA SILVA
Directora General
Instituto Nacional Saúde Pública
Ministerio da Saúde
Riva Amilcar Cabral junto ao Hospital Yosina Macel
Luanda
Angola
Phone: +244 925184066
Email: filomenasilva5@yahoo.com.br

M António José SEBASTIÃO
Membro do Codex-Angola
Direcção Nacional de Inspeção e Investigação das
Actividades Economicas
Ministério do Interior
Luanda
Angola
Phone: 923 504374
Fax: 244 222 323724

M José Alexandre Manuel CANELAS
Membro do Codex-Angola
Direcção Nacional de Inspeção e Investigação das
Actividades Economicas
Ministério do Interior
Luanda
Angola

ARGENTINA - ARGENTINE

Sra. Gabriela Alejandra CATALANI
Coordinadora del Punto Focal del CODEX
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y
Alimentos
Ministerio de Economía y Producción
Paseo Colón 922
B.P. of 29
Buenos Aires
Phone: +54 11 4349 2549/2747
Fax: +54 11 4349 2549
Email: gcatal@mecon.gov.ar
codex@mecon.gov.ar

Sra. Ines Gabriela FASTAME
Primer Secretario
Misión de Argentina
Ginebra
Phone: +0041 229298609
Email: ines.fastame@ties.itu.int

Dra. Laura BONOMI
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad
Agroalimentaria (SENASA)
Buenos Aires
Argentina

Ing. Armando ALLINGHI
Cámara de la Industria Argentina de Fertilizantes y
Agroquímicos (CIAFA)
Rivadavia 1367 - 7° "B"
(C1033AAD)
Buenos Aires
Argentina
Phone: +54 11 43812742
Fax: +54 11 4383 1562
Email: allinghi@ciafa.org.ar

Dr Augusto PIAZZA
Ing. Agrónomo
Cámara Argentina de Sanidad Agropecuaria y
Fertilizantes (CASAFE)
Reconquista 661-1° piso
(1003) Buenos Aires
Argentina
Phone: +54 11 5779-4056/4057
Fax: +54 11 4 5779-4059
Email: piazza@sirconsultora.com

ARMENIA - ARMÉNIE

Mrs Iren MELKONYAN
Armenian Codex Contact Point
Foreign Relations and Marketing Department
Ministry of Agriculture
Yerevan
Phone: +00374 93 542377
Email: iren.melkonyan@rambler.ru

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Mr Tom ALDRED
Executive Manager
Product Integrity, Animal and Plant Health
Australian Government Department of Agriculture,
Fisheries and Forestry
GPO Box 858
CANBERRA ACT 2601
Australia
Phone: +61 2 6272 4316
Fax: +61 2 6272 5697
Email: tom.aldred@daff.gov.au

Mr Greg READ
 Executive Manager (Exports)
 Australian Quarantine and Inspection Service
 Australian Government Department of Agriculture,
 Fisheries and Forestry
 GPO Box 858
 CANBERRA ACT 2601
 Australia
 Phone: +61 2 6272 3594
 Fax: +61 2 6272 4112
 Email: gregory.read@daff.gov.au

Ms Ann BACKHOUSE
 Manager
 Codex Australia
 Product Integrity, Animal and Plant Health
 Australian Government Department of Agriculture,
 Fisheries and Forestry
 GPO Box 858
 CANBERRA ACT 2601
 Australia
 Phone: +61 2 6272 5692
 Fax: +61 2 6272 3103
 Email: ann.backhouse@daff.gov.au

Dr Paul BRENT
 Chief Scientist
 Food Standards Australia New Zealand
 P.O. Box 7186
 CANBERRA BC ACT 2610
 Australia
 Phone: +61 2 6271 2222
 Fax: +61 2 6271 2261
 Email: Paul.brent@foodstandards.gov.au

Mr Mark SCHIPP
 General Manager
 Animal Products Market Access
 Australian Quarantine & Inspection Service
 Australian Government Department of Agriculture,
 Fisheries and Forestry
 GPO Box 858 Canberra ACT 2601 Australia
 Phone: +61 2 6272 5254
 Fax: +61 2 6272 4389
 Email: mark.schipp@daff.gov.au

AUSTRIA - AUTRICHE

Mag. Dieter JENEWEIN
 Ministry of Health, Family and Youth, Exp
 A1030 Vienna
 Radetzkystr.2
 Berne
 Phone: +43 664 8398030
 Email: dieter.jenewein@agos.at

Dr Erhard HÖBAUS
 Head of Division "Nutrition and Quality Assurance"
 Federal Ministry of Agriculture, Forestry,
 Environment and Water Management
 A-1012 Vienna, Stubenring 12
 Phone: + 431 71100-2855
 Fax: +431 71100-2901
 Email: erhard.hoebaus@lebensministerium.at

BAHRAIN - BAHREÏN - BAHREIN

Ms Muna RADHI
 Second Secretary
 Permanent Mission of the Kingdom of Bahrain
 Geneva
 Phone: +41 22 758 9640
 Fax: +41 22758 9650
 Email: info@bahrain-mission.ch

BANGLADESH

Mr Andalib ELIAS
 First Secretary
 Permanent Mission of Bangladesh
 Geneva
 Phone: 022 9068020
 Fax: 022 7384616
 Email: andalib_elias@yahoo.com

Mr Md Mustafizur RAHMAN
 Minister
 Permanent Mission of Bangladesh
 Geneva
 Phone: 022 9068020
 Email: musta66@hotmail.com

BARBADOS - BARBADE

Mrs Emalene MARCUS-BURNETT
 Counsellor
 Permanent Mission of Barbados to the United
 Nations and Other International Organizations
 Geneva
 Phone: 022 791 8500
 Fax: 022 7918509
 Email: emarcus-burnett@foreign.gov.bb

BELGIUM - BELGIQUE - BÉLGICA

M Charles CRÉMER
 Conseiller général
 Service Public Fédéral, Santé publique
 Sécurité de la chaîne alimentaire et Environnement
 DG Animaux, Végétaux et Alimentation
 Place Victor Horta, 40 Boîte 10
 Bloc II -7° étage
 1060 Bruxelles
 Phone: +32 (0) 2 5247371
 Fax: +32 (0) 2 5247399
 Email: codex.be@health.fgov.be

M Marc CORNELIS
 Conseiller général
 Agence fédérale pour la Sécurité de la Chaîne
 alimentaire
 DG Politique de contrôle - Relations internationales
 WTC III - 19ème étage
 Boulevard Simon Bolivar, 30
 1000 Bruxelles
 Phone: +32 2 2083834
 Fax: +32 2 2083823
 Email: marc.cornelis@favv.be

M Johan HALLAERT
 Directeur Politique Alimentaire
 Fédération belge des Industries alimentaires (FEVIA)
 Avenue des Arts, 43
 1040 Bruxelles
 Phone: +32 2 5501760
 Fax: +32 2 5501754
 Email: jh@fevia.be

M Guido KAYAERT
 Vice-President
 Relations with the European Institutions
 Nestle Coordination Center
 Rue de Birmingham, 221
 1070 Bruxelles
 Phone: +32 2 5295330
 Fax: +32 2 5295667
 Email: guido.kayaert@be.nestle.com

M Luc OGIERS
 Directeur
 SPF Economie
 City Atrium C
 Rue de Progrès 50
 1210 Bruxelles
 Phone: 0032 2 2777481
 Fax: 0032 2 277 5304
 Email: luc.ogiers@economie.fgov.be

Mr Dominique TAEYMANS
 Nestle SA
 Phone: +41 221 9244213
 Fax: +41 219244547
 Email: dominique.taeymans@nestle.com

BELIZE - BELICE

Mr Michael DE SHIELD
 Director
 Food Safety Services
 Belize Agricultural Health Authority
 Central Investigation Laboratory
 P.O. Box 181
 Belize City
 Phone: (501) 224 4794
 Fax: (501) 224 5230
 Email: Foodsafety@btl.net

BHUTAN - BHOUTAN - BHUTÁN

Mr Karma DORJI
 Executive Director
 Ministry of Agriculture
 Bhutan Agriculture and Food Regulatory Authority
 P.O. Box. 1071
 Thimphu
 Phone: +975 2 327031
 Fax: +975 2 327032
 Email: Karmadorji@moa.gov.bt

Mr Thuji TSHERING
 Chief Regulatory and Quarantine Officer
 Bhutan Agriculture and Food Regulatory Authority
 P.O. Box. 1071
 Thimphu
 Phone: +975 2 327031/325790
 Fax: +975 2 327032
 Email: t_tshering@moa.gov.bt

Mr Kinga WANGDI
 Chief Human Resource Officer
 Human Resource Division
 Ministry of Agriculture
 PO Box #1071
 Thimphu
 Bhutan
 Phone: +975 2 335647
 Fax: +975 2 327032
 Email: kin_wangdi@moa.gov.bt

Mr Phuntsho NORBU
 Second Secretary
 Permanent Mission of Bhutan
 17-19 Chemin du Champ d'Anier
 1209 Geneva
 Phone: 07925 38661
 Email: phuntsho.norbu@ties.itu.int

BOSNIA AND HERZEGOVINA – BOSNIE-HERZÉGOVINE – BOSNIA Y HERZEGOVINA

Mr Dzemil HAJRIC
 Head of Department
 Food Safety Agency of BIH
 Dr Ante Starcevic B.B.
 88000 Mostar
 Phone: 0038762 330612/00387 36397202
 Fax: 0038736 397206
 Email: hajric@fsa.gov.ba

Ms Anesa KUNDUROVIC
 First Secretary
 Permanent Mission of Bosnia and Herzegovina to the
 United Nations and other International Organizations
 Geneva

BOTSWANA

Dr Charity Kagiso KERAPELETSWE
 Managing Director
 National food Technology Research Centre
 Private Bag 008
 Kanye
 Botswana
 Phone: +267 5442 520
 Fax: +267 5440 713
 Email: charike@naftec.org

Prof Afam Israel JIDEANI
Director
Department of Research and Development
National Food Technology Research Centre
Private Bag 008
Kanye
Botswana
Phone: +267 5440892
Fax: +267 5440 713
Email: afam@naftec.org

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Mr José Antônio MARCONDES DE CARVALHO
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Permanent Representation of the Federative Republic
of Brazil to FAO
Via di Santa Maria dell'Anima, 32
00186 Rome
Phone: +39 06 6789 3553
Fax: +39 06 6839 8802
Email: jamarcondes@brafao.it

Mr Carlos Henrique ANGRISANI
Third Secretary
Ministry of External relations
Palácio Itamaraty
Brasília
Phone: +5561 3411 8927
Fax: +55 61 3411 8918
Email: angrisan@mre.gov.br

Mr Felipe Haddock Lobo GOULART
Second Secretary
Alternate Permanent Representative to FAO
Permanent Representation of the Federative Republic
of Brazil to FAO
Via di Santa Maria dell'Anima 32
00186 Rome
Phone: +39 06 678 9353
Fax: +39 06 6839 8802
Email: fgoulart@brafao.it

Mrs Maria Aparecida MARTINELLI
Coordinator of the Brazilian Codex Committee
Inmetro
Sepn 511, Bloco B
Edifício Bittar III, 4 Andar
Brasília- DF Brasil
CEP 70 750 542
Phone: +55 61 33402211
Fax: +55 61 3347 3284
Email: codexbrasil@inmetro.gov.br

Mr Francisco Frederico Sparenberg OLIVEIRA
Assessor da Diretoria Executiva
Brazilian Association of Technical Standards-ABNT
Rua Minas Gerais, 190 Higienópolis
01244-010 São Paulo
Brazil
Phone: +55 11 30173655
Fax: +55 11 30173633
Email: ffsoliveira@abnt.org.br

Mr Carlos Santos AMORIM
Director de Desenvolvimento e Informação
Associação Brasileira de Normas Técnicas
Brasil
Phone: +55 22 3017 3655
Fax: +55 11 30173633
Email: csamorim@abnt.org.br

Dr Antonio Marcos PUPIN
ABIA Brazilian Association of Food Industries
Av. Brigadeiro Faria Lima
1478 11º andar
São Paulo SP Brazil
CEP 01451 008
Phone: +41 21 924 4277
Fax: +41 21 924 4547
Email: marcos.pupin@nestle.com

Mr Antonio MANTOAN
Regulatory Affairs Associate Director
ABIA
Av. Brigadeiro Faria Lima 1478
São Paulo SP Brazil
CEP 01451 008
11. andar
Phone: +55 11 30301353
Email: antonio.mantoan@bms.com

Mrs Antonia Maria AQUINO
Manager of Especial Products
Agência Nacional de Vigilância Sanitária (ANVISA)
SEPN Av. W3 Norte QD
511 Bloco A Edifício Bittar II
Brasília DF
Brasil
CEP 70770502
Phone: +55 61 448 6289
Fax: +55 61 448 6472
Email: antonia.maria@anvisa.gov.br

Mrs Denise de Oliveira RESENDE
National Health Surveillance Agency (ANVISA)
SEPN 511, Bloco A Edifício Bittar II
Brasília DF Brasil
CEP 70770502
Phone: +55 61 3448 6091
Fax: +55 61 3448 6274
Email: denise.resende@anvisa.gov.br

Ms Patrícia Oliveira PEREIRA
Specialist in Regulation and Health Surveillance
Brazilian Health Surveillance Agency
SEPN 515 Bloco B
Edifício Ômega, 4º Andar, sala 03 NAINT
Brasília-DF Brazil
CEP 70770 502
Phone: +55 61 3448 1078
Fax: +55 61 3448 1089
Email: patricia.pereira@anvisa.gov.br

Mr Alexandre PONTES
Codex Manager - MAPA
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Esplanada dos Ministérios, Block D
Edifício Sede-Sala 347
70 043-900-Brasília, DF
Phone: +55 61 32182416
Fax: +55 61 32254738
Email: alexandre.pontes@agricultura.gov.br

Mr Guilherme Antônio da COSTA JÚNIOR
General Coordinator for WTO Negotiations
Secretariat of Agribusiness International Relations
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply
Esplanada dos Ministérios, Bloco "D"- Edifício
Sede-Sala 347
70 043-900-Brasília, DF
Brazil
Phone: +55 61 3218 2834/2322
Fax: +55 61 3225 4738
Email: guilherme.costa@agricultura.gov.br

Mr Sergio Aguiar VIANA
First Secretary
Permanent Representation of Brazil
71, Av. Louis-Casai
1216 Geneva
Switzerland P.O.Box 165
Phone: +4122 022 929.0900
Fax: +4122 788-2505
Email: sviana@delbrasgva.org

Mr Rodrigo Lobato ALMEIDA
Foreign Trade Analyst
Esplanada dos Ministerios
Brasilia DF
Phone: 55 61 21097849
Fax: 55 61 21097280
Email: rodrigo.almeida@desenvolvimento.gov.br

Mrs Yane SANSEVERO DE CARVALHO
Specialist in Regulation and Health Surveillance
ANVISA National Health surveillance
SEPN 515 Bl.B.
Edifício Omega
4º andar SI 3
Phone: 55 (61) 3448 5078
Email: yane.carvalho@anvisa.gov.br

Mr Rogerio de Oliveira CORRÊA
Researcher
INMETRO - Brazilian Institute of Metrology,
Standardization and Industrial Quality
Phone: +55 21 25632767
Fax: +55 21 25026542
Email: rocorea@inmetro.gov.br

BRUNEI DARUSSALAM – BRUNÉI DARUSSALAM

Mr Janin ERIH
Ambassador
Permanent Representative
Permanent Mission of Brunei Darussalam
Geneva
Phone: 022 929 8240
Fax: 022 7885230
Email: mission.brunei@ties.itu.int

Mr Akustina MORNI
Second Secretary
Permanent Mission of Brunei Darussalam
Geneva
Phone: 022 929 8240
Fax: 022 788 5230
Email: mission.brunei@ties.itu.int

BULGARIA - BULGARIE

Mr Petko DRAGANOV
Ambassador
Permanent Representative to the United Nations
Office
16 ch des Crêts-de-Pregny
1218 Grand-Saconnex
Geneva
Phone: +41 22 798 0300
Fax: +41 22 7980302
Email: petko.draganov@gmail.com

Mrs Dessislava PARUSHEVA
Second Secretary
Permanent Mission of the Republic of Bulgaria to the
UNOG
16 ch des Crêts-de-Pregny
1218 Grand-Saconnex
Geneva
Phone: +41 22 798 0300
Fax: +41 22 798 0302
Email: d.parusheva@mission-bulgarie.ch

BURKINA FASO

Mrs Nebie ALINE
Attaché
Mission Permanente du Burkina Faso
7-9 Ch Louis Durant 119 CP
1211 Genève
Phone: 022 734 6330
Fax: 022 734 6331
Email: nebie_aline@yahoo.fr

BURUNDI

Mr Alain Aime NYAMITWE
First Counsellor
Permanent Mission of Burundi
Geneva
Phone: 022 7327705
Email: alaime31@yahoo.com

Mr Emmanuel NDABISHURIYE
 Second Counsellor
 Permanent Mission of Burundi
 rue de Lausanne 44
 CH-1201
 Geneva
 Phone: 022 7327705
 Fax: 022 732 7734
 Email: ndariye@yahoo.fr

CAMBODIA - CAMBODGE - CAMBOYA

Mr Suon SUN
 Ambassador
 Permanent Mission of the Kingdom of Cambodia to
 the United Nations Office, the World Trade
 Organization and other International Organizations
 Geneva
 Phone: 022 7887773
 Fax: 022 7887774

Mr Sokhan LONG
 Second Secretary
 Permanent Mission of the Kingdom of Cambodia to
 the United Nations Office, the World Trade
 Organization and other International Organizations
 Geneva
 Email: sokhanlong@yahoo.com

Mrs Eat SONISA
 Third Secretary
 Permanent Mission of the Kingdom of Cambodia to
 the United Nations Office, the World Trade
 Organization and other International Organizations
 Geneva
 Phone: 022 7887779
 Fax: 022 7887774
 Email: e.sonisa@yahoo.com

CAMEROON - CAMEROUN - CAMERÚN

Mr Medi MOUNGUI
 Deputy Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Republic of Cameroon
 Via Siracusa, 4-6
 00161 Rome
 Phone: +39 06 4403644
 Fax: +39 06 4403644
 Email: medimoungui@yahoo.fr

M Daniel SIBETCHEU
 Directeur de la Promotion de la Santé
 Ministère de la Santé Publique
 Yaoundé
 Phone: 00237 22226628
 Fax: 00237 2222117
 Email: dsibetcheu@yahoo.fr

M Boniface Charles BOOTO À NGON
 Directeur de la Normalisation
 Ministère de l'industrie, des mines et du
 développement technologique
 Yaoundé
 Phone: 00237 99937621
 Fax: +222 24 64
 Email: bootangon@yahoo.fr

M Roger NGAMBIA FUNKEU
 Chef de service de la santé publique vétérinaire et de
 la protection des consommateurs
 Ministère de l'élevage des pêches et des industries
 animales
 Yaoundé
 Phone: +23 777 958001
 Email: ngafuro@yahoo.com

POUEDOGO
 Chargé d'Études
 Service du Premier Ministre
 Yaoundé
 Phone: +00237 99897733
 Email: pouedo@yahoo.com

M Moïse Theophile AKOA ZANG
 Direction de la Protection du Consommateur
 Ministère du commerce
 Yaoundé
 Phone: 00 (237) 99541567
 Fax: 00 (237) 22220479
 Email: akoazangmt@yahoo.fr

CANADA - CANADÁ

Ms Janet BEAUVAIS
 Director-General
 Food Directorate
 Health Canada
 251 Frederick Banting Driveway
 Room E237, Address Locator 2202E
 Ottawa, Ontario, K1A 0K9
 Phone: +613 957-1821
 Fax: +613 957-1784
 Email: janet_beauvais@hc-sc.gc.ca

Ms Debra BRYANTON
 Executive Director
 Food Safety Directorate
 Canadian Food Inspection Agency
 149 Cleopatra Drive
 Ottawa, Ontario, K1A 0Y9
 Phone: +613 221-7155
 Fax: +613 221-7295
 Email: dbryanton@inspection.gc.ca

Mr Ron BURKE
 Head, Office of the Codex Contact Point for Canada
 Food Directorate, Health Canada
 200 Tunney's Pasture Driveway
 Room 2395 (0702C1)
 Ottawa, Ontario, K1A 0L2
 Phone: +613 957 1748
 Fax: +613 941 3537
 Email: ronald_burke@hc-sc.gc.ca

Mr Allan MCCARVILLE
Senior Advisor, Codex
Office of the Codex Contact Point for Canada
Food Directorate, Health Canada
200 Tunney's pasture Driveway
Room 2394 (0702C1)
Ottawa, Ontario, K1A 0L2
Phone: +613 957 0189
Fax: +613 941 3537
Email: allan_mccarville@hc-sc.gc.ca

Mr Bertrand GAGNON
Deputy Director
International Coordination
Canadian Food inspection Agency
49 Camelot Drive
Ottawa, Ontario, K1A 0Y9
Phone: +613 221 1344
Fax: +613 221 1384
Email: bgagnon@inspection.gc.ca

Mr Karl DUPUIS
Deputy Director
Multilateral Technical Trade issues Division
Agriculture and Agri-Food Canada
Sir John Carling Building
930 Carling Ave., 10th Floor
Room 10109
Ottawa, Ontario, K1A 0C5
Phone: +613 759 7660
Fax: +613 759 7503
Email: dupuisk@agr.gc.ca

Ms Callie STEWART
Deputy Director
Technical Barriers and Regulations Division
Foreign Affairs and International Trade Canada
125 Sussex Drive
Ottawa, Ontario
Phone: (613) 944 8998
Email: callie.stewart@international.gc.ca

Dr Réjean BOUCHARD
Assistant Director
Policy and Dairy Production
Dairy Farmers of Canada
75 Albert Street, Suite 1101
Ottawa, Ontario, K1P 5E7
Phone: +613 236 9997
Fax: +613 236 0905
Email: rejeanb@dfc-plc.ca

Mrs Margherita MARCONE
Assistant Director Policy and Law
Dairy Farmers of Canada
75 Albert, Suite 1101
Ottawa
Ontario K1P 5E7
Phone: +(613) 236 9997
Fax: +(613) 236 0905
Email: mmarcon@dfc-plc.ca

CHILE - CHILI

Sr Gonzalo RIOS KANTOROWITZ
Ing. Agrónomo
Jefe Negociaciones Multilaterales
Servicio Agrícola y Ganadero
Ministerio de Agricultura
Av. Bulnes 140
Santiago
Chile
Phone: +56 2 3451581
Fax: +56 2 3451578
Email: gonzlo.rios@sag.gob.cl

Sra. Antonieta URRUTIA ANABALON
Unidad Negociaciones Multilaterales
Servicio Agrícola y Ganadero
Ministerio de Agricultura
Av. Bulnes 140
Santiago
Chile
Phone: +56 2 3451585
Fax: +56 2 3451578
Email: antonieta.urrutia@sag.gob.cl

Mr Felipe LOPEANDIA
Counsellor
Permanent Mission to the WTO
Geneva
Phone: +00229180084
Email: felipe.lopeandia@misionchileomc.ch

Sra. Maya Alejandra FERNANDEZ ALLENDE
Asesora Unidad de Medidas Sanitarias y
Fitosanitarias
Dirección Ministerio de Relaciones Exteriores
Teatinos 180
Santiago
Chile
Phone: +562 8275249
Fax: +56 2 3809494
Email: mfernandez@direcon.cl

CHINA - CHINE

Mr WANG Yunhao
Director-General
Department of Market and Economy Information
Ministry of Agriculture
11 Nongzhanguan Nanli, Beijing 100026
P.R. CHINA
Phone: +86 10 64193179
Fax: +86 10 64193315
Email: wangyunhao@agri.gov.cn

Mr LIU Song Tao
Program Officer
Bureau of Health Supervision of MOH, P.R.China
1# Xi Zhi Men Wai Nan Lu
Beijing, 100044
Phone: 8610-68792404
Fax: 8610-68792408
Email: liust@moh.gov.cn

Mr XU Jianjun
Senior Engineer/PhD
China National Institute of Standardization (CNIS)
No. 4, Zhichun Road, Haidian District
Beijing 100088, P.R. China
Phone: +86-10-58811648
Fax: +86-10-58811641
Email: xujj@cnis.gov.cn

Dr LEE Siu Yuen
Assistant Director (Food Surveillance & Control)
Centre for Food Safety,
Food and Environmental Hygiene Department,
45/F, Queensway Government Offices,
66 Queensway, Hong Kong
Phone: (852) 2867 5511 / 6392 8313
Fax: (852) 2521 9527
Email: siuyuenlee@fehd.gov.hk

Mr CHEN Zongmao
Academician
Chinese Academy of Agricultural Sciences
No.1, Yungi Road, Hangzhou/Zhejiang 310008
P.R. CHINA
Phone: +86 571 8665 0100
Fax: +86 571 8665 0056
Email: zmchen2006@163.com ; ccprc@agri.gov.cn

Mr CHEN Junshi
Professor
National Institute of Nutrition and Food Safety
China CDC
Ministry of Health
29, Nanwei Road, Xuanwu District
100050 Beijing
P.R. China
Phone: +8610-83132922
Fax: +8610-83132922
Email: jshchen@ilsichina.org

Mr YE Anping
Division Director
Department of International Cooperation
Ministry of Agriculture
11 Nongzhanguan Nanli, Beijing 100026
P.R. China
Phone: +86 10 64193339
Fax: +86 10 65003621
Email: yeanning@agri.gov.cn

Mr QIN Dechao
Division Director
Department of Veterinary, Ministry of Agriculture
11 Nongzhanguan Nanli, Beijing 100026
P.R. China
Phone: +86 10 64192842
Fax: +86 10 64191652
Email: qindechao@agri.gov.cn

Mr DONG Yichun
Division Director
China Institute of Veterinary Drugs Control
8 Nandajie Zhongguancun
100081 Beijing
P.R. China
Phone: +86 10 62103939
Fax: +86 10 62103939
Email: dongyichun@ivdc.gov.cn

Mr SONG Wencheng
Scientist
Institute for the Control of Agrochemicals
Ministry of Agriculture
Room 902, No. 18 Maizidian Street, Chaoyang
District
100125, Beijing
P. R. China
Phone: +86 10 6419 4255
Fax: +86 10 6419 4252
Email: songwencheng@agri.gov.cn

Mr XU Xuewan
Engineer
Development Center of Science and Technology,
Ministry of Agriculture
18 Maizidian Street, Chaoyang District
100026 Beijing
P.R. China
Phone: +86 10 64195082
Fax: +86 10 64194550
Email: xuxuewan@agri.gov.cn

Mr ZHANG Jinjing
Deputy Director-General
Department of Food Safety Coordination
State Food and Drug Administration
A38 Beilishilu
100810 Beijing
P.R. China
Phone: 0086-10-88330510
Fax: 0086-10-88375509
Email: jjzh26@yahoo.com

Mrs GAO Xiaoqiang
Division Director
National Center for Health Inspection and
Supervision
No.32 Beisiantiao Jiadaokou
Dongcheng District
Beijing
P.R. China
Phone: 010-60407878-2216
Fax: 010-64047878-2152
Email: biaozhunchu204@sina.com

Ms LIU Xiumei
 Professor
 National Institute of Nutrition and Food Safety
 China CDC
 Ministry of Health
 7, Panjiayuan Nanli, Chaoyang District
 100021 Beijing
 P.R. China
 Phone: 8610-67770158
 Fax: 8610-67711813
 Email: xmliu01@yahoo.com.cn

Ms ZHAO Yigfang
 Official
 General Administration of Quality Supervision,
 Inspection and Quarantine of the People's Republic
 of China (AQSIQ)
 No. 9 Madian East Rd, Haidian District
 Beijing
 P.R. China
 Phone: +86-10-82262019
 Fax: +86-10-82260175
 Email: zhaoyf@aqsiq.gov.cn

Mr GU Shaoping
 Division Director
 Certification and Accreditation Administration of
 People's Republic of China
 9# Madian East Road, Tower B, Haidian District
 100088 Beijing
 P.R. China
 Phone: +86-10-822692680
 Fax: +86-10-82260755
 Email: xujj@cnis.gov.cn

Ms SHAM Iona
 Administrative Officer (Centre for Food Safety)
 Centre for Food Safety,
 Food and Environmental Hygiene Department
 45/F, Queensway Government Offices
 66 Queensway
 Hong Kong
 Phone: (852) 2867 5454 / 6795 6414
 Fax: (852) 2526 8279
 Email: ihtsham@fehhd.gov.hk

Mr MAO Xuedan
 Assistant Researcher
 National Institute of Nutrition and Food Safety
 China CDC
 Ministry of Health
 7 Panjiayuan Nanli
 Chaoyang District
 100021 Beijing
 P.R. China
 Phone: +8610-67791259
 Fax: +8610-67711813
 Email: maoxuedan@163.com

Mr WANG Xiao Ying
 Permanent Mission of the People's Republic of
 China
 Geneva

Mr TENG Fei
 Attaché
 Permanent Mission of the People's Republic of
 China
 Geneva

COLOMBIA - COLOMBIE

Sr Javier MUÑOZ IBARRA
 Profesional Especializado
 Ministerio de Comercio, Industria y Comercio
 Calle 28 No. 13 A-15 Piso 3
 Bogotá D.C.
 Phone: +57 1 6 06 7676
 Fax: +57 1 2410480
 Email: jmunoz@mincomercio.gov.co

COSTA RICA

Sra. Laura THOMPSON
 Embajador
 Representante Permanente
 Misión Permanente de Costa Rica Butini
 1202 Ginebra
 11, rue
 Ginebra
 Phone: 022 731 2587
 Fax: 022 731 2069
 Email: laura.thomson@ties.itu.int

Sra. Eugenia María GUTIÉRREZ RUIZ
 Ministro Consejero
 Misión Permanente de Costa Rica
 11 rue Butini
 1202 Ginebra
 Phone: 022 731 2587
 Fax: 022 731 2069
 Email: eugenia.gutierrez@ties.itu.int

Sr Orlando MUÑOZ HERNÁNDEZ
 Secretaria Técnica del Comité Nacional
 Ministerio de Economía, Industria y Comercio
 Edificio IFAM en Moravia, del antiguo Colegio
 Lincoln 100 oeste, 100 sur y 200 oeste
 San José
 Phone: (506) 2235 2700 ext 247
 Fax: (506) 2297 1439
 Email: infocodex@meic.go.cr/omunoz@meic.go.cr

CÔTE D'IVOIRE

Dr Narcisse EHOUSSOU
 Président
 Comité National du Codex Alimentarius
 Abidjan
 Phone: +225 21 353349
 Email: narcehoussou@yahoo.fr

CUBA

Sra. Hortensia Nancy FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
 Directora General de NC
 Doctora en Ciencias
 Oficina Nacional de Normalización (NC)
 Punto de Contacto de Cuba ante del Codex
 Calle E No. 261 entre 11 y 13
 Vedado, Plaza
 Ciudad de la Habana 10400
 Cuba
 Phone: +537 830 0879
 Fax: +537 836 8048
 Email: nancy@ncnorma.cu

Sra. Iliana Milagros MONTERO PACHECO
 Directora CNICA-MINAL
 Centro Nacional de Inspección de la Calidad
 Avenida Boyeros Km 3½
 4904 Esq. Crucero Armada Cerro
 Cuba
 Phone: +648 7143
 Fax: +642 7166
 Email: ileana@cnica.cu
 nc@ncnorma.cu

Sra. Kirenia HIERREZUELO VERDECIA
 Ing. Industrial Especialista
 Dirección de Regulaciones Técnicas y de Calidad
 Ministerio de Comercio Exterior
 Infanta No.16 esq.23
 Vedado
 Ciudad de la Habana
 Phone: 834 0454
 Fax: 838 0454
 Email: kirenia.hierrezuelo@mincex.cu

Sr Gabriel LAHENS ESPINOSA
 Director de Relaciones Técnicas y Calidad
 Ministerio de Comercio Exterior
 Infanta No.16 esquina 23
 Vedado
 Ciudad de la Habana
 Cuba
 Phone: +8380364
 Fax: +8380456
 Email: gabriel.lahens@mincex.cu
 nc@ncnorma.cu

Sra. Marlen de la Caridad ALFONSO LORENZO
 MSC en Ciencias
 ICINAZ
 Carretera CUJAE Km 2½ Boyeros
 Ciudad de la Habana
 Cuba
 Phone: +2602366
 Fax: +2609549
 Email: marlen.alfonso@icinaz.minaz.cu
 nc@ncnorma.cu

Sr Pastor PONCE CEBALLO
 Doctor en Ciencias
 Centro Nacional de Sanidad Agropecuaria
 Carretera de Jamaica y Autopista Nacional San José
 de las Lajas Prov. Habana
 Cuba
 Phone: 047 863145
 Fax: 047 86 1104
 Email: pastor@censa.edu.cu
 nc@ncnorma.cu

Ms Mariela RAMOS MILANÈS
 Superior Analist
 Ministry of Fisheries
 5ta Avenida # 546
 Barlovento Playa
 Phone: 209 7294
 Fax: 209 7294
 Email: mramos@mip.telemar.cu

CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE

Mrs Phrosso HADJILUCA
 Senior Industrial Extension Officer
 Ministry of Commerce, Industry and Tourism
 6 Andrea Araouzou
 1421 Nicosia
 Phone: +357 867167
 Fax: +357 223 75120
 Email: phodjiluca@mcit.gov.cy

Mr Ioannis KARIS
 Deputy General Manager
 Cyprus Organization for Standardization (CYS)
 Limassol Avenue and Kosta Anaxagora 30
 2014 Nicosia Cyprus
 Phone: +357 22 411413
 Fax: +357 22 411 433

CZECH REPUBLIC - RÉPUBLIQUE TCHÈQUE - REPÚBLICA CHECA

Mr Jindrich FIALKA
 Director
 Ministry of Agriculture
 Tesnov 17, Prague
 Czech Republic
 Phone: +420 221 812465
 Fax: +420 222 314117
 Email: jindrich.fialka@mze.cz

Mr Martin STEPANEK
 Deputy Director
 Ministry of Agriculture
 Tesnov 17, Prague
 Czech Republic
 Phone: +420 221 812838
 Fax: +420 222 314 117
 Email: martin.stepanek@mze.cz

Mr Leos CELEDA
 Director
 State Veterinary Administration of the CR
 Slezska 7
 120 56
 Prague 2
 Phone: +420 227 010 138
 Fax: +420 227 010 193
 Email: l.celeda@svscr.cz

Mr Tomas SLUNECKO
 Attaché for Agriculture
 Permanent Representation of the Czech Republic to
 the European Union
 15, rue CAROLY
 B-1050 Brussels
 Phone: +32 02 2139274
 Fax: +32 02 2139184
 Email: Tomas_slunecko@mzv.cz

**DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF
 KOREA –
 RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE
 DE CORÉE –
 REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE
 COREA**

Mr HAN Byong Man
 President
 Academy of Health and Food Science
 Pyongyang
 Fax: 850 2 381 4605
 Email: ksctc151@co.chesin.com

Mr O Chol Jun
 Director of Science
 Department of Health and Food Agency
 Academy of Health and Food Science
 Pyongyang
 Fax: 850 2 381 4605
 Email: ksctc151@co.chesin.com

Mr IL YU Song
 Researcher
 Academy of Health and Food Science
 Pyongyang
 Fax: 850 2 381 4605
 Email: ksctc151@co.chesin.com

**DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO -
 RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO -
 REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO**

M Jean-Marie OLENGA YUMA
 Chef de Bureau Grandes Endemies
 Secretariat Général à l'agriculture, Pêche et élevage
 Ministère de l'agriculture et du développement rural
 Croisement Blvd du 30 Juin et Batetela
 B.P. 8722
 Kinshasa-Gombe
 Phone: +243 998867155
 Email: jm_olga@yahoo.fr

DENMARK - DANEMARK - DINAMARCA

Mr Knud ØSTERGAARD
 Head of Division
 Danish Veterinary and Food Administration
 Mørkhøj Bygade 19
 DK-2860 Søborg
 Phone: +45 33956120
 Fax: +45 33 956001
 Email: koe@fvst.dk

Ms Jytte KJÆRGAARD
 Head of Section
 Danish Veterinary and Food Administration
 Mørkhøj Bygade 19
 DK-2860 Søborg
 Phone: +45 33 956233
 Fax: +45 33 956001
 Email: jk@fvst.dk

Mrs Linda JENSEN
 Chief Consultant, Food Scientist
 Danish Meat Association
 Axeltorv 3
 DK-1609 Copenhagen V
 Denmark
 Phone: +45 33 732500
 Fax: +45 33 931023
 Email: LMJ@danishmeat.dk

Mr Jørgen Hald CHRISTENSEN
 Food Quality Director
 Danish Dairy Board
 Frederiks Allé 22
 DK-8000 Århus C
 Denmark
 Phone: +45 873 12186
 Fax: +45 873 12001
 Email: jhc@mejeri.dk

Mrs Susanne KOFOED
 Chief Consultant
 The Danish Agricultural Council
 Axelborg, Axeltorv 3
 DK-1609 Copenhagen V
 Denmark
 Phone: +45 33 394000
 Fax: +45 33 394150
 Email: sko@agriculture.dk

**DOMINICAN REPUBLIC –
 RÉPUBLIQUE DOMINICAINE –
 REPÚBLICA DOMINICANA**

Sr Homero Luis HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 Embajador
 Representante Permanente
 Misión Permanente de la República Dominicana ante
 la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos
 Internacionales
 Ginebra

Sra. Matilde VÁSQUEZ CABRAL
Subsecretaria de Estado de Salud en Nutrición
Secretaría de Estado de salud Pública y Asistencia
Social (SESPAS)
Av. H. Hernández Esq.
Av. Tiradentes, 2 DA
Planta
Santo Domingo
Phone: +809 565 3644
Fax: +809 541 0382
Email: codexsespas@yahoo.com
codexsespas@gmail.com

Sr Carlos SEGURA
Ministro Consejero
Misión Permanente de la República Dominicana ante
la Oficina de las Naciones Unidas y Organismos
Internacionales
Ginebra

ECUADOR - ÉQUATEUR

Sr Diego Fernando CAICEDO PINOARGOTE
Misión Permanente del Ecuador ante la OMC
Ginebra
Phone: 022 731 5289
Fax: 022 731 8391
Email: dcaicedo@mrrree.gov.ec

EGYPT - ÉGYPTE - EGIPTO

Mr Sameh SHOUKRY
Ambassador
Permanent Representative
Permanent Mission of the Arab Republic of Egypt to
the United Nations Office and Other International
Organizations
Geneva

Mr Mohamed Fahmy SADDEK
Vice President
Central Egyptian Society for Consumer Protection
24 Fawzy El-Motaey St.,
Nasr City
Cairo
Phone: +202 2960 8697
Fax: +202 24198140
Email: ilsi@gega.net

Mr Ahmed Saleh Mohamed ALY
Chairman of Quality Control and Research Sector
El-Sawah
Ameriya
Cairo
Phone: +202 22845737
Fax: +202 228 45728
Email: food_industries@yahoo.com

Mr Omar SHALABY
First Secretary
Permanent Mission of the Arab Republic of Egypt to
the United Nations Office and Other International
Organizations
Geneva
Phone: 022 731 6537
Fax: 022 738 4415

Mr Amin MELEIKA
Deputy Permanent Representative
Permanent Mission of the Arab Republic of Egypt to
the United Nations Office and Other International
Organizations
Geneva

Mr Emil SALAMA
Senior Researcher
Central Laboratory of Residue Analysis of pesticides
and Heavy Metals in Food
Ministry of Agriculture
Agriculture Research Centre
7, Nadi El Seid Street, postal Code #12311
Dokki, Cairo
Phone: +202 37601395
Fax: +202 3761 1216
Email: emil.salama@hotmail.com

Mr Kamel Darwish KAMEL
Senior Food Standards Specialist
Egyptian Organization for Standardization and
Quality (EOS)
16 Tadreeb El-Modarrebeen str.,
Ameriya
Cairo
Phone: +202 22845531
Fax: +202 228 45504
Email: moi@idsc.net.eg

Mr Ahmed Abdel Aziz GABALLA
Scientific and Regulatory Affairs Manager
Atlantic Industries
Free Zone
Nasr City
Cairo
Phone: +202 22767138
Fax: +202 22718826
Email: agaballa@mena.ko.com

Mr Shahat SELIM
Technical Operation Manager
Chamber of Food Industries
1195, Kournish El-Nil
Cairo
Phone: +202 257 48627
Fax: +202 25748312
Email: selim_sh2002@egycofi.org.eg

Ms Fatma Mostafa REYAD
Food Standards Department Manager
Egyptian Organization for Standardization and
Quality EOS
16, Tadreeb El-Modarrebeen St,
Ameriya
cairo
Phone: +202 22845531
Fax: +202 22845502
Email: moi@idsc.gov.eg

Mr Nabih Abdel Hamid IBRAHIM
 Director
 Food Safety Information Center
 9 Gamaa Street
 Giza
 Phone: +202 35735375
 Fax: +202 35712049
 Email: drnabih@internetegypt.com

Mr Yehia EL-SAMRAGY
 Ain Shams University
 P.O. Box 5823
 Heliopolis West 11771
 Cairo, Egypt
 Phone: +202 46103822
 Fax: +202 46103822
 Email: elsamragy@hotmail.com

Mr Mohamed Ahmed IBRAHIM
 Third Secretary
 Egyptian Commercial Office
 Mission of Egypt
 Geneva
 Phone: 022 7322248
 Fax: 022 7316828
 Email: geneva.tamseel-ccs@ccs.gov.eg

EL SALVADOR

Sr Byron Fernando LARIOS LÓPEZ
 Embajador
 Representante Permanente
 Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones
 Unidas y Los Organismos Internacionales
 Ginebra

Sra. Carmen Elena CASTILLO-GALLANDAT
 Ministro Consejero
 Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones
 Unidas y Los Organismos Internacionales
 Ginebra

Sra. Evelyn DE VANEGAS
 Jefe Dpto. Normalización, Metrología, Certificación
 de la Calidad
 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
 (CONACYT)
 Colonia Medica Pasaje Dr Guillermo Rodríguez
 Pacas y Ave.
 Dr Emilio Alvarez No. 51
 San Salvador
 Phone: (503) 2234 0411
 Fax: (503) 2234 8416
 Email: evanegas@conacyt.gob.sv

ESTONIA - ESTONIE

Mrs Katrin LÕHMUS
 Senior Officer
 Ministry of Agriculture
 Lai 39/41
 Tallinn 15056
 Estonia
 Phone: +372 6256509
 Fax: +372 6256210
 Email: katrin.lohmus@agri.ee

EUROPEAN COMMUNITY (MEMBER ORGANIZATION) – COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE (ORGANISATION MEMBRE) – COMUNIDAD EUROPEA (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)

Mr Michael SCANNELL
 Advisor to Director
 European Commission
 Health and Consumer Protection Directorate-General
 (SANCO)
 Rue Froissart 101 (2/54)
 B-1049 Brussels
 Phone: +32 2 299 3364
 Fax: +32 2 299 8566
 Email: Michael.scannell@ec.europa.eu

Dr Jérôme LEPEINTRE
 Acting Head of Unit
 European Commission
 Health and Consumer Protection Directorate-General
 (SANCO)
 Rue Froissart 101 (2/62)
 B-1040 Bruxelles
 Phone: +32 2 299 3701
 Fax: +32 2 299 8566
 Email: jerome.lepeintre@ec.europa.eu

Dr Eva ZAMORA ESCRIBANO
 Administrator
 European Commission
 Health and Consumer Protection Directorate-General
 (SANCO)
 B-1049 Brussels
 Phone: +32 2 299 8682
 Fax: +32 2 299 8566
 Email: eva-maria.zamora-escribano@ec.europa.eu

Mr Risto HOLMA
 Administrator
 European Commission
 Rue Froissart 101 (2/62)
 B-1040 Bruxelles
 Phone: +32 2 299 8683
 Fax: +32 2 299 8566
 Email: risto.holma@ec.europa.eu

Ms Marta SOBIERAJ
 Administrator
 European Commission
 Rue Froissart 101
 1049 Brussels
 Belgium
 Phone: +32 2 292 1432
 Fax: +32 2 299 8566
 Email: marta.sobieraj@ec.europa.eu

Mr Miguel Angel GRANERO ROSELL
 Feed Unit
 European Commission
 Health and Consumers Directorate-General
 (SANCO)
 B-1049 Brussels
 Phone: +32 2 295 8110
 Fax: +32 2 298 1302
 Email: miguel-angel.granero.rosell@ec.europa.eu

Mr Matti RAJALA
 Minister Counsellor
 European Commission Delegation
 66, Rue du Grand Pré
 1211 Geneva
 Switzerland
 Phone: +41 22 9182275
 Fax: +41 22 7342236
 Email: matti.rajala@ec.europa.eu

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Mr Veli-Mikko NIEMI
 Director of Food Safety
 Department of Food and Health
 Ministry of Agriculture and Forestry
 P.O. Box 30
 00023 Government, Finland
 Phone: +358 9 1605 2211
 Fax: +358 9 1605 3338
 Email: veli-mikko.niemi@mmm.fi

Ms Anne HAIKONEN
 Counsellor, Legal Affairs
 Department of Food and Health
 Ministry of Agriculture and Forestry
 P.O. Box 30
 00023 Government, FINLAND
 Phone: +358-9 1605 2786
 Fax: +358-9 1605 3338
 Email: anne.haikonen@mmm.fi

FRANCE - FRANCIA

Mme Roseline LECOURT
 Chargée de Mission
 Ministère de l'Economie, des Finances et de l'Emploi
 DGCCRF - Télédoc 051
 59, boulevard Vincent Auriol
 75703 PARIS Cedex 13
 France
 Phone: +00 33 144 973473
 Fax: +00 33 144 973037
 Email: roseline.lecourt@dgccrf.finances.gouv.fr

M Pascal AUDEBERT
 Point de Contact du Codex alimentarius en France
 Premier Ministre -Secrétariat général aux affaires
 européennes (SGAE)
 Secteur AGRAP
 2, boulevard Diderot
 75572 Paris Cedex 12
 Phone: +33 144 871603
 Fax: +33 144 871604
 Email: sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr
 pascal.audebert@sgae.gouv.fr

M Jean-Pierre ORAND
 Chef du bureau des accords multilatéraux sanitaires
 et phytosanitaires
 Direction Générale de l'Alimentation
 Ministère de l'agriculture et de la pêche
 251 rue de Vaugiraud
 75732 Paris Cedex 15
 Phone: +33 1 49 558395
 Fax: +33 1 49 554462
 Email: jean-pierre.orand@agriculture.gouv.fr

Prof Dominique BUREL
 Secrétaire général
 CNIEL
 42, rue de Châteaudun
 75314 Paris Cedex 09
 Phone: +33 0149707105
 Fax: +33 0142 806345
 Email: secretalf@cniel.com

Mme Annie LOC'H
 DANONE Directeur Affaires Réglementaires
 17 boulevard Haussmann
 75009 PARIS
 Phone: +33 1 44 352432
 Fax: +33 1 44 352469
 Email: annie.loch@danone.com

Mme Annick MOREAU
 Administrateur
 Chambre Syndicale des Eaux Minérales
 38 rue des Mathurins 75008
 Paris
 Phone: +33(0) 603356401
 Fax: +33(0) 4507 56744
 Email: annick.moreau@danone.com

M Eric DOULAT
 Directeur
 Strategie affaires reglement et Scientifiques
 Groupe DANONE
 RD 128 - 91767
 Palaiseau Cedex
 Paris
 Phone: 33 (0) 1 69357502
 Fax: 33 (0) 1 69357683
 Email: eric.doulat@danone.com

Mr Kari TÖLLIKKO
 Principal Administrator
 General Secretariat of the Council of the European
 Union
 The German Presidency
 175 Rue de la Loi
 1048 Bruxelles
 Phone: +32 2 281 7841
 Fax: +32 2 281 6198
 Email: karitollikka@consilium.europa.eu

Ms Rose Marie ELFQUIST
 Secretary
 General Secretariat of the Council of the European Union
 The German Presidency
 175 Rue de la Loi
 1048 Bruxelles
 Phone: +32 2 281 9508
 Fax: +32 2 281 7928
 Email: rosemarie.elfquist@consilium.europa.eu

GEORGIA - GÉORGIE

Mr Giorgi GORGILADZE
 Permanent Representative of Georgia to the United Nations Office and Other International Organizations
 Geneva
 Switzerland

Mr Malkhaz KAKABADZE
 Adviser
 Permanent Mission of Georgia to the United Nations Office and Other International Organizations
 Geneva
 Switzerland

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Mr Bernhard KUEHNLE
 Director-General
 Food Safety and Veterinary Affairs
 Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer Protection
 Rochusstraße 1
 53123 Bonn
 Phone: +49 228 5293542
 Fax: +49 228 5293341
 Email: AL3@bmelv.bund.de

Mr Gerhard BIALONSKI
 Head of Unit
 Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer Protection
 Rochusstraße 1
 D-53123 Bonn
 Phone: +49(0)228-529 4651
 Fax: +49(0)228-529 4943
 Email: 314@bmvvel.bund.de

Mr Michael HAUCK
 Federal Ministry of Food, Agriculture and Consumer Protection
 Mauerstraße 29-32
 D-10117 Berlin
 Phone: +49 (0) 30 20063263
 Fax: +49 (0) 30 20063273
 Email: codex.germany@bmelv.bund.de

Dr Rolf GROSSKLAUS
 Director and Professor
 Federal Institute for Risk Assessment (BfR)
 Thielallee 88-92
 D-14195 Berlin
 Phone: +49 (03) 8412 3230
 Fax: +49 (03) 8412 3715
 Email: rolf.grossklaus@bfr.bund.de

Dr Michael PACKERT
 Südzucker AG Mannheim/Ochsenfurt
 Gottlieb-Daimler Str.10
 D-68165 Mannheim
 Phone: +49 (0) 621 421573 (571)
 Fax: +49 (0) 621 421574
 Email: michael.packert@suedzucker.de

Mr Kari TÖLLIKKO
 Principal Administrator
 General Secretariat of the Council of the European Union
 The German Presidency
 175 Rue de la Loi
 1048 Bruxelles
 Phone: +32 2 281 7841
 Fax: +32 2 281 6198
 Email: karitollikka@consilium.europa.eu

Ms Rose Marie ELFQUIST
 Secretary
 General Secretariat of the Council of the European Union
 The German Presidency
 175 Rue de la Loi
 1048 Bruxelles
 Phone: +32 2 281 9508
 Fax: +32 2 281 7928
 Email: rosemarie.elfquist@consilium.europa.eu

GHANA

Prof. Samuel K. SEFA-DEDEH
 Dean
 Faculty of Engineering Sciences
 University of Ghana
 Accra
 Ghana
 Phone: +233 277 533090
 Email: sefad@ug.edu.gh

Mrs Charlotte Afi OHENE-MANU
 Deputy Executive Director
 Ghana Standards Board
 P.O. Box MB-245
 Accra
 Ghana
 Phone: +233 21 501939
 Fax: +233 21 500231
 Email: cohene-manu@ghanastandards.org

Mr John OPPONG-OTOO
 Assistant Scientific Officer
 Ghana Standards Board
 P.O. Box 245
 Accra
 Phone: +233 243 785375
 Fax: +233 21 500231
 Email: nanapong23@yahoo.com

Mr John ODAME-DARKWA
Deputy Chief Executive
Food and Drugs Board
Box CT 2783
Cantonment
Accra
Phone: 222 21 233200

Ms Pearl AKIWUMI SIRIBOE
Legal Advisor
Food and Drugs Board
Accra

Mr Kofi AMENYAH
Minister Counsellor/Commercial
Permanent Mission of Ghana
56, rue de Mollebeau
1209 Geneva
Phone: 022 9190450
Fax: 022 7349161
Email: kofiamenyah@yahoo.com

GREECE - GRÈCE - GRECIA

Mr Vasileios KONTOLAIMOS
Legal Adviser
Special Community Law Office
Ministry of Rural Development and Food
29 Acharon
10439 Athens
Phone: +30 210 8250307
Fax: +30 210 8254621
Email: cohalka@otenet.gr

Dr Danai PAPANASTASIOU
Officer
Unit of Quality Standards
Directorate of Nutrition Policy and Research
Ministry of Development - Hellenic Food Authority
(EFET)
124 Kifisias Av&2 Iatridou Str.
115 26 Athens
Phone: +30 210 6971660
Fax: +30 210 6971650
Email: dpapanastasiou@efet.gr

Mrs Aikaterini DAMIGOU
Health Counsellor
Permanent Mission of Greece
4 Rue Leman 1201
Geneva
Phone: +41 229098940
Fax: +41 227322150

GUATEMALA

Dr Antonio FERRATÉ DE LA RIVA
Coordinador del Codex Guatemala
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
7a Avda. 12-90, Zona 13, Edf. Infoagro
2 do nivel, Oficina 4
Ciudad de Guatemala
Phone: 502-241 37466
Fax: 502-243 44619
Email: antonio.ferrate@maga.gob.gt
antonio.ferrate@yahoo.com

Sr Carlos Ramiro MARTÍNEZ ALVARADO
Embajador
Representante Permanente
Misión Permanente de Guatemala ante la
Organización de las Naciones Unidas y otros
Organismos Internacionales
Ginebra

Sra. Stephanie HOCHSTETTER
Ministro Consejero
Misión Permanente de Guatemala ante la
Organización de las Naciones Unidas y otros
Organismos Internacionales
Ginebra

Sra. Soledad URRUELA
Segundo Secretario
Misión Permanente de Guatemala ante la
Organización de las Naciones Unidas y otros
Organismos Internacionales
Ginebra

Ms Monica GUERRA
Counsellor
Mission of Guatemala to the WHO
Avenue Giuseppe Motta 35-37
Geneva
Phone: 022 730 1336
Fax: 022 7301345
Email: monica.mision@wtoguatemala.ch

HAITI - HAÏTI - HAITÍ

M Jean Bony ALEXANDRE
Ministre Conseiller
Mission permanente auprès de l'office des Nations
Unies
Genève

HONDURAS

Mr J. Delmer URBIZO
Ambassador
Mission of Honduras
Geneva
Phone: 022 71000760
Fax: 022 7100766

Mrs Gracibel BU
Deputy Ambassador
Mission of Honduras
Geneva
Phone: 7100760
Fax: 7100766

Sr Mauricio PEREZ
Consejero
Mision Permanente de Honduras
Ginebra
Phone: 022 710 0760
Fax: 022 710 00764
Email: mhonduras.onvg@gmail.com

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRÍA

Mrs Ágnes SZEGEDYNÉ FRICZ
Deputy Head of Department
Food Chain Development Department
Ministry of Agriculture and Regional Development
P.O. Box 1
1860 Budapest 55
Hungary
Phone: (36 1) 301 4571
Fax: (36 1) 301 4808
Email: fricza@posta.fvm.hu

ICELAND - ISLANDE - ISLANDIA

Mr Thordur ASGEIRSSON
Director of Fisheries
Directorate of Fisheries
Dalshraun 1
220 Hafnarfjörður
Phone: +354 569 9900
Fax: +354 569 7991
Email: thordur@fiskistofa.19

Mr Ragnar KRISTJANSSON
Counsellor
Mission of Iceland
Avenue Blanc 49
Case Postale 86
1211 Genève 20
Phone: 022 7167700
Fax: 022 7161707
Email: RGK@mfa.is

INDIA - INDE

Mr S. DAVE
Director
Agricultural and Processed Food Products Export
Development Authority (APEDA)
NCUI Building, 3 Siri Institutional Area
August Kranti Marg,
Hauz Khas
New Delhi - 110016
India
Phone: +91 11 26513162
Fax: +91 11 265 19259
Email: director@apeda.com

Ms Indrani KAR
Senior Director
Head - Agriculture, Food Processing and FMCG
Confederation of Indian Industry
The Mantosh Sondhi Centre
23, Institutional Area
Lodi Road
New Delhi 110-003
India
Phone: +91 11 2462 2228
Fax: +91 22 2461 5693
Email: indrani.kar@ciionline.org

Mr Vijay Kumar TRIVEDE
Counsellor
Permanent Mission of India
Geneva
Phone: 022 9068686
Fax: 022 9068686
Email: vk.trivedi@mea.gov.in

INDONESIA - INDONÉSIE

Dr SUNARYA
Deputy Director-General
The National Standardization Agency of Indonesia
Secretary of National Codex Contact Point
Mangala Wanabakti Block IV Fl, 4
Jl. Jend Gatot Subroto, Senayan
Jakarta 10270
Phone: +62 21 5747043/5747042
Fax: +62 21 574045
Email: sps-2@bsn.or.id

Dr Husniah Rubiana Thamrin AKIB
Head of National Agency for Drug and Food Control
National Agency of Drug and Food Control
Jl. Percetakan Negara no. 23
Jakarta 10560
Indonesia
Phone: +62 21 4244688
Fax: +62 21 4250764
Email: tukepalabadan@yahoo.com

Ms Sri Irawati SUSALIT
Director
Food Product Standardization
National Agency of Drug and Food Control
Jl. Percetakan Negara no. 23
Jakarta 10560
Indonesia
Phone: +62 21 42875584
Fax: +62 21 42875780
Email: iras48@yahoo.com

Ms Nus Nuzulia ISHAK
Director
Directorate for Supervision and Quality Control
Directorate General of Foreign Trade
Ministry of Trade
Jakarta
Phone: +62 21 8710323
Fax: +62 21 8710478
Email: nus_depdag@cbn.net.id

Mr Kukuh ACHMAD
Director
The National Standardization Agency
Mangala Wanabhakti Block IV, 4th Fl
Jakarta 10270
Indonesia
Phone: +62 21 5747043
Fax: +62 21 579 02948
Email: kukuh@bsn.or.id

Mr Achmad SUFIARDI
Director of Food Industry
Ministry of Industry
Jl. Jenderal Gatot Subroto Kav.
52-53 LT. 14
Jakarta 12950
Indonesia
Phone: +62 21 5253526
Fax: +62 21 5253526
Email: sulis_sufiardi@yahoo.com

Ms Dinar SINURAT
First Secretary
Indonesian Permanent Mission
16 rue St Jean
Geneva
Phone: 022 3383350
Fax: 022 345 5733

Mr Yohpy WARDANA
Head of Section
Free Trade Area
Department of Foreign Affairs
Jl. Taman Pejambon 6
Phone: +62 21 3812133
Fax: +62 21 3519593
Email: yohpyiw@yahoo.com

Ms Eny TULAK
Head of Section Quality Control of Agricultural and
Forestry Product
Directorate for Supervision and Quality Control
Directorate Generale of Foreign Trade
Ministry of Trade
Jakarta
Phone: +62 21 8710323
Fax: +62 21 8710478
Email: enytulakl@yahoo.co.id

Mr Joannes TANDJUNG
Third Secretary
Permanent Mission of Indonesia to the United
Nations
Geneva
Phone: 022 3383350
Email: j.tardjung@mail.com

Dr Florentius Gregorius WINARNO
Director
Pt. Mbrio Biotekindo
Jl Pajajaran Indah V No 1 C
Baranangsiang, Bogor 16143
Indonesia
Phone: +62 251 532403
Fax: +62 252 377973
Email: fgw@mbrio.food.com

Ms Fitria WIBONO
Third Secretary
Indonesian Permanent Mission
Geneva
Phone: 022 3383350
Fax: 022 345 5733
Email: rwibowo@hotmail.com

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) –
IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') –
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)**

Mr J. KHALGHANI
Deputy Minister for Jihad Agriculture
Head of Agricultural Research and Education
Organization
Ministry of Agriculture
Yaman Ave Chamran Highway
Tehran
P.O. Box 19835-111
Phone: 0098 21 22400080
Fax: 0098 21 22400568
Email: khalghani@areo-ir/khalghani@gmail.com

Javad Shakhs TAVAKOLIAN
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Permanent Representation of the Islamic Republic of
Iran to FAO
Via Aventina, 8
00153 Rome
Phone: +39 06 5743594
Fax: +39 06 5747636
Email: missiranfao@missiranfao.191.it

Mr Alireza MOAIYERI
Ambassador
Permanent Representative
Permanent Mission of the Islamic Republic of Iran to
the United Nations and other International
Organizations
Geneva

Mr Hamid FEIZI
Head of Delegation of CCCF and CCFFV in Iran
Ministry of Jihad-e-Agriculture
No. 908, 9th Floor, Bldg.2 - Taleghani Ave
Tehran
Phone: 00982 164582908
Fax: 00982 188943873
Email: hfeizi@yahoo.com

Mr Kyoumarss FATHOLLAH KERMANSHAHI
Vice President for Trade Assistance
Trade Promotion Organization
Ministry of Commerce
Tehran
Phone: +00982 122664030
Fax: +00982 122664033
Email: kermanshahi@yahoo.com

Mr Navid ARJOMAND
Kerman Chamber of Commerce , Mine and Industry
Kerman
Phone: +00989 133401158
Email: arjmand_n@hotmail.com

Mr K. AHMADI
Counsellor
Permanent Mission of the Islamic Republic of Iran to
the United Nations and other International
Organizations
Geneva

IRAQ

Ms Mayada YASS
 First Secretary
 Permanent Mission of Iraq
 Geneva
 Phone: 022 911180900
 Fax: 022 7330326

IRELAND - IRLANDE - IRLANDA

Mr Alan REILLY
 Director of Food Science and Standards and Deputy
 CEO
 Food Safety Authority of Ireland
 Lr. Abbey Street
 Dublin 1

Mr Richard HOWELL
 Agricultural Inspector
 Department of Agriculture, Fisheries and Food
 Agriculture House
 7C Kildare Street
 Dublin 2
 Phone: + 00353 1 6072572
 Fax: +00353 1 6616263
 Email: Richard.howell@agriculture.gov.ie

ISRAEL - ISRAËL

Ms Helena BORUKHOVICH
 Adviser
 Permanent Mission of Israel to the United Nations
 1-3 Avenue de la Paix
 1202 Geneva, CH
 Phone: 022 7160525
 Fax: +022 7160555
 Email: reporter@geneva.mfa.gov.il

ITALY - ITALIE - ITALIA

Mr Fabrizio OLEARI
 Direttore Generale
 Segretario Nazionale della Valutazione del Rischio
 della Catena Alimentare
 Ministero del Lavoro, della Salute e delle Politiche
 Sociali
 Via Giorgio Ribotta 5
 00144 Roma
 Phone: +0039 06 59946115
 Fax: +0039 06 59946928
 Email: f.oleari@sanita.it

Drssa Brunella LO TURCO
 Segretario Generale Comitato Nazionale per il
 "Codex Alimentarius"
 Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e
 Forestali
 Direzione Generale per la Qualità dei Prodotti
 Agroalimentari
 Via XX Settembre, 20
 00187 Roma
 Phone: +39 06 46656041
 Fax: +3906 4880273
 Email: qpa6@politicheagricole.gov.it

Dr Ciro IMPAGNATIELLO
 Funzionario
 Segretariato Generale Comitato Nazionale per il
 "Codex Alimentarius"
 Ministero delle Politiche Agricole, Alimentari e
 Forestali
 Direzione Generale per la Qualità dei Prodotti
 Agroalimentari
 Via XX Settembre, 20
 00187 Roma
 Phone: +39 06 46656046
 Fax: +39 06 4880273
 Email: c.impagnatiello@politicheagricole.it

JAMAICA - JAMAÏQUE

Mr Richard BROWN
 First Secretary
 Permanent Mission of Jamaica
 30 rue de Lausanne
 1201 Geneva
 Phone: 022 908 0760
 Email: richard.brown@ties.itu.int

Mrs Fay ANDERSON
 Manager
 Inspectorate Division
 Bureau of Standards Jamaica
 6 Winchester Road
 Kingston 10
 Jamaica, WI
 Phone: +1 (876) 926 3 140-5
 Fax: +1 876 929 4736
 Email: fanderson@bsj.org.jm

JAPAN - JAPON - JAPÓN

Mr Kiyomichi FUJISAKI
 Director-General
 Department of Food Safety
 Pharmaceutical and Food Safety Bureau
 Ministry of Health, Labour and Welfare
 1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 Tokyo 100-8916
 Japan
 Phone: +81 3 3595 2326
 Fax: +81 3 3503 7965
 Email: codexj@mhlw.go.jp

Mr Jun KOIDE
 Assistant Director
 International Affairs Division
 Food Safety and Consumer Affairs Bureau
 1-2-1 Kasumigaseki Chiyoda-ku
 Tokyo
 Japan 100-8950
 Phone: +81 3 3502 8732
 Fax: +81 3 3507 4243
 Email: jun_koide@nm.maff.go.jp

Ms Chieko IKEDA
 Director
 Office of International Food Safety
 Department of Food Safety
 Pharmaceutical and Food Safety Bureau
 Ministry of Health, Labour and Welfare
 1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 Tokyo 100-8916
 Japan
 Phone: +81 3 3595 2326
 Fax: +81 3 3503 7965
 Email: codexj@mhlw.go.jp

Ms Kazuko FUKUSHIMA
 Deputy Director
 Office of International Food Safety
 Department of Food Safety
 Pharmaceutical and Food Safety Bureau
 Ministry of Health, Labour and Welfare
 1-2-2 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
 Tokyo 100-8916
 Japan
 Phone: +81 3 3595 2326
 Fax: +81 3 3503 7965
 Email: codexj@mhlw.go.jp

Dr Hiroshi YOSHIKURA
 Advisor
 Department of Food Safety
 Pharmaceutical and Food Safety Bureau
 Ministry of Health, Labour and Welfare
 Japan
 Phone: +81 3 3595 2326
 Fax: +81 3 3503 7965
 Email: codexj@mhlw.go.jp

Ms Ayako YOSHIO
 International Affairs Division
 Food Safety and Consumer Affairs Bureau
 1-2-1 Kasumigaseki Chiyoda-ku
 Tokyo
 Japan 100-8950
 Phone: +81 3 3502 8732
 Fax: +81 3 3507 4243
 Email: ayako_yoshio@nm.maff.go.jp

JORDAN - JORDANIE - JORDANIA

Dr Yaseen Muhib KHAYYAT
 Director-General
 Head of National Codex Committee
 Jordan Institution for Standards and Metrology
 (JISM)
 P.O. Box 941287
 Amman 11194
 Phone: +00962 6 5680139
 Fax: +00962 6 5681099
 Email: ykhatat@jism.gov.jo

Dr Mahmoud ZU'BI
 Secretary of Jordan National Codex Committee
 Jordan Institution for Standards and Metrology
 (JISM)
 P.O. Box 941287
 Amman 11194
 Phone: +962 6 5690751
 Fax: +962 6 5681099
 Email: mzoubi@jism.gov.jo

KAZAKHSTAN - KAZAJSTÁN

Mr Dudar ZHAKENOV
 First Secretary
 Permanent Mission of Kazakhstan to the United
 Nations Office
 Geneva
 Phone: +41 22 7886600
 Fax: +41 22 7886602
 Email: dudar2001@mail.ru

KENYA

Dr Kioko MANG'ELI
 Managing Director
 Kenya Bureau of Standards
 P.O. Box 54974-00200
 Popo Road off Mombasa Road
 Nairobi
 Kenya
 Phone: +254 020 600034
 Fax: +254 020 604031/609660
 Email: info@kebs.org
 md@kebs.org

Mrs Evah ODOUR
 General Manager for Standard Division
 Kenya Bureau of Standards
 P.O. Box 54974 00200
 Kapiti Road behind Belleview
 Nairobi
 Phone: +254 733 897000
 Fax: +254 020 609660/604031
 Email: info@kebs.org
 odourE@kebs.org

Mr Washington OTIENO
 General Manager - Inspection Operations
 Kenya Plant Health Inspectorate Service (KEPHIS)
 P.O. Box 49593
 Nairobi 00100
 Phone: +254 (20)3536171/2
 Fax: +254 (20)3536175
 Email: wotieno@kephis.org
 director@kephis.org

Dr Tom MBOYA OKEYO
 Ambassador
 Deputy Permanent Representative to FAO
 Permanent Mission of Kenya
 1-3 Avenue de la paix
 1202 Geneva
 Phone: +4122 906 4050
 Fax: +4122 7312905
 Email: tommboya.okeyo@tils.itu.int

Mrs Alice Akoth Okelo ONYANGO
 Head of Codex Office
 Kenya Bureau of Standards
 P.O. Box 54974 00200
 Popo Road off Mombasa Road
 Nairobi
 Phone: +254 02 605490
 Fax: +254 02 609660/604031
 Email: info@kebs.org
 akoth@kebs.org

Ms Gladys Njeri MAINA
 Chief Executive
 Pest Control Products Board
 P.O. Box 13794 00800
 Nairobi
 Phone: +254 020 4450242
 Fax: +254 020 4449072
 Email: njeri_gladys@yahoo.com
 pcpboard@todays.co.ke

KUWAIT - KOWEÏT

Mr Khaled Abdul Rahman AL FAHAD
 Assistant Undersecretary
 Deputy Director-general for Standards and Industrial
 Services Affairs
 Public Authority for Industry
 P.O. Box 4590
 Safat 13041
 Kuwait
 Phone: +965 5302555
 Fax: +965 5302556
 Email: kowsmd@pai.gov.kw

Mrs Hashmia AL-ENEZI
 Standards Chief Engineer
 Public Authority for Industry
 P.O. Box 4690 Safat
 Kuwait
 Phone: +965 5302672
 Fax: +965 530 2625
 Email: h.alanzei@pai.gov.kw

KYRGYZSTAN - KIRGHIZISTAN - KIRGUISTÁN

Mrs Saltanat TASHMATOVA
 First Secretary
 Mission of the Kyrgyzstan Republic
 Geneva
 Phone: 022 7079224
 Fax: 022 7079221

LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC REPUBLIC - RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE POPULAIRE LAO – REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO

Mr Somthavy CHANGVISOMMID
 Director-General
 Food and Drug Department
 Ministry of Health
 Simeuang Road
 Vientiane Capital
 LAO PDR
 Phone: 856 21 214013 or 205348077
 Fax: 856 20 5348077
 Email: drug@laotel.com

Mr Sadettan SANE XAY
 Second Secretary
 Lao Permanent Mission to the UNO
 Geneva
 Email: sanexay_sdt@yahoo.com

LATVIA - LETTONIE - LETONIA

Mrs Arlita SEDMALE
 Director of Food Department
 Ministry of Agriculture
 Republikas Laukums 2
 Riga LV 1981
 Phone: +371 67878716
 Fax: +371 67878717
 Email: Arlita.Sedmale@zm.gov.lv

Ms Ieva DREIMANE
 First Secretary
 Permanent Mission of the Republic of Latvia to the
 United Nations Office
 Geneva
 Phone: +41 22 7385111
 Fax: +41 22 7385171
 Email: ieva.dreimane@mfa.gov.la

LEBANON - LIBAN - LÍBANO

Mme Najla RIACHI ASSAKER
 Ambassadeur
 Mission permanente du Liban auprès de l'office des
 Nations Unies
 58, rue de Moillebeau
 1209 Genève
 Phone: +41 22 7918585
 Fax: +41 22 791 8580
 Email: ahmadarafa@yahoo.com

M Ahmad ARAFA
 Premier secrétaire
 Mission permanente du Liban auprès de l'office des
 Nations Unies
 58, rue de Moillebeau
 1209 Genève
 Phone: +41 22 7918585
 Fax: +44 22 791 8580
 Email: ahmadarafa@yahoo.com

LESOTHO

Mr Cyprian Tlhako MOKHORO
 Director of Standards
 Department of Standards and Quality Assurance
 Ministry of Trade and Industry, Cooperatives and
 Marketing
 P.O. Box 747
 Maseru 100
 Lesotho
 Phone: +266 22 317454
 Fax: +266 22 310326
 Email: lessqa@leo.co.ls

**LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA –
 JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE –
 JAMAHIRIJA ĀRABE LIBIA**

Mrs Huda GASHUT
 Minister Counsellor
 Mission of Libya
 Geneva
 Phone: 07939925457
 Fax: 022 9598910
 Email: gashut@bluewin.ch

LITHUANIA - LITUANIE - LITUANIA

Mr Albertas BARZDA
 Director
 National Nutrition Centre
 Kalvariju 153
 08221 Vilnius
 Lithuania
 Phone: +370 5 2778919
 Fax: +370 2 2778 713
 Email: rmc@vilnius.omnitel.net

Mrs Irena ENDRIUSKIENE
 Agricultural Attaché
 Permanent Mission of Lithuania
 Geneva

LUXEMBOURG - LUXEMBURGO

M Jean FEYDER
 Ambassadeur
 Représentant Permanent
 Mission du Luxembourg auprès de l'ONU et des
 Organisations internationales
 Genève

Mme Christine GOY
 Représentant permanent adjoint
 Mission du Luxembourg auprès de l'ONU et des
 Organisations internationales
 Genève
 Phone: +41 22 9191929
 Fax: +41 22 919 1920
 Email: christine.goy@mae.etat.lu

MALAWI

Mr Davlin CHOKAZINGA
 Acting Director-General
 Malawi Bureau of Standards
 P.O. Box 946
 Blantyre
 Malawi
 Phone: + 265 1 870488
 Fax: +265 1 870756
 Email: davlinchokazinga@mbsmw.org
 mbs@mbsmw.org

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA

Ms Norrani EKSAN
 Principal Assistant Director
 Food Safety and Quality Division
 Ministry of Health Malaysia
 Level 3, Block E7, Parcel E
 Federal Government Administration Centre
 62590 Putrajaya
 Malaysia
 Phone: +603 8883 3511
 Fax: +603 8889 3815
 Email: norrani@moh.gov.my

Ms Hsu KING BEE
 Ambassador
 Permanent Representative of Malaysia to the United
 Nations Office
 International Center Cointrin
 20, Route de Pre-Bois
 Block H, 1st Floor,
 P.O. Box 1834
 1215 Geneva 15
 Switzerland
 Phone: +41 022 710 7500
 Fax: +41 022 710 7501
 Email: kingbee@kln.gov.my

Ms Noraini MOHD. OTHMAN
 Director
 Food Safety and Quality Division
 Department of Public Health
 Ministry of Health Malaysia
 Level 3, Block E7, Parcel E
 Federal Government Administration Centre
 62590 Putrajaya
 Malaysia
 Phone: +603 8883 3501
 Fax: +603 8889 3815
 Email: noraini_othman@moh.gov.my

Dr Tee E. SIONG
 Nutrition Consultant
 Food Safety and Quality Division
 Ministry of Health Malaysia
 Level 3, Block E7, Parcel E
 Federal Government Administration Centre
 62590 Putrajaya
 Malaysia
 Phone: +603 7728 7287
 Fax: +603 7728 7426
 Email: esiong@streamyx.com
 president@nutriweb.org.my

Ms Ezlin ABDUL KHALID
 Assistant Director
 Food Safety and Quality Division
 Ministry of Health Malaysia
 Level 3, Block E7, Parcel E
 Federal Government Administration Centre
 62590 Putrajaya
 Malaysia
 Phone: +603 8883 3568
 Fax: +603 8889 3815
 Email: ezlin@moh.gov.my

Mr Ahmad Hazizi AZIZ
 Head
 Fish Quality Control Section
 Department of Fisheries Malaysia
 Level 1-6, Block 4G2
 Wisma Tani, precinct 4
 Federal Government Administrative Centre
 62630 Putrajaya, Malaysia
 Phone: +603 8870 4415
 Fax: +603 8889 1055
 Email: ahmazi01@dof.gov.my
 ziziwaameen@yahoo.com

Dr Nagendran BALASUNDRAM
 Principal Research Officer
 Malaysian Palm Oil Board (MPOB)
 No. 6 Persiaran Institusi
 Bandar Baru Bangi
 43000 Kajang, Selangor
 Malaysia
 Phone: +603 8769 4602
 Fax: +603 8920 1918
 Email: nagen@mpob.gov.my

Dr Yew-Ai TAN
 Principal Research Officer
 Malaysian Palm Oil Board
 6 Persiaran Institusi
 Bandar Baru Bangi
 43000 Kajang
 Selangor
 Malaysia
 Phone: +603 8769 4436
 Fax: +603 8920 1918
 Email: tan@mpob.gov.my

Mr Mohammed Zin AMRAN
 Deputy Permanent Representative
 Permanent Mission of Malaysia to the United
 Nations and other International Organizations
 International Center Cointrin
 20, Route de Pre-Bois
 Block H, 1st Floor,
 P.O. Box 1834
 1215 Geneva 15
 Switzerland
 Phone: 022 710 7500
 Fax: 022 710 7501
 Email: amran@lan.gov.my

Mr Azril ABDUL AZIZ
 First Secretary
 Permanent Mission of Malaysia to the United
 Nations and other International Organizations
 International Center Cointrin
 20, Route de Pre-Bois
 Block H, 1st Floor,
 P.O. Box 1834
 1215 Geneva 15
 Switzerland
 Phone: +41 022 710 7500
 Fax: +41 022 710 7501
 Email: azril@kln.gov.my

Mr Azwa Affendi BAKHTIAR
 First Secretary
 Permanent Mission of Malaysia to the United
 Nations and Other International Organizations
 International Centre Cointrin
 20, Route de Pre Bois
 Block H, 1st Floor
 P.O. Box 1834
 1215 Geneva 15
 Switzerland
 Phone: (41) 022 7107500
 Fax: (41) 022 7107501
 Email: malgeneva@kln.gov.my

MALDIVES - MALDIVAS

Ms Shazla MOHAMED
 Scientific Officer
 Maldives Food and Drug Authority
 Sosun Magu
 Malé
 Phone: +960 3343538
 Fax: +960 3312281
 Email: shazlamohamed@mfd.gov.mv

MALI - MALÍ

Prof Boubacar Sidiki CISSE
 Président du Comité National du Codex
 Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des
 Aliments
 Centre Commercial Rue 305
 Quartier du Fleuve BPE: 2362
 République du Mali
 Phone: +223 6751815
 Fax: +223 2230203
 Email: bscisse@ml.refer.org

M Ousmane TOURÉ
 Directeur Général
 Agence Nationale de la Sécurité Sanitaire des
 Aliments
 Ministère de la Santé
 BPE:2362
 Quartier du Fleuve, rue 305
 (Ancienne Cour des Grandes Endémies)
 Bamako
 Mali
 Phone: +223 2230183
 Fax: +223 2220747
 Email: oussou_toure@hotmail.com

M Abdoulaye Farka MAIGA
 Chef de la division Normalisation
 Direction Nationale des Industries
 Rue Famolo Coulibaly
 BP 278
 Bamako
 Phone: +223 623 7017/223 2225756
 Email: afarkamaiga@yahoo.fr

Mr Sekou KASSE
 First Counsellor
 Permanent Mission of Mali
 Geneva
 Phone: 0798326223
 Fax: 022 7100969
 Email: kasse@bluewin.ch

MALTA - MALTE

Mr John ATTARD KINGSWELL
 Director
 Department for Environmental Health
 Food Safety Commission
 Public Health Regulation Division
 Ministry for Social Policy
 37-39, Rue d'Argens
 Msida MSD 1368
 Malta
 Phone: +356 2133225
 Fax: +356 21346767
 Email: john.attard-kingswell@gov.mt

Mr Sandro SAMMUT
 Department for Environmental Health
 Food Safety Commission
 Public Health Regulation Division
 Ministry for Social Policy
 37-39, rue d'Argens
 Msida MSD 1368
 Malta
 Phone: +356 21324093
 Fax: +356 21344767
 Email: sandro.sammuto@gov.mt

MAURITANIA - MAURITANIE

Mr Taleb Khyar OULD ABDI SALEM
 Second Counsellor
 Permanent Mission
 46 Ave Blanc
 1202 Geneva
 Geneva
 Phone: 022 906 1840
 Fax: 022 906 1841
 Email: taleb01@hotmail.com

MAURITIUS - MAURICE - MAURICIO

Mr Vishwakarmah MUNGUR
 Minister Counsellor
 Permanent Mission of the Republic of Mauritius to
 the United Nations
 Geneva

Ms Reena WILFRID-RENÉ
 Second Secretary
 Permanent Mission of the Republic of Mauritius to
 the United Nations
 Geneva

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO

Sr Carlos Francisco ARCE MACÍAS
 Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera
 y prácticas Comerciales Internacionales
 Secretaría de Economía
 Alfonso Reyes#30
 C.P. 06140
 Col. Hipodrómo Condesa
 México, D.F.
 Piso 14
 Phone: +52 55 5729 9271
 Fax: +52 55 5729 9413
 Email: carce@economia.gob.mx

Sra. Ingrid MACIEL PEDROTE
 Directora de Normalización Internacional
 Dirección General de Normas
 Secretaría de Economía
 Av. Puente de Tecamachalco No. 6
 Naucalpan
 Mexico, D.F. Z.C. 53950
 Phone: +52 55 5729 9480
 Fax: +52 55 5520 9715
 Email: imaciel@economia.gob.mx

Sr Eduardo JARAMILLO NAVARRETE
 Director Ejecutivo de Operación Internacional
 Comisión Federal para la Prevención contra Riesgos
 Sanitarios (COFEPRIS)
 Secretaría de Salud
 Monterrey No.33 Piso 1 Col. Roma Delegación
 Cuauhtémoc
 México, D.F.
 Phone: +52 5555 141363
 Fax: +52 5555 52082974
 Email: ejaramillo@salud.gob.mx

Sra. Laura BONILLA REYES
 Coordinador del Subcomité 8 del Codex sobre
 Etiquetado de los Alimentos (CANACINTRA)
 Unilever de México
 S. De R.L. de C.V.
 Paseo de los Tamarindos No.150
 Arcos D, Col. Bosques de las Lomas C.P. 05120
 México, D.F.
 Phone: (55) 11054487
 Fax: (55) 1105 4462
 Email: laura.bonilla@unilever.com

Sra. María Antonieta JAQUEZ
 Primer Secretario
 Embajada de México
 Ginebra, Suiza

Sr Jesús Eduardo LUNA MARTÍNEZ
 Director de Fomento Bovino, Ovino y Caprino
 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Gesarrollo
 Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
 Municipio Libre 377
 Col-Sta. Cruz Atoyac
 Benito Juarez 03310
 México, DF
 Email: eluna.cgg@sagarpa.gob.mx

Sr Juan Pablo FUEYO
 Gerente de Relacione Públicas
 Grupo Yakult
 CP 03310
 México, DF
 Email: jfueyo@yakultmex.net

Sr Alfonso MONCADA JIMÉNEZ
 Subdirector de Relaciones Públicas y Asuntos
 Regulatorios
 Grupo Alimentario
 CP 03310
 México, D.F.
 Email: amoji@starmedia.com

Sr Jaine ZABLUDOVSKY
 Presidente Ejecutivo del Consejo Mexicano de la
 Industria de productos de Consumo (CONMEXICO)
 México, D.F.

MOLDOVA

Mr Victor MORARU
 Deputy Permanent Representative
 Permanent Mission of the Republic of Moldova to
 the United Nations Office in Geneva
 Switzerland
 Phone: +004122 7339103
 Fax: +0041 22 7339104
 Email: victor.moraru@bluewin.ch

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS

M Lhoussaine SAAD
 Chef de la Division de la Répression des Fraudes
 Direction de la Protection des Végétaux, des
 Contrôles Techniques et de la Répression des
 Fraudes
 Ministère de l'agriculture et de la pêche maritime
 Place Abdallah Chefchaoui, Quartier Administratif
 Phone: +212 37 298150
 Fax: +212 37 297444
 Email: saad_lho@yahoo.fr

M. Saad BENCHAKROUNE
 Directeur Général
 Etablissement Autonome de contrôle et de
 coordination des exportations
 72, Angle Rue Mohamed Smiha et Rue Mohamed El
 Baâmrani
 Casablanca
 Maroc
 Phone: +212 22 306198
 Fax: +212 22 30 2567
 Email: benchakroune@eacce.org.ma

M El Maati BENZAOUZ
 Directeur P.I.
 Laboratoire Officiel d'Analyses et de Recherches
 Chimiques
 25, Rue Nichakra rahal
 20000 Casablanca
 Maroc
 Phone: +212 22 302196
 Fax: +212 22 301972
 Email: maatibenazzouz@yahoo.fr

Mr Sabah LAZRAQ
 Head of Division of Products Control
 Department of Maritime Fisheries
 Rabat
 Phone: 00212 37688272
 Fax: 00212 37688324
 Email: lazrasa@mpm.gov.ma

Mr Abdelkrim BERRADA
 Head of Service of Products Control
 Ministry of Fisheries
 Rabat
 Phone: 212 37688272
 Fax: 21237688294
 Email: berrada@mpm.gov.ma

M. Mohammed BACHAOUCH
 Secrétaire general adjoint
 Moroccan Soft Drinks Association
 Phone: +212 22 435 107
 Fax: +212 22 335 715
 Email: mbachaouch@mena.ko.com

M Mohammed ACHGALOU
 Représentant permanent
 Mision permanente du Royaume du Maroc
 Genève

MOZAMBIQUE

Dr Ana Francisco CHARLES
 Codex Contact Point
 Department of Environmental Health
 Ministry of Health
 Eduardo Mondlane/Salvador Allende ave nr. 1008
 P.O. Box 264
 Maputo
 Mozambique
 Phone: +258 8239 44478
 Fax: +258 21 310281
 Email: a_charlita042000@yahoo.com.au

Ms Marina Margarida KARAGIANES
 Health Director
 Provincial Directorate of Health
 Beira
 Mozambique
 Phone: +258 823910695
 Fax: +258 23322913
 Email: karagiaism@gmail.com

MYANMAR

Mr MYO HTUT KYAW
Deputy Permanent Representative
Permanent Mission of the Union of Myanmar
47 Avenue Blanc
1202 Geneva
Phone: 022 906 9870/71
Fax: 022 7328919
Email: mission.myanmar@ties.itu.int

THANT SIN
First Secretary
Permanent Mission of the Union of Myanmar
47 Avenue Blanc
1202 Geneva
Phone: 022 906 9870/71
Fax: 022 732 8919
Email: mission.myanmar@ties.itu.int

NEPAL - NÉPAL

Mr Ravi BHATTARAI
Deputy Permanent Representative
Permanent Mission of Nepal
Geneva
Phone: 022 733 2621
Email: bhattarairavi@hotmail.com

NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAÍSES BAJOS

Ms Annemieke P. VAN BOLHUIS
Director
Nutrition, Health Protection and Prevention
Department
Ministry of Health, Welfare and Sport
P.O. Box 20350
2500 EJ The Hague
The Netherlands
Phone: +31 70 3406966
Fax: +31(0) 70 3406280
Email: am.v.bolhuis@minvws.nl

Dr Wim VAN ECK
Chief Public Health Officer
Food and Consumer Product Safety Authority
P.O. Box 19506
2500 CM The Hague
The Netherlands
Phone: +31 70 4484814
Fax: +31 70 4484061
Email: wim.van.eck@vwa.nl

Ms Wieke TAS
Senior Policy Officer
Ministry of Health, Welfare and Sport
P.O. Box 20350
2500 EJ The Hague
The Netherlands
Phone: +31 70 340 6365
Fax: +31 70 340 5554
Email: JW.TAS@minvws.nl

Mr Leo HAGEDOORN
Project Leader
Private Public Partnerships
Department of International Affairs
Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality
P.O. Box 20401
2500 EK The Hague
The Netherlands
Phone: +31 70 3785740
Fax: +31 70 378 6105
Email: hagedoorn@minlnv.nl

**NEW ZEALAND - NOUVELLE-ZÉLANDE -
NUEVA ZELANDIA**

Mr Sundararaman RAJASEKAR
Senior Programme Manager
Codex Coordinator and Contact Point for New
Zealand
New Zealand Food Safety Authority
P.O. Box 2835
Wellington
New Zealand
Phone: +64 4 894 2576
Fax: +64 4 894 2583
Email: RajasekarS@nzfsa.govt.nz

Dr Steve HATHAWAY
Director (Science)
New Zealand Food Safety Authority
P.O. Box 2835
Wellington
Phone: +64 6 867 1144
Fax: +64 6 868 5207
Email: Steve.hathaway@nzfsa.govt.nz

Ms Melissa QUARRIE
Policy Analyst (Codex)
Policy Group
New Zealand Food Safety Authority
Telecom Network House
South Tower, 86 Jervois Quay
Wellington
Phone: +64 4 894 2462
Fax: +64 4 894 2583
Email: melissa.quarrie@nzfsa.govt.nz

NICARAGUA

Lic. Néstor CRUZ TORUÑO
Consejero
Misión Permanente de Nicaragua ante la Oficina de
las Naciones Unidas y Otras Organizaciones
Internacionales
Ginebra

NIGER - NIGER

M Illiassou BAKO
 Directeur de la normalisation, de la qualité et de la
 métrologie
 Direction de la Normalisation, de la Qualité et de la
 Métrologie
 Niamey
 Phone: +00227 20736950
 Fax: +00227 20732150
 Email: bako142002@yahoo.fr

Mme Hassane AISSATOU CISSÉ
 Responsable Cellule Nutrition et Alimentation
 Direction générale de l'agriculture
 Ministère du développement agricole
 BP 323
 Niamey
 Phone: +227 96969423
 Email: iboureima_moussa@yahoo.fr

NIGERIA - NIGÉRIA

Mr Abiola KOMOLAFE
 Deputy Director
 Standards Organization of Nigeria
 13/14 Victoria Arobieke Street
 Lekki Phase 1
 Lagos
 Phone: +234 1 8023288411
 Fax: +234 1 2708246
 Email: abikomos@yahoo.com
 info@sononline-ng.org

Mrs Margaret Effiong ESHIETT
 Deputy Director
 Standards Organization of Nigeria
 Plot 13/14 Victoria Arobieke Street
 Lekki Peninsula Phase 1
 Lagos
 Phone: +234 1 2708231-4
 Fax: +234 1 2708246
 Email: info@sononline-ng.org
 megesciETT@yahoo.com

Mr Felix Adun ASEMOTA
 Director
 National Agency for Food and Drug Administration
 and Control
 Plot 2032, Olusegun Obasanjo Way
 Wuse Zone 7
 Abuja
 Phone: +234 8038566529
 Email: asemotafelix@yahoo.com

Mrs Jane O. NZEOMA
 Deputy Director (Regulatory Affairs)
 National Agency for Food and Drug Administration
 and Control
 (NAFDAC)
 3/4 Oshodi - Apapa, Expressway
 Lagos
 Phone: +234 8033338184/234 1 4772453
 Email: janenzeoma@yahoo.com

Prof. Lucy OGBADU
 Director
 National Biotechnology Development Agency
 16, Dunukofia Street
 Area 11, Garki Abuja
 Phone: +2348035 908282
 Email: lujego@yahoo.com

Dr Peter Kadiri ATTAH
 Deputy Director
 Federal Ministry of Commerce and Industry
 Block H, Old Federal Secretariat
 Garki - Area 1, P.M.B. 88
 Abuja
 Phone: +284 8039190894
 Email: pkattah@yahoo.com

Mr Laiye Stephen TUNDE
 Director
 Food and Drug Services
 Federal Ministry of Health
 Federal Secretariat, Phase 3
 Abuja
 Phone: +234 8055121318
 Email: tundelaiye@yahoo.com

Mr Uzoma Dennis ONYEAGOCHA
 Deputy Director
 Food Safety Programme
 Federal Ministry of Health
 Federal Secretariat, Phase 3
 Abuja
 Phone: +234 8033147808
 Email: dennyo_2003@yahoo.com

Mr Yaya Adisa Olaitan OLANIRAN
 Minister
 Permanent Representative to FAO
 Permanent Representation of the Federal Republic of
 Nigeria to FAO
 Via Orazio, 14-18
 Rome
 Phone: +0039 06 6896093
 Fax: +0039 06 6877840
 Email: nigeriapermrep@email.com

Mr Cecilia YAHAYA
 Minister
 Permanent Mission of Nigeria
 Geneva
 Phone: 786818255
 Email: yahayacecilia@yahoo.com

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Ms Bodil BLAKER
 Senior Adviser
 Ministry of Health and Care Services
 P.O. Box 8011 Dep
 N-0030 OSLO
 Phone: +47 2224 8701
 Fax: +47 22 24 8656
 Email: bob@hod.dep.no

Mr Are SLETTA
Senior Adviser
Ministry of Fisheries and Coastal Affairs
P.O. Box 8118 Dep
N-0032 Oslo
Norway
Phone: +47 23 216468
Fax: +47 22 24 9585
Email: are.sletta@fkf.dep.no

Mrs Tone Elisabeth MATHESON
Senior Advisor
Ministry of Agriculture and Food
P.O. Box 8007 Dep
N-0030 Oslo
Norway
Phone: +47 22 249413
Fax: +47 22 24 9555
Email: tone-elisabeth.matheson@lmd.dep.no

Mr Bjørn Røthe KNUDTSEN
Regional Director
Regional Office for Trøndelag, Møre and Romsdal
Norwegian Food Safety Authority
P.O. Box 383
N-2381 Brumunddal
Norway
Phone: +47 90 15 8524
Fax: +47 74113201
Email: bjrkn@mattilsynet.no

Mrs Giske Beate THOEN
Head of Section
Norwegian Food Control Authority
Section for General Legislation and International
Affairs
P.O. Box 383
2381 Brumunddal
Norway
Phone: +47 23 216629
Email: gibth@mattilsynet.no

Mr Thor Erik LINDGREN
Counsellor
Norwegian Mission to the United Nations
Geneva
Phone: 022 918 0423
Email: tel@mfa.no

OMAN - OMÁN

Mr Yousef Sulaiman AL WAHAIBI
Director of Veterinary Quarantine Service
Ministry of Agriculture
P.O. Box 467, P.C. 100
Muscat
Phone: 00968 99817722
Fax: 00968 24695909
Email: agricop@omantel.net.om

PAKISTAN - PAKISTÁN

Mr Ahmad MUKHTAR
Commercial Secretary
Permanent Mission of Pakistan to WTC
Geneva
Phone: +41 22 7487019
Fax: +41 22 7487029
Email: ahmad.mukhtar@wto-pakistan.org

Mr Ahmar ISMAIL
First Secretary
Permanent Mission of Pakistan
Geneva
Phone: 0227491930
Fax: 0227348085
Email: ahmarismail@hotmail.com

PANAMA - PANAMÁ

Sr Gilberto Elfas REAL CASTILLO
Administrador General
Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos
Avenida Ricardo J. Alfaro
Sun Towers Mall, piso 2
Ciudad de Panamá
Apartado postal 0819-08049
Phone: (507) 522-0005/0017
Fax: (507) 522-0001
Email: greal@aupsa.gob.pa

Sr José Nelson ARCIA GONZÁLEZ
Jefe del Depto. de Verificación de Alimentos
Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos
Avenida Ricardo J. Alfaro
Sun Towers Mall, piso 2
Ciudad de Panamá
Apartado postal 0819-08049
Phone: (507) 522-0005/0017
Fax: (507) 522-0001
Email: jarcia@aupsa.gob.pa

PAPUA NEW GUINEA – PAPOUASIE-NOUVELLE-GUINÉE – PAPUA NUEVA GUINEA

Mr Vele KAGENA
Deputy Secretary
Policy and Corporate Services Division
Department of Agriculture and Livestock
P.O. Box 2033
Port Moresby
Papua New Guinea
Phone: +675 3211286/675 3214531
Fax: +675 3214531
Email: vkagena@datec.net.pg

Mr Ian ONAGA
 Director
 Program Manager/Codex Contact Point
 Agriculture Science and Technology Branch
 Provincial Agriculture and Technical Services
 Division
 Department of Agriculture and Livestock
 P.O Box 2141 Boroko
 Papua New Guinea
 Phone: +675 3200705/6512655 mobile:+675
 6512655
 Fax: +675 3211387
 Email: onaga_ianonaga@datec.net.pg

PARAGUAY

Sra. Elsi OVELAR
 Directora General del INAN y Presidenta del Comité
 Nacional del Codex - Paraguay
 Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición -
 INAN
 Calle Itapúa esquina Santísima Trinidad
 Asunción
 Phone: +595 21 206874
 Fax: +595 21 206874
 Email: inanpy@hotmail.com

Sra. Patricia ECHEVERRÍA
 Coordinadora del Comité del Codex sobre Frutos y
 Hortalizas Elaborados
 Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición -
 INAN
 Calle Itapúa esquina Santísima Trinidad
 Asunción
 Phone: +595 21 206874
 Fax: +595 21 206874
 Email: inanpy@hotmail.com

S Basilio SANTACRUZ SOSA
 Director de Agroquímicos
 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de
 Semillas -Senave
 Humaitá 145e/Independencia Nacional y Nuestra
 Señora de la Asunción
 Paraguay
 Phone: +595 21 441491
 Fax: +595 21 441 491
 Email: agroquímicos@senave.gov.py

Dra. Lilian MARTINEZ DE ALONSO
 Punto Focal del Codex Paraguay
 Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y
 Metrología, Avda. Artigas 3973 esquina General
 Roa, Barrio Santísima Trinidad, C.C. 967 Asunción
 Phone: +595 21 290 160
 Fax: +595 21 290 873
 Email: codex@intn.gov.py

Sr Edgar alden ESTECHE ALFONSO
 Presidente - Senave
 Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Vegetal y de
 Semillas -Senave
 Humaitá 145e/Independencia Nacional y Nuestra
 Señora de la Asunción
 Paraguay
 Phone: +595 21 441491
 Fax: +595 21 441491
 Email: presidencia@senave.gov.py

Sr Juan Angel DELGADILLO
 Ministro
 Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de
 las Naciones Unidas y Organismos Especializados
 Ginebra

PERU - PÉROU - PERÚ

Sr Javier Ernesto HERNANDEZ CAMPANELLA
 Director General de Salud Ambiental
 Presidente del Comité Nacional del Codex Peru
 Direccion General de Salud Ambiental
 Sito en las Amapolas 350
 Urb. San Eugenio
 Lince
 Lima
 Phone: +440 0071/4420143
 Fax: 422 6404
 Email: jhernandez@digesa.minsa.gob.pe
 codex@digesa.minsa.gob.pe

Sr Alejandro NEYRA
 Primer Secretario
 Misión del Perú
 Ginebra
 Phone: 022 7917724
 Fax: 022 779 17729
 Email: alejandro.neyra@ties.itu.int

PHILIPPINES - FILIPINAS

Dr Alicia O. LUSTRE
 Director
 Interim Chair
 National Codex Committee
 NFA Food Development Center
 Department of Agriculture
 4F DA Annex Bldg
 Elliptical Road, Diliman
 Quezon City 1104
 Phone: 63-2-8384715
 Email: lustre@pacific.net.ph

Mr Gilberto F. LAYESE
 Director
 Bureau of Agriculture and Fisheries Product
 Standards
 Department of Agriculture
 Philippine Codex Contact Point
 BPI Compound
 Visayas Avenue, Diliman
 Quezon City 1100
 Phone: (632) 455 2856
 Fax: (632) 455 2858
 Email: bafps@yahoo.com

Mr Denis LEPATAN
Deputy Permanent Representative
Permanent Mission of the Philippines
Geneva

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Ms Monika RZEPECKA
Chief Inspector of Agricultural and Food Quality
Main Inspectorate of Agricultural and Food Quality
30 Wspolna St.,
00-930 Warsaw
Phone: +48 226232900
Fax: +48 22 6232999
Email: kodeks@ijhars.gov.pl

PORTUGAL

Dr Luis SALINO
Portuguese Codex Contact Point
Gabinete de Planeamento e Políticas
Ministério da Agricultura, Desenvolvimento Rural e
Pescas
Rua Padre António Vieira, N° 1
1099-073 Lisboa
Phone: +00351 213819305
Fax: +00351 213876650
Email: lsalino@gpp.pt

QATAR

Mr AbdulRahman ABDULJABBAR
Director of Standards and Metrology
Qatar General Organization for Standards and
Metrology
Doha
Phone: +974 4139500
Fax: +974 4139 543
Email: standard@qatar.net.qa

Mr Faisal AL-BADER
Food Standards Specialist
Qatar General Organization for Standards and
Metrology
Doha
Phone: +974 4139 441
Fax: +974 4139 543
Email: standard@qatar.net.qa

Ms Wassan Abdulla AL BAKER
Head
Central Food Laboratories
Public Health Department
National Health Authority
PO Box 42
Doha
Qatar
Phone: +974 5812918
Fax: +974 4353769
Email: walbaker@nha.org.qa

Mr Faisal Abdulla AL-HENZAB
Counsellor
Deputy Permanent Representative
Qatar Mission
Geneva
Phone: 022 9298950
Email: faisal@qatarmission.ch

**REPUBLIC OF KOREA –
RÉPUBLIQUE DE CORÉE –
REPÚBLICA DE COREA**

Mrs YOON Hae-Jung
Deputy Director
Korea Food and Drug Administration
#194 Tongil-ro Eunpyung-gu, Seoul 122-704
Republic of Korea
Phone: +82-2-380-1696
Fax: +82-2-358-0525
Email: hjyoon@kfda.go.kr

Mr KIM YoungSun
Deputy Director
Division of Food Policy
Ministry for Health, Welfare and Family Affairs
(MIHWAF)
75 Yulgong-ro, Jongno-gu
Seoul, Korea 110-793
Phone: +82-2-2023-7785
Fax: +82-2-2023-7780
Email: sun0067@hanmail.net

Mr LEE Kwang-Ho
Director
Korea Food and Drug Administration
#194 Tongil-ro Eunpyung-gu, Seoul 122-704
Republic of KOREA
Phone: +82-2-380-1685
Fax: +82-2-382-4892
Email: khlee@kfda.go.kr

Ms CHO Mee-Hyun
Senior Researcher
Korea Food and Drug Administration
#194 Tongil-ro Eunpyung-gu, Seoul 122-704
Republic of Korea
Phone: +82-2-380-1635
Fax: +82-2-352-9444
Email: myunee81@kfda.go.kr

Mr CHANG Jae-Hong
Deputy Director
Bilateral Cooperation Division
Ministry for Food, Agriculture, Forestry & Fisheries
88, Gwanmunro, Gwacheon-si, Gyonggi-do
Korea 427-719
Phone: +82-2-500-1873
Fax: +82-2-504-6659
Email: changjh@mifaff.go.kr

Dr RHO Jeonghae
Korea Food Research Institute
516 BaekHyun-Dong
SeongNam, 463-746
Korea
Phone: +82-31-780-9060
Fax: +82-31-709-9876
Email: drno@kfri.re.kr

Mr JUNG Jang Sig
Ministry for Food, Agriculture, Forestry and
Fisheries
88, Gwanmunro
Gwacheon-si, Gyeonggi-do
Seoul
Phone: +82 2 500 2403
Fax: +82 2 503 9172
Email: jsyjs@mifaff.go.kr

Mr KIM Ji Hoe
Researcher
National Fisheries Research and Development
Institute
152-1, Haeanro,
Gijang-eup, Gijang-gun, Busan-si
Seoul
Phone: +82-51-720-2640
Fax: +82-51-720-2619
Email: kimjh@momaf.go.kr

Mr LEE Jun-Won
Minister Counsellor
Permanent Mission of the Republic of Korea
1121 Geneva
Phone: 022 748 0031
Fax: 022 748 0003
Email: junwon.lee@hotmail.com

ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA

Mr Laszlo NAGY CSUTAK
Vice President
National Sanitary Veterinary and Food Safety
Authority
Bucharest
Email: csutak-salaj@ansv.ro

Mrs Monica Mariana NEAGU
Director
National Sanitary Veterinary and Food Safety
Authority
Bucharest
Email: neagu@ansv.ro

Mr Patruți ALEXANDRU
Expert
APEMIN
Bucharest
Email: resources@romaqua.ro

Mrs Valentina NICOLESCU
Counsellor
Ministry of Agriculture and Rural Development
Bucharest

RWANDA

Prof. Dr Anastase KIMONYO
Director-General
Rwanda Bureau of Standards
P.O. Box 7099
Kigali
Phone: +250 06532755
Fax: +250 0583305
Email: akimonyo@gmx.de

SAUDI ARABIA - ARABIE SAOUDITE – ARABIA SAUDITA

Mr Siraj M. MASSODE
Deputy Director-General
Saudi Arabian Standards Organization (SASO)
P.O. Box 3437
Riyadh 11471

Mr Abdulaziz Sh. SHUWAISH
Agriculture and Food Products Department
Saudi Arabian Standards Organization (SASO)
P.O. Box 3437
Riyadh 11471
Email: aalshuwaish@saso.org.sa

Dr Salah A. AL-MAIMAN
Consultant on Food Affairs
Saudi Food and Drug Authority
Riyadh
Email: samaiman@sdfa.gov.sa

Dr Mohammed AL-FAWAZ
Associate Professor
Consultant on Food Affairs
Saudi Arabian Standards Organization (SASO)
P.O. Box 3437
Riyadh
Phone: +966 1 467 8791
Fax: +966 1 467 8394
Email: malfawaz@yahoo.com

Mr Abdul Aziz Ibrahim AL-ZAMIL
Agriculture Specialist
National Agriculture and Animal Resources Research
Center
PO Box 17285
Riyadh 11484
Phone: +966 1 457680
Fax: +966 1 4589979
Email: zamilabdul@hotmail.com

Dr Ahmed AL-AQUIL
Minister Plenipotentiary
Permanent Representation of the Kingdom of Saudi
Arabia to FAO
Via della Piramide Cestia, 63
Rome 00153

SENEGAL - SÉNÉGAL

Dr Cheikh Alassane FALL
 Coordinator
 Genetic Resources and Biotechnology
 Ministry of Agriculture
 I.S.R.A.
 BP. 3120 Dakar
 Phone: +221 338326298
 Fax: +221 338322427
 Email: senegal_grtkf@yahoo.fr

SERBIA - SERBIE

Mr Slobodan SIBALIC
 Head of Department for Veterinary Public Health
 Ministry of Agriculture, Forestry and Water
 Management
 Veterinary Directorate
 1 Omladinskih Brigida Str
 11070 New Belgrade
 Phone: +381 648680102
 Fax: +381 11 3117657
 Email: s.sibalic@minpolj.sr.gov.yu

SINGAPORE - SINGAPOUR - SINGAPUR

Dr Sin Bin CHUA
 Chief Executive Officer
 Agri-Food and Veterinary Authority of Singapore
 5, Maxwell Road, Tower Block #04-00,
 MND Complex
 Singapore 069110
 Phone: +65 6325 7622
 Fax: +65 6220 6068
 Email: chua_sin_bin@ava.gov.sg

Mr Sin-I CHU
 Head, Food Legislation and Factory Control Branch
 Agri-Food and Veterinary Authority of Singapore
 5, Maxwell Road,
 Tower Block, #18-00 MND Complex
 Singapore 069110
 Phone: +65 6325 8582
 Fax: +65 6324 4563
 Email: chu_sin-i@ava.gov.sg

SLOVAKIA - SLOVAQUIE - ESLOVAQUIA

Mrs Zuzana BIROSOVA
 Director of Food Safety and Nutrition Department
 Ministry of Agriculture
 Dobrovicova 12
 81266 Bratislava
 Phone: +4212 59266 572
 Fax: +4212 59266 704
 Email: zuzana.birosova@land.gov.sk

Mr Peter SELEPEC
 Second Secretary
 Permanent Mission of the Slovak Republic
 9, Ancienne Route 1218 Grand Saconnex
 Geneva
 Phone: +41 22 747 7402
 Fax: +41 22 747 7434
 Email: peter_selepec@geneve.mfa.sk

SLOVENIA - SLOVÉNIE - ESLOVENIA

Mrs Blaza NAHTIGAL
 Codex Contact Point
 Directorate for Food Safety
 Ministry of Agriculture, Forestry and Food
 Dunajska 58 SI - 1000 Ljubljana
 Slovenia
 Phone: +386 1 4789398
 Fax: +386 1 478 9055
 Email: blaza.nahtigal@gov.si

SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA

Dr Boitshoko Rakubu NTSHABELE
 Director
 Food Safety and Quality Assurance
 Department of Agriculture
 Private Bag X343
 pretoria 0001
 Phone: + 27 12 3197000
 Fax: +27 12 319 6764
 Email: DFSQA@nda.agric.za

Mrs Salome Margaret MOLEFE
 Deputy Director
 Chemical Safety Directorate: Food Control
 Department of Health
 P.B. X828
 Pretoria 0001
 Phone: +27 (0) 123120154
 Fax: +27(0) 123123180
 Email: molefs@health.gov.za

Mr Michael J. YOUNG
 Senior Manager SABS Regulatory
 South African Bureau of Standards
 P.O. Box 36558
 Chempet, Cape Town 7441
 South Africa
 Phone: +27 21 526 3400
 Fax: +27 21 526 3451
 Email: youngmj@sabs.co.za

Mr Pantelis Nicholas TSELENTIS
 Legal and Regulatory Affairs Manager
 Consumer Goods Council of South Africa
 P.O. Box 41417
 Graighall 2024
 Phone: +002711 7895777
 Fax: +0112711 8864966
 Email: nt@cgcsa.co.za

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Sr Juan Carlos CALVO HUERTA
 Jefe de Servicio de la CIOA
 Subdirección General de Gestión de Riesgos
 Alimentarios
 Spanish Agency of Food Safety (AESAN)
 Ministerio de Sanidad y Consumo
 Alcalá, 56- Despacho 443
 28014 Madrid
 España
 Phone: +91 33 80289
 Fax: +91 33 80883
 Email: jcalvo@msc.es

Ms Almudena DE ARRIBA HERVÁS
 Jefe de Servicio de Gestión de Contaminantes
 Subdirección General de Gestión de Riesgos
 Alimentarios
 Spanish Agency of Food Safety (AESAN)
 Ministerio de Sanidad y Consumo
 Madrid
 Phone: +34 91 3380455
 Fax: +34 91 3380169
 Email: aarriba@msc.es

Sra. Elisa REVILLA GARCÍA
 Subdirectora General Adjunta
 Subdirección General de Planificación y Control
 Alimentario
 Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y
 Marino
 Pº Infanta Isabel 1
 28071 Madrid
 Phone: +34 91 3474596
 Fax: +34 91 3475728
 Email: erevilla@mapya.es

Dª Mª Teresa CARBONELL DE PABLO
 Jefe Departamento Técnico y de Medio Ambiente
 ANEABE
 C/Serrano, 76 -5º Derecha
 28006 Madrid
 Phone: 915758226
 Fax: 915781816
 Email: legislacion@aneabe.com

SRI LANKA

Mr Chulabhaya MAGEDARAGAMAGE
 Ambassador
 Permanent Representative to WTO
 Permanent Mission of Sri Lanka
 56, Rue Moillebeau
 1209 Geneva
 Phone: +0041(0) 229191250
 Fax: +0041 (0) 22 734 9084
 Email: trade@lankamission.org

Mrs Ruwanthi ARIYARATNE
 Second Secretary
 Permanent Mission of Sri Lanka
 56, Rue Moillebeau
 1209 Geneva
 Phone: +0041 (0) 229191250
 Fax: +0041 (0)122 734 9084
 Email: trade@lankamission.org

Ms Melinda SCHNEUWLY
 Secretary
 Permanent Mission of Sri Lanka
 56, rue de Moillebeau
 1209 Geneva
 Phone: 022 919 1250
 Fax: 022 734 9084
 Email: trade@lankamission.org

Mrs Manorie MALLIKARATCHY
 Second Secretary
 Permanent Mission of Sri Lanka
 Geneva
 Phone: 022 9191250
 Email: manorie@lankamission.org
 mission.srilanka@ties.itu.int

SUDAN - SOUDAN - SUDÁN

Dr Abdelatif Ahmed Mohamed IJAIMI
 Under Secretary for Agriculture and Forestry
 Federal Ministry of Agriculture and Forestry
 P.O. Box 285
 Al Gamaá Avenue
 Khartoum
 Phone: +00249 12336535
 Fax: +00249 183778800
 Email: moafus@yahoo.com

Prof. Mohamed Saeed MOHMED ALI
 Director-General
 Sudanese Standards and Metrology Organization
 SSMO/Sudan
 Khartoum
 Phone: +249 183 775247
 Fax: +249 183 774802
 Email: SSMO@Sudanet.net

Dr Bashir TAHA MOHAMED TAHA
 Under Secretary
 Ministry of Animal Wealth and Fisheries
 Khartoum
 Phone: +249 183 465218
 Fax: +249 1835200502

Dr Kamal ABD ELGADIR
 Under Secretary
 Ministry of Health
 Khartoum

Mr Ali EL FADOUL EL OBEID
 Head of EHA-FMOHI
 Federal Ministry of Health
 Khartoum
 Phone: +0024 99155 95632
 Fax: +0024 90155 145620
 Email: fodolobeid@yahoo.com

Prof. Mamoun Ibrahim DAWELBEIT
Chairman, Technology Transfer Sector
Ministry of Science and Technology
P.O. Box 2404
Khartoum
Phone: +249 9122 60303
Fax: +249 183 72363
Email: mdawelbeit@yahoo.com

Mr Omer MOHAMED
Deputy Permanent Representative to FAO
Mission of Sudan
Geneva
Phone: 007962 10767

Ms Igbal Ishag ELAMIN
First Secretary
Sudan Mission
Geneva
Phone: 022 7312666
Email: igbal2000@hotmail.com

SURINAME

Mrs Ratna RAMRATTANSING
Chairperson of the National Codex Committee
Legal Officer
Department of Research,
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry and
Fisheries
Letitia Vriesdelaan 8-10, Paramaribo
Phone: +597 472442
Fax: +597 470301
Email: ratna_lvv@yahoo.com

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Ms Inger ANDERSSON
Director-General
National Food Administration
Box 622
SE 751 26 Uppsala
Phone: +46 18175555
Fax: +46 18 105848
Email: inger.andersson@slv.se

Mrs Kerstin JANSSON
Deputy Director
Ministry of Agriculture
SE-103 33 Stockholm
Sweden
Phone: +46 8 4051168
Fax: +46 8 206496
Email: kerstin.jansson@agriculture.ministry.se

Mrs Eva Rolfsdotter LÖNBERG
Codex Coordinator
National Food Administration
Box 622
SE-751 26 Uppsala
Sweden
Phone: +46 18175500
Fax: +46 181 05848
Email: codex@slv.se

Ms Carmina IONESCU
Senior Administrative Officer
National Food Administration
Box 622
SE-751 26 Uppsala
Sweden
Phone: +46 18175601
Fax: +46 18105848
Email: carmina.ionescu@slv.se

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Mrs Awilo OCHIENG PERNET
Codex Alimentarius, International Nutrition and
Food Safety Issues
Division of International Affairs
Swiss Federal Office of Public Health
CH-3003 Bern
Switzerland
Phone: +41 31 3220041
Fax: +41 31 3229574
Email: awilo.ochieng@bag.admin.ch

Mrs Christine MUELLER
Scientific Officer
Federal Office for Agriculture
Mattenhofstrasse 5
CH-3003 Bern
Switzerland
Phone: +41 31 3251663
Fax: +41 31 322 2635
Email: christine.mueller@bl.admin.ch

Mr Thomas U. JAEGGI
Engineer of Agriculture
Member of the Swiss National Codex Committee
Swiss Farmers Union
Laurstrasse 10
CH-5200 Brugg
Switzerland
Phone: +41(0) 56 -46251 11
Email: thomas.jaeggi@sbv-usp.ch

Mrs Irina DU BOIS
Head Regulatory Affairs
Nestec Ltd
Avenue Nestlé 55
CH-1800 Vevey, Switzerland
Phone: +41 21 9242261
Fax: +41 21 9244547
Email: irina.dubois@nestle.com

Mrs Danielle MAGNOLATO
Global Manager Regulatory Affairs
Givaudan Schweiz AG
CH-8310 Kempthal
Switzerland
Phone: +41 (0) 523540804
Fax: +41 (0) 523540817
Email: danielle.magnolato@givaudan.com

Dr Hervé NORDMANN
 Director Scientific and Regulatory Affairs
 Ajinomoto Switzerland AG
 En Crochet
 CH- 1143 Apples
 Switzerland
 Phone: +41 (0) 21 8003763
 Fax: +41 (0) 21 8004087
 Email: herve.nordmann@ajinomoto.com

Mr Otto RAUNHARDT
 Consultant
 Member of the Swiss National Codex Committee
 Rossmattenweg 6
 CH-8932 Mettmenstetten
 Phone: +41 44 768 2606
 Fax: +41 44 768 2619
 Email: otto.raunhardt@bluewin.ch

Mrs Ursula TRÜEB
 Member of the Swiss National Codex Committee
 Representative of the Swiss Consumer Organizations
 Bözli 1
 CH-4312 Magden, Switzerland
 Phone: +41 61 8411256
 Fax: +41 61 8411256
 Email: ursula.trueb@vtxmail.ch

Mr Jean VIGNAL
 Member of the Swiss National Codex Committee
 NESTEC S.A.
 Regulatory Affairs
 CH-1800 Vevey
 Email: jean.vignal@nestle.com

**SYRIAN ARAB REPUBLIC –
 RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE –
 REPÚBLICA ÁRABE SIRIA**

Prof. Fouad SHOUKRI KOURDI
 Director-General
 Syrian Arab Standards and Metrology Organization
 (SASMO)
 Next to the Oxygen factory - Joubert Harassta Street
 P.O. Box: 11836
 Damascus

Mr Hassan BAYRAKDAR
 Food Expert
 Syrian Arab Standards and Metrology Organization
 (SASMO)
 next to the Oxygen Factory - Joubert Harassta Street
 P.O. Box: 11836
 Damascus
 Phone: 00971 505537184
 Email: hassan6264@hotmail.com

Ms Abeer AL ASSAD
 Attaché
 Permanent Mission of Syria
 Geneva
 Email: abeervip1@hotmail.com

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Dr Kraissid TONTISIRIN
 Senior Advisor
 Institute of Nutrition
 Mahidol University
 Salaya
 Nakhon Pathom 73170
 Thailand
 Phone: +66 2 441 9740
 Fax: +66 2 938 3604
 Email: raktt@mahidol.ac.th/
 karisid.tontisitn@gmail.com

Mr Vijak ARKUBKRIYA
 Deputy Secretary-General
 National Bureau of Agricultural Commodity and
 Food Standards
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 50 Phaholyothin Road
 Ladyao, Chatuchak
 Bangkok 10900
 Thailand
 Phone: +66 2 561 2277
 Fax: +66 2 561 3357
 Email: vijak@acfs.go.th

Mrs Oratai SILAPANAPAPORN
 Director
 Office of Commodity and System Standards
 National Bureau of Agricultural Commodity and
 Food Standards
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 50 Phahonyothin Road
 Lard Yao, Chathuchak
 Bangkok 10900
 Thailand
 Phone: +66 2 561 3390
 Fax: +66 2 561 3373
 Email: oratai@acfs.go.th

Ms Tipvon PARINYASIRI
 Director of Food Control Division
 The Thai Food and Drug Administration
 Ministry of Public Health
 Tiwanond Road
 Nonthaburi 11000
 Thailand
 Phone: +66 2 590 7175
 Fax: +66 2 5918460
 Email: tipvon@hotmail.com

Mr Pitchayaphant CHARNBHUMIDOL
 Minister Counsellor
 Permanent Mission of Thailand to the United Nations
 and other International Organizations
 Geneva
 Phone: +41 22 715 1014
 Fax: +41 22 715 1000

Ms Supavadee CHOTIKAYAN
 First Secretary
 Permanent Mission of Thailand
 Rue Gustave
 Moynier 5
 Geneva
 Phone: +41 22 715 1017
 Fax: +41 22 715 1000
 Email: supac@mfa.go.th

Ms Tanyarat MUNGLEALAMUGSI
 First Secretary
 Permanent Mission of Thailand
 Geneva
 Phone: +41 22 715 1009
 Fax: +41 22 715 1000
 Email: tmungleal@hotmail.com

Mr Pisan PONGSAPITCH
 Senior Standards Officer
 Office of Commodity and System Standards
 National Bureau of Agricultural Commodity and
 Food Standards
 Ministry of Agriculture and Cooperatives
 50 Phaholyothin Road
 Ladyao
 Chatuchak
 Bangkok 10900
 Thailand
 Phone: +66 2 561 2277 ext 1421
 Fax: +66 2 561 3357
 Email: pisan@acfs.go.th

Mr Boonpeng SANTIWATTANATAM
 Vice-Chairman of Food Processing Industry Club
 The Federation of Thai Industries
 Queen Sirikit National Convention Center
 Zone C, 4th Fl.,
 60 New Rachadapisek Rd., Klongtoey
 Bangkok 10110, Thailand
 Phone: +66 (0) 3451167
 Fax: +66 (0) 3451281-3
 Email: boonpeng@cpf.co.th

**THE FORMER YUGOSLAV REPUBLIC OF
 MACEDONIA –
 L'EX-RÉPUBLIQUE YOUGOSLAVE DE
 MACÉDOINE –
 LA EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE
 MACEDONIA**

Ms Biljana TASEVSKA
 Minister Plenipotentiary
 Permanent Mission of the Republic of Macedonia to
 the United Nations Office and other International
 Organizations
 Geneva
 Phone: +0041(0) 227312930
 Fax: +0041(0) 22712939
 Email: biljana.tasevska@mta.gov.mk

TOGO

M Tchala KAZIA
 Chef Division Nutrition Technologie Alimentaires et
 Qualité des Produits
 Institut Togolais de Recherche Agronomique
 B.P. 1163 Lomé
 Phone: +00228 9023325/+00228 2254118
 Fax: +00228 2251559
 Email: kaziatchala@yahoo.fr

TONGA

Dr Viliami Toalei MANU
 Co-ordinator for CCNASWP
 Research and Extension Division
 Ministry of Agriculture, Food, Forestry and Fisheries
 P.O. Box 14
 Nuku'alofa
 Phone: +676 37474
 Fax: 676 24271
 Email: mafsoils@kalianet.to

TUNISIA - TUNISIE - TÚNEZ

M Mohamed Chokri REJEB
 Directeur Général
 Centre Technique de l'agro-alimentaire
 Ministère de l'Industrie, de l'Energie et des PME
 12, rue de l'usine
 2035 Charguia II - Tunisie
 Phone: (00216) 71 940198
 Fax: (00216) 71 941080
 Email: CTAA@topnet.tn

Mme Alia MAHJOUR
 Directrice Générale
 Agence Nationale de Contrôle Sanitaire et
 Environnemental des produits
 Ministère de la Santé Publique
 37, Avenue Taieb M'HIRI
 1002-Tunis Bélvédère
 Tunisie
 Phone: (00216) 71 791 835
 Fax: (00216) 71 789 233

M Mohamed LAOUINI
 Directeur Général de la qualité, du commerce
 intérieur, des métiers et des services
 Ministère du Commerce et de l'Artisanat
 Tunisie
 Phone: (00216) 71 842029
 Fax: (00216) 71 800382
 Email: mohamed.laouini@email.ati.tn

M Mabrouk NEDHIF
 Directeur
 Ministère de la Santé Publique
 1029 Bab saadoun, nouveau bâtiment - 3ème étage -
 Tunisie
 Phone: (00216) 71 577 284
 Fax: (00216) 71 576 010
 Email: mabrouk.nedhif@rns.tn

Mme Melika BELGACEM HERMASSI
 Sous Directeur
 Chargée du secretariat du Comité Tunisien du Codex
 Centre Technique de l'agro-alimentaire
 Ministère de l'Industrie, de l'Energie et des PME
 12, rue de l'usine
 2035 Charguia II
 Tunisie
 Phone: (00216) 71 940198
 Fax: (00216) 71 941080
 Email: codextunisie@topnet.tn

M Thouraya ENNABI ATTIA
 Chargée de la Direction de la Qualité et du Contrôle
 Sanitaire des Produits
 Agence Nationale de Contrôle Sanitaire et
 Environnemental des produits
 Ministère de la Santé Publique
 37, Avenue Taieb M'HIRI
 1002-Tunis Bélvédère
 Tunisie
 Phone: (00216) 71 791 835
 Fax: (00216) 71 789 233

TURKEY - TURQUIE - TURQUÍA

Mr Omer Faruk DOGAN
 Deputy Undersecretary
 Prime Ministry Undersecretariat for Foreign Trade
 Inonu Bulvarı 36
 Ankara
 Turkey
 Phone: +90-312 212 87 31
 Fax: +90-312 212 87 38
 Email: doganof@dtm.gov.tr

Mrs Nurseren BUDAK
 Division Manager
 Ministry of Agriculture and Rural Affairs
 General Directorate of Protection and Control
 Tarım ve Köyisleri Bakanlığı, Koruma ve Kontrol
 Genel Müdürlüğü, Akay Cad. No:3
 Bakanlıklar
 Ankara
 Phone: +90-312 4174176 ext.6213
 Fax: +90-312 4254416
 Email: nurb@kkgm.gov.tr

Mrs Uygun AKSOY
 Professor Doctor in Aegean University
 Faculty of Agriculture
 Department of Horticulture
 Aegean Exporters Associations
 Atatürk Cad. No:382 35220 Alsancak
 IZMIR
 Phone: +90-232-4886000
 Fax: +90-232-4886100
 Email: driedfruits@eib.org.tr
 uygun.aksoy@ege.edu.tr

Mr Bora BATALLI
 Board Member
 Southeast Anatolian Dried Fruits and Products
 Exporters Union GAZIANTEP
 Phone: +90-342-2200010
 Fax: +90-342-2200015
 Email: trading@batalli.com
 aiftg@gaib.org.tr

Mr Hasan Hüseyin KARAZOR
 Board Member of Aegean Dried Fruits Exporters
 Associations
 Aegean Exporters Associations Atatürk Cad. No:382
 35220 Alsancak
 IZMIR
 Phone: +90-232-4886000
 Fax: +90-232-4886100
 Email: driedfruits@eib.org.tr

Mr Ilyas Edip SEVINÇ
 Member of Blacksea Exporters' Union
 Board of Directors
 Atatürk Bulvarı No: 19/E, 28200
 GİRESUN
 Phone: +90-454 216 24 26
 Fax: +90- 454 216 48 42

Mr Ramazan TOKER
 Food Engineer
 Ministry of Agriculture and Rural Affairs
 General Directorate of Protection and Control
 Tarım ve Köyisleri Bakanlığı, Koruma ve Kontrol
 Genel Müdürlüğü, Akay Cad. No:3
 Bakanlıklar
 Ankara
 Phone: +90-312 4174176 ext.6202
 Fax: +90-312 4254416
 Email: ramazant@kkgm.gov.tr

Mrs Umay ERDEM
 Assistant Foreign Trade Specialist
 Dis Ticaret Mustesarligi Inonu Bulvarı no:36 8.Kat
 Emek
 Ankara
 Phone: +90-312 204 76 80
 Fax: +90- 312 212 88 81
 Email: erdemu@dtm.gov.tr

Mr Ali Haydar GÖREN
 Istanbul Hazelnut Exporters' Association Board
 Member
 Sanayi Cad. Dis Ticaret Kompleksi C Blok
 Yenibosna
 Istanbul
 Phone: +90-212-4540500
 Fax: +90-212-4540501
 Email: iib@iib.org.tr

Mr Mehmet Hakki ERBAK
 Chairman of Board of Directors
 Yenice Organize Sanayi Bolgesi Turgut Ozal Mah.
 Ova Cad. Yenice Inegol
 BURSA/TURKEY
 Phone: +90-224 738 15 00
 Fax: +90-224 738 08 88
 Email: merbak@uludaggazoz.com.tr

UGANDA - OUGANDA

Mr Arsene M. BALIHUTA
Ambassador
Permanent Mission of Uganda
Rue Antoine Carteret 6 bis
CH 1202 Geneva
Phone: 022 339 8010
Fax: 022 3407030
Email: mission.uganda@ties.itu.int

Dr Terry Epaphura KAHUMA
Executive Director
Uganda National Bureau of Standards
P.O. Box 6329
Kampala
Phone: +256 0414 286123
Fax: +256 0414 286123
Email: tkahuma@unbs.go.ug

Mr Ben MANYINDO
Deputy Executive Director
Uganda National Bureau of Standards
P.O. Box 6329
Kampala
Uganda
Phone: +256 0414 286123
Fax: +256 0414 286123
Email: ben.manyindo@unbs.go.ug
benm552000@yahoo.co.uk

Mr Samuel BALAGADDE
International Liaison Officer
Uganda National Bureau of Standards
P.O. Box 6329
Kampala
Phone: +256 414 286123
Fax: +256 414 286123
Email: samuel.balagadde@unbs.go.ug

Ms Hope KABIRISI
Special Presidential Assistant (Science and
Technology)
State House
P.O. Box 25497
Kampala
Phone: +256 414 343222
Fax: +256 414 343277
Email: kabirish@yahoo.co.uk

Mr Oscar EDULE
Second Secretary
Permanent Mission of Uganda
Rue Antoine Carteret 6 bis
CH 1202 Geneva
Phone: 022 3398010
Fax: 022 3407030
Email: mission.uganda@ties.itu.int

UKRAINE - UCRANIA

Mr Mykola PRODANCHUK
Head
National Codex Alimentarius Commission
Gerojiv Obonony Str.6
03022 Kyiv
Ukraine
Phone: +38044 5269700
Fax: +38044 526 9319

Mr Volodymyr BALUTA
Head of Trade and Economic Mission
Rue de l'Orangerie 14
1202 Geneva
Phone: +41 22 919 8727
Fax: +41 22 734 3801
Email: baluta@bluewin.ch

**UNITED ARAB EMIRATES –
ÉMIRATS ARABES UNIS –
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

Mr Ahmed ALROMAITHI
Deputy of Standards Department
Emirates Authority for Standardization and
Metrology
P.O. Box 2166
Abu Dhabi
Phone: +00971 26711110
Fax: +00971 26715999
Email: ahmed.alromaithi@esma.ae

Ms Iman Ali ALEASTAKI
Head of Food Trade Section
Dubai Municipality
Phone: +9714 206 4204
Fax: +9714 223 9015
Email: eabastaki@dm.gov.ae

Mrs Najla AL QASSIMI
First Secretary
Permanent Mission of the United Arab Emirates
56, rue de Moillebeau
1209 Genève
Phone: 022 918 0000
Fax: 022 734 5562

**UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI –
REINO UNIDO**

Mr Bill KNOCK
Head of EU and International Strategy
Food Standards Agency
Room 115B
Aviation House
125 Kingsway
London WC2B 6NH
United Kingdom
Phone: +44 20 7276 8183
Fax: +44 20 7276 8376
Email: bill.knock@foodstandards.gsi.gov.uk

Mr Mike O'NEILL
 EU and International Strategy
 Food Standards Agency
 Room 115B
 Aviation House
 125 Kingsway
 London WC2B 6NH
 United Kingdom
 Phone: +44 20 7276 8664
 Email: Mike.Oneill@foodstandards.gsi.gov.uk

**UNITED STATES OF AMERICA –
 ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE –
 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Dr Richard RAYMOND
 Under Secretary for Food Safety
 U.S. Department of Agriculture
 1400 Independence Avenue, SW
 Room 227E, JMW Bldg
 Washington, D.C. 20250
 United States of America
 Phone: +1-202 720 0351
 Fax: +1 202 690 0820
 Email: Dick.Raymond@usda.gov

Mr Jack Anthony BOBO
 Deputy Chief
 Biotechnology Trade Division
 United States Department of State
 2201 C Street NW
 Washington, D.C. 20520
 United States of America
 Phone: +1 202 647 1647
 Fax: +1 202 647 1894
 Email: boboja@state.gov

Mr Richard CAPWELL
 Deputy Director
 International Regulations and Standards Division
 Foreign Agricultural Service
 U.S. Department of Agriculture
 1400 Independence Ave., SW
 Washington, DC 20250
 United States of America
 Phone: +1 202 720 2054
 Fax: +1 202 720 0433
 Email: capwell@fas.usda.gov

Dr Bernadette DUNHAM
 Director
 Center for Veterinary Medicine
 U.S. Food and Drug Administration
 7519 Standish Place
 MPN-IV, HFV-1
 Rockville, MD 20855
 United States of America
 Phone: +1 240 276 9000
 Fax: +1 240 276 9001
 Email: Bernadette.Dunham@fda.hhs.gov

Ms V. Eileen D. HILL
 Lead Economist
 International Trade Administration
 U.S. Department of Commerce
 14th Street and Constitution Ave., N.W.
 Washington, D.C. 20230
 U.S.A.
 Phone: +1 202 482 5276
 Fax: +1 202 482 5939
 Email: Eileen_hill@ita.doc.gov

Dr Karen L. HULEBAK
 U.S. Codex Manager
 Food Safety and Inspection Service
 United States Department of Agriculture
 1400 Independence Ave., SW
 Washington, DC 20250
 United States of America
 Phone: +1 202 720 2057
 Fax: +1 202 720 3157
 Email: karen.hulebak@fsis.usda.gov

Ms Mary Frances LOWE
 Senior Program Advisor
 Office of Pesticide Programs
 U.S. Environment Protection Agency
 1200 Pennsylvania Avenue N.W.
 Washington, D.C. 20460
 United States of America
 Phone: +1 703 305 5689
 Fax: +1 703 308 1850
 Email: Lowe.MaryFrances@epa.gov

Ms Barbara MCNIFF
 U.S. Codex Office
 Food Safety and Inspection Service
 U.S. Department of Agriculture
 1400 Independence Avenue, SW
 Washington, DC 20250
 United States of America
 Phone: +1 202 690 4719
 Fax: +1 202 690 3856
 Email: Barbara.mcniff@fsis.usda.gov

Mr Bryce QUICK
 Deputy Administrator
 Food Safety and Inspection Service
 Office of the Administrator
 U.S. Department of Agriculture
 1400 Independence Avenue, SW
 Washington, DC 20250
 United States of America
 Phone: +1 202 7207900
 Fax: +1 202 690 0550
 Email: bryce.quick@fsis.usda.gov

Mr Kurt SEIFARTH
 Agricultural Attaché
 United States Mission to the European Union
 Boulevard de Regent, 27
 Brussels 1000
 Phone: +32 2 508 2765
 Fax: +32 2 511 0918
 Email: kurt.seifarth@fas.usda.gov

Ms Christine SLOOP
Director, IRSD
Office of Scientific and Technical Affairs/FAS
U.S. Department of Agriculture
Washington, DC 20250
United States of America
Phone: +1 202 690 0929
Fax: +1 202 720 0433
Email: Christine.Sloop@usda.gov

Dr Stephen SUNDLOF
Director
Center for Food Safety and Applied Nutrition
U.S. Food and Drug Administration
5100 Paint Branch Parkway
College Park, MD 20740
United States of America
Phone: +1 301 436 1600
Fax: +1 301 436 2668
Email: stephen.sundlof@fda.hhs.gov

Mr H. Michael WEHR
Codex Program Coordinator
Center for Food Safety and Applied Nutrition
U.S. Food and Drug Administration
5100 Paint Branch Parkway
College Park, MD 20740
United States of America
Phone: +1 301 436 1724
Fax: +1 301 436 2618
Email: michael.wehr@fda.hhs.gov

Mr Kyd BRENNER
Partner
DTB Associates, LLP
901 New York Avenue, N.W.
Third Floor
Washington, D.C. 20001
United States of America
Phone: +1 202 661 7098
Fax: +1 202 661 7093
Email: Kbrenner@dtbassociates.com

Ms Jane EARLEY
Senior Partner
Earley and White Consulting Group, LLC
1737 King Street, Suite 330
Alexandria, VA 22314
United States of America
Phone: 703-739 9090 ext.121
Fax: 703 739 9098
Email: jearley@eandwconsulting.com

Ms Marsha A. ECHOLS
Washington Counsel
National Association for the Speciality Food Trade,
Inc.
3286 M Street, N.W.
Washington, D.C. 20007
United States of America
Phone: +202 625 1451
Fax: +202 625 9126
Email: mechols@earthlink.net

Mr Raul GUERRERO
Consultant
International Regulatory Strategies
793 N. Ontare Road
Santa Barbara, CA 93105
United States of America
Phone: +1 805 898 1830
Fax: +1 805 898 1830
Email: guerrero_raulj@yahoo.com

Mrs Courtney HELLER
Manager, Export Services
United States Meat Export Federation
Independence Plaza
1050 17th Street, Ste.2200
dnver
CO 80265
Phone: +303 623 6328
Fax: +303 623 0297
Email: cheller@usmef.org

Ms Laurie HUENEKE
International Trade Specialist
National Pork Producers Council
122 C Street, NW., Suite 875
Washington, DC 20001
United States of America
Phone: +1 202 347 3600
Fax: +1 202 347 5265
Email: huenekel@nppc.org

Mr David P. LAMBERT
Principal
Lambert Associates
5105 Yuma Street, N.W.
Washington, D.C. 20016
U.S.A.
Phone: +1 202 966 5056
Fax: +1 202 966 5094
Email: lambertdp@yahoo.com

Mr Joel G. NEWMAN
President and CEO
American Feed Industry Association, Inc
2101 Wilson Blvd., Suite 916
Arlington, VA 22201
United States of America
Phone: +1 703 524-0810
Fax: +1 703 524-1921
Email: jnewman@afia.org

Mr Karl E. OLSON
Manager
Microbiology and Sterilization Technology QA
Abbott Nutrition
3300 Stelzer Road, Dept 103154
Columbus, Ohio 43219
United States of America
Phone: +1 614 624 7040
Fax: +1 614 727 7040
Email: karl.olson@abbott.com

Ms Peggy ROCHETTE
Senior Director, International Affairs
Grocery Manufactureres Association
1350 I Sreet, Suite 300
Washington, DC 20005
United States of America
Phone: +1 202 639 5921
Fax: +1 202 639 5932
Email: prochette@gmaonline.org

URUGUAY

Sra. Jacqueline Maria CEA NAGUIL
Punto de Contacto del Codex Alimentarius en
Uruguay
Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)
Avenida Italia 6201
Montevideo
Uruguay
Phone: +5982 601 3724 int 328/329
Fax: +5982 601 8554
Email: jcea@latu.org.uy

UZBEKISTAN - OUBÉKISTAN - UZBEKISTÁN

Mr Badriddin OBIDOV
Chargé d'Affaires, a.i.
Permanent Mission to the United Nations Office and
Other International Organizations
Route de Pré-Bois 20
1215 Geneva 15
Phone: +41 2277994300
Fax: +41 22 7994302
Email: uzbekistan@bluewin.ch

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF) - VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU) – VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)

Sr Gabriel SALAZAR
Ambassador
Mission of Venezuela
Geneva
Phone: 022 7170942

VIET NAM

Mr Ngo Quy VIET
Vice Chairman of Vietnam National Codex
Committee
General Director
Directorate for Standards and Quality
Vietnam National Codex Committee
Hanoi
Phone: 84 4 7 911607
Fax: 84 4 7 911605
Email: ngoquyviet@tcvn.gov.vn

Mr Van Dung TRAN
Director
Quality Assurance and Testing Centre 3
49 Pasteur, Dist.1
Hochiminh City
Vietnam
Phone: +84 8 829 4274
Fax: +84 8 829 3012
Email: tv-dung@quatest3.comvn

Mrs Nguyen Thi Minh HA
Deputy Director
Vietnam Codex Office
Vietnam National Codex Committee
70 Tran Hung Dao Street
Hanoi
Vietnam
Phone: +84 4 9 428030
Fax: +84 4 8 222520
Email: codex@tcvn.gov.vn
nmhacodex@tcvn.gov.vn

Mrs Hanh Phuc CHU
Engineer
The Representative of Viet Nam Codex Contact
Point in Hochiminh City
Quality Assurance and Testing Centre 3
49 Pasteur, District 1
Hochiminh City
Viet Nam
Phone: +84 8 829 4274
Fax: +84 8 8294274
Email: ch-phuc@quatest3.com.vn

Mr Nguyen Xuan ANG
Counsellor
Permanent Mission of Vietnam to the United Nations
Office
Geneva
Phone: 022 7881477
Email: nalchanh01@yahoo.com

YEMEN - YÉMEN

M Fawaz AL RASSAS
Troisième secrétaire
Mission permanente du Yemen
19 Ch. du Jona
1216 Cointrin
Phone: 022 7990510
Fax: 022 798 0465
Email: mission.yemen@ties.itu.int

ZAMBIA - ZAMBIE

Mr Delphin Mwisha KINKESE
Chief Policy Analyst
Food Safety and Cosmetics and National Codex
Focal Point
Ministry of Health
Lusaka
Phone: +260 977 395296
Fax: +260 1 253344/254067
Email: dminkese@moh.gov.zm
dminkese@yahoo.co.uk

ZIMBABWE

Mr Fredy CHINYAVANHU
Deputy Director - Food Control
Government Analyst Laboratory
Ministry of Health
P.O. Box Cy 231
Causeway
Harare
Phone: +263 4 792026/7
Fax: +263 2 705261
Email: fchinyavanhu@healthnet.org.zw

**UNITED NATIONS AND SPECIALIZED AGENCIES
NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS SPÉCIALISÉES
NACIONES UNIDAS Y ORGANISMOS ESPECIALIZADOS**

**INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY
AGENCE INTERNATIONALE DE L'ÉNERGIE
ATOMIQUE
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA
ATÓMICA**

Mr David H. BYRON
Head, Food and Environmental Protection Section
Joint FAO/IAEA Division of Nuclear Techniques in
Food and Agriculture
Department of Nuclear Sciences and Applications
International Atomic Energy Agency
P.O. Box 100
Wagramer strasse 5
1400 Vienna
Phone: +43 1 2600 21638
Fax: +43 1 26007
Email: D.H.Byron@iaea.org

Ms Marlynne HOPPER
Economic Affairs Officer
Agriculture and Commodities Division
World Trade Organization
154 Rue de Lausanne
CH-1211 Geneva 21
Phone: +41 22 7396539
Fax: +41 22 739 5760
Email: marlynne.hopper@wto.org

**INTERNATIONAL TRADE CENTRE
UNCTAD/WTO
CENTRE DU COMMERCE INTERNATIONAL
CNUCED/OMC
CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL
UNCTAD/OMC**

Ms Ludovica GHIZZONI
Associate Expert on Standards and Quality
Management
International Trade Centre UNCTAD/WTO
Palais des Nations
1211 geneva 02
Phone: 022 7300620
Fax: 022 730 0576
Email: ghizzoni@intracen.org

**WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

Ms Serra AYRAL
Economic Affairs Officer
Agriculture and Commodities Division
World Trade Organization
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Genève 21
Phone: +41 22 7395465
Fax: +41 22 7395760
Email: serra.ayral@who.org

Ms Gretchen STANTON
Senior Counsellor
Agriculture and Commodities Division
World Trade Organization
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Genève 21
Phone: +41 22 739 5086
Fax: +41 22 7395760
Email: gretchen.stanton@wto.org

**INTERNATIONAL GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES**

**INTERNATIONAL INSTITUTE OF
REFRIGERATION
INSTITUT INTERNATIONAL DU FROID
INSTITUTO INTERNACIONAL DEL FRÍO**

Mr Daniel VIARD
Deputy Director
International Institute of Refrigeration
177 boulevard Maiesherbes
75017 Paris
France
Phone: +33 (0) 1 42273235
Fax: +33 (0) 1 47631798
Email: iif-ir@iifir.org

**INTERNATIONAL ORGANIZATION OF LEGAL
METROLOGY
ORGANISATION INTERNATIONALE DE
MÉTROLOGIE LÉGALE
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE
METROLOGÍA LEGAL**

Mr Willem KOOL
BIML Assistant Director
International Organization of Legal Metrology
(OIML)
11, rue Turgot, 75009 Paris
Phone: +33 1 48785783
Fax: + 33 1 42 821727
Email: willem.kool@oiml.org

**INTERNATIONAL ORGANIZATION OF VINE
AND WINE
ORGANISATION INTERNATIONALE DE LA
VIGNE ET DU VIN
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA VIÑA
Y DEL VINO**

Mr Jean-Claude RUF
Coordinator for the Scientific and Technical
Department
International Organization of Vine and Wine
18 Rue D'Agusseau
F-75008
Paris
Phone: +33 144 948094
Fax: +33 142 669063
Email: jruf@oiv.int

**LEAGUE OF ARAB STATES
LIGUE DES ÉTATS ARABES
LIGA DE LOS ESTADOS ÁRABES**

Ms Nermine WAFI
Head of Productive Sectors Division
Economic Affairs
1 Tahir Square
P.O. Box 11642
Cairo
Phone: +202 5750511
Fax: +202 5743023
Email: SA2240@hotmail.com

**REGIONAL INTERNATIONAL ORGANIZATION
FOR PLANT PROTECTION AND ANIMAL
HEALTH
ORGANISME INTERNATIONAL RÉGIONAL
CONTRE LES MALADIES DES PLANTES ET DES
ANIMAUX
ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE
SANIDAD AGROPECUARIA**

Mr Oscar GARCÍA
Food Safety Specialist
Organismo Internacional Regional de Sanidad
Agropecuaria
Calle Ramón Beloso
Colonia Escalón
San Salvador
Phone: (503) 2209 9226
Fax: (503) 2263 1128
Email: ogarcia@oirsa.org

**WORLD ORGANISATION FOR ANIMAL
HEALTH
ORGANISATION MONDIALE DE LA SANTÉ
ANIMALE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD
ANIMAL**

Dr Bernard VALLAT
Director-General
World Organisation for Animal Health (OIE)
12, rue de Prony
75017 Paris
Phone: +33 (0) 1 44151888
Fax: +33 (0) 1 42670987
Email: oie@oie.int

Dr Willem DROPPERS
Chargé de Mission to the Director-General
World Organisation for Animal Health (OIE)
12, rue de Prony
75017 Paris
Phone: +33 (0) 1 44151888
Fax: +33 (0) 1 42670987
Email: w.droppers@oie.int

Ms Gillian MYLREA
Chargée de Mission
International Trade Department
World Organisation for Animal Health
12, rue de Prony
75017 Paris
Phone: +33 (0) 0144151888
Fax: +33 (0) 142670987
Email: g.mylrea@oie.int

**INTERNATIONAL NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
ORGANISATIONS NON-GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES**

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE
AVICULTURA**

Dr J. Isidro MOLFESE
Secretario Ejecutivo
Observador por ALA al Codex Alimentarius
Coordinador del CISA
Asociación Latinoamericana de Avicultura
Esteban Arce 441 - 3F
C1426BSE Buenos Aires
Phone: +54 11 4774-4770
Fax: +54 9 11 4539-2595
Email: avicolatina@ciudad.com.ar

**ASSOCIATION OF EUROPEAN COELIAC
SOCIETIES
ASSOCIATION DES SOCIÉTÉS COELIAQUES
EUROPÉENNES
ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES CELÍACAS
EUROPEAS**

Mrs Hertha DEUTSCH
Chair of Codex and Labelling Affairs
AOECS Association of European Coeliac Societies
Anton Baumgartner Straße 44/C5/2302
A-1230 Vienna
Austria
Phone: +43 1 66 71 887
Fax: +43 1 66 71 887
Email: hertha.deutsch@utanet.at

**BIOTECHNOLOGY INDUSTRY ORGANIZATION
ORGANISATION DE L'INDUSTRIE
BIOTECHNOLOGIQUE
ORGANIZACIÓN DE LA INDUSTRIA
BIOTECNOLÓGICA**

Dr Michael PHILLIPS
President
MJ.Phillips and Associates LLC
7509 Walton Lane
Annandale, VA 22003
Phone: 703 642 6538
Fax: 703 642 6529
Email: mj.phill@yahoo.com

Mr Michael WACH
Managing Director, Science and Regulatory Affairs
Food and Agriculture Department
Biotechnology Industry Organization
1201 Maryland Avenue, SW Suite 900
Washington, D.C. 20024
Phone: +202 962 6645
Fax: +202 488 6301
Email: mwach#bio.org

Ms Lucyna KURTYKA
Monsanto Company
1300 I Street
NW, Suite 450 East
Washington, D.C.

**CONFEDERATION OF THE FOOD AND DRINK
INDUSTRIES IN EU
CONFÉDERATION DES INDUSTRIES AGRO-
ALIMENTAIRE DE L'UE
CONFEDERACIÓN DE INDUSTRIAS AGRO-
ALIMENTARIAS**

Ms Clara THOMPSON
Manager
Food Policy, Science and R&D
Confederation of the Food and Drink Industries of
the EU
Avenue des Arts 43
1040 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 500 8750
Fax: +322 508 1021
Email: c.thompson@ciao.eu

**COUNCIL FOR RESPONSIBLE NUTRITION
CONSEJO PARA UNA NUTRICIÓN
RESPONSABLE**

Mr John HATHCOCK
Senior Vice-President
International and Scientific Affairs
Council for Responsible Nutrition
1828 L.St. NW, Suite 900
Washington D.C. 20036
United States of America
Phone: +202 204 7662
Fax: +202 204 7701
Email: jhathcock@crnusa.org

Mr John VENARDOS
Vice-President
Global Licensing
Regional and Gov. Affairs
Herbalife International of America
1800 Century Park East
Century City, CA 90067
United States of America
Phone: +310 203 7746
Fax: +310 557 3916
Email: johnv@herbalife.com

Mr Mark MANSOUR
Partner
Foley & Lardner LLP
Council for Responsible Nutrition
1828 L street, NW
Suite 900
Washington, D.C. 20036
Phone: +202 672 5585
Fax: +202 672 5399
Email: mmansour@foley.com

CROP LIFE INTERNATIONAL

Ms Janet COLLINS
 Global Manager
 Croplife International
 601 Pennsylvania Ave. NW
 Washington, DC
 United States of America 20004
 Phone: +1 202728622
 Fax: +1 202 728 3649
 Email: janet.e.collins@usa.dupont.com

**EUROPEAN ASSOCIATION FOR
 BIOINDUSTRIES
 ASSOCIATION EUROPÉENNE DES BIO-
 INDUSTRIES
 ASOCIACIÓN EUROPEA DE BIOINDUSTRIAS**

Ms Raffaella COLOMBO
 Manager
 Green Biotechnology Europe
 EuropaBio
 Av. de l'Armée n° 6
 1040 Bruxelles
 Belgique
 Phone: +32 2 735 0313
 Email: r.colombo@europabio.org

Dr Dirk KLONUS
 Manager Global Registration, Bioscience
 BayerCrop Science
 Industriepark Höchst, K607, 65926
 Frankfurt/Main
 Germany
 Phone: +49 69 30514758
 Fax: +49 69 30 513442

**EUROPEAN COMMITTEE FOR
 STANDARDIZATION
 COMITÉ EUROPÉEN DE NORMALISATION
 COMITÉ EUROPEO DE NORMALIZACIÓN**

Ms Cinzia MISSIROLI
 Programme Manager
 Rue Destassart 36
 B-1050
 Bruxelles
 Phone: +32 2550 0879
 Fax: +32 2550 0819

**EUROPEAN FEED MANUFACTURERS'
 FEDERATION
 FÉDÉRATION EUROPÉENNE DES FABRICANTS
 D'ALIMENTS COMPOSÉS**

Mr Alexander DÖRING
 Secretary General
 European Feed Manufacturers' Federation
 223 Rue de la Loi
 Box 3, 1040 Brussels
 Phone: +32 2 2850050
 Fax: +32 2 230 5722
 Email: fefac@fefac.org/fefac@fefac.eu

**EUROPEAN FOOD LAW ASSOCIATION
 ASSOCIATION EUROPÉENNE POUR LE DROIT
 DE L'ALIMENTATION**

M Xavier LAVIGNE
 EFLA/AEDA
 1040 Bruxelles
 Phone: +32 (0) 2 230 4845
 Fax: +32 (0) 2 230 8206
 Email: efla_aeda@hotmail.com

**EUROPEAN NETWORK OF CHILDBIRTH
 ASSOCIATION**

Mrs Alison Margaret LINNECAR
 European Network of Childbirth Associations
 Phone: +41 227989164
 Fax: +41 22 7984344
 Email: alison.linnecar@gifa.org

**GRAIN AND FEED TRADE ASSOCIATION
 ASOCIACIÓN DE COMERCIO DE GRANOS Y
 SEMILLAS**

Ms June PEARSON
 The International General Produce Association Ltd
 GAFTA House, 6 Chapel Place, Rivington Street,
 London EC2A 3SH
 United Kingdom

**GROUPEMENT INTERNATIONAL DES
 SOURCES D'EAUX NATURELLES ET D'EAUX
 CONDITIONÉES**

M Pierangelo GRIPPO
 Responsable du Groupe Technique et Reglementaire
 GINESEC
 Rue de l'Association 32
 1000 Bruxelles
 Phone: +32 2 210 2032
 Fax: +32 2 210 2035
 Email: info@efbw.org

Mme Patricia FOSSELARD
 Secrétaire Générale
 GINESEC
 Rue de l'Association 32
 1000 Bruxelles
 Phone: +32 2 210 2032
 Fax: +32 2 210 2035
 Email: info@efbw.org

**INDUSTRY COUNCIL FOR DEVELOPMENT
CONSEIL DE COOPÉRATION INDUSTRIELLE
POUR LE DÉVELOPPEMENT
CONSEJO DE COOPERACIÓN INDUSTRIAL
PARA EL DESARROLLO**

Mrs Yasmine MOTARJEMI
Vice-Chair
Industry Council for Development (ICD)
74 West Hill
Wembley Park
Middlesex HA9 9RS
United Kingdom
Phone: +44 20 8908 6375
Fax: +44 20 8385 2656
Email: industrycouncil@btinternet.com

**INTERNATIONAL ALLIANCE OF
DIETARY/FOOD SUPPLEMENT ASSOCIATIONS**

Mr David PINEDA EREÑO
Director, Regulatory Affairs
International Alliance of Dietary/Food Supplement
Associations
Rue de l'Association, 50
1000-Brussels
Belgium
Phone: +32 2 2091155
Fax: +32 2 223 3064
Email: secretariat@iadsa.be

Dr Boris Walter PIMENTEL
Member of C.C.
International Alliance of Dietary/Food Supplement
Associations
Brussels
Phone: 0041 61 8158811
Email: boris.pimental@dsm.com

**INTERNATIONAL BABY FOOD ACTION
NETWORK
RÉSEAU INTERNATIONAL DES GROUPES
D'ACTION POUR L'ALIMENTATION
INFANTILE
RED INTERNACIONAL DE ACCIÓN SOBRE
ALIMENTOS DE LACTANTES**

Ms Elisabeth STERKEN
Director
INFACT Canada/IBFAN North America
6 Trinity Square
Toronto, Ontario
M5G 1B1
Canada
Phone: 416 595 9819
Fax: 416 591 9355
Email: esterken@infactcanada.ca

**INTERNATIONAL CENTRE FOR TRADE AND
SUSTAINABLE DEVELOPMENT
CENTRE INTERNATIONAL POUR LE
COMMERCE ET LE DÉVELOPPEMENT
DURABLE
CENTRO INTERNACIONAL DE COMERCIO Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Mr Ricardo MELENDEZ-ORTIZ
Chief Executive
Geneva Executive Center
7, chemin de Balexert
1219 Châtelaine
Geneva
Switzerland

Mr Moustapha Kamal GUEYE
Senior Programme Manager - Environment Cluster
Geneva Executive Center
7, chemin de Balexert
1219 Châtelaine
Geneva
Switzerland

Ms Malena SELL
Programme Officer
Environment and Natural Resources
Geneva Executive Center
7, chemin de Balexert
1219 Châtelaine
Geneva
Switzerland

Ms Marie CHAMAY
Programme Officer
Trade and Natural Resources
Geneva Executive Center
7, chemin de Balexert
1219 Châtelaine
Geneva
Switzerland

Ms Samantha FANG
Intern
Environment and Natural resources
Geneva Executive Center
7, chemin de Balexert
1219 Châtelaine
Geneva
Switzerland

**INTERNATIONAL CHEWING GUM
ASSOCIATIONS**

Mr Christophe LEPRÊTRE
Manager
International Chewing Gum Association
c/o Keller Heckman LLP
Avenue Luoise, 523
1050 Brussels
Phone: +32 2 645 5060
Fax: +32 2 645 5050
Email: information@gumassociation.org

**INTERNATIONAL COOPERATIVE ALLIANCE
ALLIANCE COOPÉRATIVE INTERNATIONALE
ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL**

Mr Kazuo ONITAKE
Head of Unit
Safety Policy Service
Japanese Consumers' Co-operative Union
Co-op Plaza, 3-29-8, Shibuya, Shibuyaku
Tokyo, Japan 150-8913
Phone: +81 3 5778-8031
Fax: +81 3 5778-8008
Email: kazuo.onitake@jccu.coop

**INTERNATIONAL COUNCIL OF BEVERAGES
ASSOCIATION**

Ms Päivi JULKUNEN
Chair
ICBA Committee for Codex
International Council of Beverages Association
103-0022, 3-3-3- Nihonbashi-Muromachi Chuo-Ku
Tokyo, 103-0022
Phone: +81 3 3270 7300
Fax: +81 3 3270 7306
Email: pjulkunen@na.ko.com

Mr Soichi YAMAMOTO
Technical Adviser
Japan Soft Drink Association
International Council of Beverages Associations
3-3-3 Nihonbashi-Muromachi
Chuo-ku, Tokyo
103-0022 Japan
Phone: +81 3 3270 7300
Fax: +81 3 3270 7306
Email: Soichi_Yamamoto@suntory.co.jp

Dr Shuji IWATA
Technical Advisor
Japan Soft Drink Association
3-3-3 Nihonbashi-Muromachi
Chuo-ku
Tokyo 103-0022
Japan
Phone: 81-3-3270-7300
Fax: 81-3-3270-7306
Email: shuji_iwata@suntory.co.jp

**INTERNATIONAL COUNCIL OF GROCERY
MANUFACTURERS ASSOCIATION
CONSEJO INTERNACIONAL DE
ASOCIACIONES DE FABRICANTES DE
COMESTIBLES**

Mrs Emily BEIZER
Vice President
International Affairs
Grocery Manufacturers Association
1350 I Street NW
Washington, D.C. 20005
Phone: +202 639 5982
Fax: +202 639 5932
Email: ebeizer@gmaonline.org

**INTERNATIONAL DAIRY FEDERATION
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DE LAITIÈRE
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LECHERÍA**

Mr Christian ROBERT
Director-General
International Dairy Federation
Diamant Building
Boulevard Auguste Reyers, 80
1030 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 733 8640
Fax: +32 2 7330413
Email: Crobert@fil-idf.org

Mr Michael HICKEY
Irish National Committee of IDF
Derryreigh
Creggane, Charleville
Co. Cork
Ireland
Phone: +353 63 89392
Email: mfhickey@oceanfree.net

Mr Jörg SEIFERT
Technical Director
International Dairy Federation
Diamant Building
Boulevard Auguste Reyers, 80
1030 Brussels
Belgium
Phone: +32 2 7068643
Fax: +32 2 7330413
Email: JSeifert@fil-idf.org

**INTERNATIONAL FEDERATION FOR ANIMAL
HEALTH
FÉDÉRATION INTERNATIONALE POUR LA
SANTÉ ANIMALE**

Mr Robert LIVINGSTON
Director
International Affairs and Regulatory Policy
Animal Health Institute
1325 G Street NW Suite 700
Washington, DC 2005-3104
U.S.A.
Phone: +1 202 637 2440
Fax: +202 393 1667
Email: rlivingston@ahi.org

Mr Larry A. STOBBS
Director, Regulatory Affairs
Elanco Animal Health
2001 West Main Street
P.O. Box 708
Greenfield, IN 46140
United States of America
Phone: +317 277 4087
Fax: +317 277 4962
Email: l.a.stobbs@lilly.com

Mr Dennis L. ERPELDING
 Manager
 Elanco Government Relations, Public Affairs and
 Communications
 Elanco Animal Health
 2001 West Main Street
 P.O. Box 708
 Greenfield, IN 46140
 United States of America
 Phone: +317 2762721
 Fax: +317 433 6353
 Email: erpelding_dennis_1@lilly.com

Dr Bertha Iliana GINER CHÁVEZ
 Research and Regulatory Manager
 Latin America and Canada
 Elanco Animal Health
 Cda. Primera Frisos No.30
 Fraccionamiento Los Azulejos
 Torreón
 Mexico, COAH. C.P. 27422
 Phone: (521) 871 727-6409
 Fax: (521) 871 731 0026
 Email: giner_bertha@lilly.com

Mr Olivier ESPEISSE
 European Corporate Affairs
 International Federation for Animal Health
 Belgium
 Phone: +0032 5488606
 Email: espeisse_olivier@lilly.com

**INTERNATIONAL FEDERATION OF
 AGRICULTURAL PRODUCERS
 FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES
 PRODUCTEURS AGRICOLES
 FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE
 PRODUCTORES AGRÍCOLAS**

Mr Nils FÄRNERT
 Advisor
 International Federation of Agricultural Producers
 Valhallavagen 157
 115 53 Stockholm
 Phone: +46 8 673 1906
 Email: nils.farnert@swipnet.se

**INTERNATIONAL FEDERATION OF FRUIT
 JUICE PRODUCERS
 FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES
 PRODUCTEURS DE JUS DE FRUITS
 FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS
 PRODUCTORES DE JUGOS DE FRUTAS**

Mr Paul ZWIKER
 Honorary President
 International Federation of Fruit Juice Producers
 Postfach 45
 CH-9220 Bischofszell
 Phone: +41 714200644
 Fax: +41 714200643
 Email: zwiker@bluewin.ch

Mrs Elisabetta ROMEO-VAREILLE
 Secretary-General
 International Federation of Fruit Juice Producers
 23, Boulevard des Capucines
 75002 PARIS
 France
 Phone: +331 47428280
 Fax: +331 4748281
 Email: ifu@ifu-fruitjuice.com

**INTERNATIONAL FEED INDUSTRY
 FEDERATION
 ASSOCIATION INTERNATIONALE
 D'ALIMENTATION ANIMALE**

Mr Roger GILBERT
 Secretary-General
 International Feed Industry Federation
 7 St Georges Terrace
 St James Square
 Cheltenham
 GL503PT
 United Kingdom
 Phone: +44 1242 267702
 Fax: +44 1242 267701
 Email: roger.gilbert@ifif.org

Mr Tim HERRMAN
 State Chemist and Director
 Office of the Texas State Chemist
 P.O. Box 3160
 College Station
 TX 77841
 Phone: 979 845 1131
 Fax: 979 845 1389
 Email: tjh@otsc.tamu.edu

**INTERNATIONAL FROZEN FOODS
 ASSOCIATION
 ASSOCIATION INTERNATIONALE DES
 DENRÉES CONGELÉES
 ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE
 ALIMENTOS CONGELADOS**

Mr John T. ALLAN
 Manager, Regulatory and International Affairs
 International Frozen Food Association
 2000 Corporate Ridge
 Suite 1000
 Mc Lean, Virginia
 22102 United States of America
 Phone: 707 821 0770
 Fax: jallan@affi.com

**INTERNATIONAL LACTATION CONSULTANT
 ASSOCIATION
 ASSOCIATION INTERNATIONALE DES
 CONSULTANT(E)S EN LACTATION**

Mrs Maryse ARENDT
 Lactation Consultant
 International Lactation Consultant Association
 Luxembourg
 Phone: +0032 36059713
 Fax: +00352 366134
 Email: marendt@liewensufank.lu

**INTERNATIONAL NUT AND DRIED FRUIT
COUNCIL FOUNDATION**

Mr Giuseppe CALCAGNI
Chairman
Inc Scientific and Government Affairs Committee
INC, International Nut and Dried Fruit Council
Foundation
Calle Boule, 2
Planta 3
43201 Reus, Taragona
Spain
Phone: +349 77331416
Fax: +349 77315028
Email: giuseppe.calcagni@besanagroup.com

Ms Julie ADAMS
Vice Chairman
Inc Scientific and Government Affairs Committee
INC, International Nut and Dried Fruit Council
Foundation
Calle Boule, 2
Planta 3
43201 Reus, Taragona
Spain
Phone: +349 77331416
Fax: +349 77315028
Email: jadams@almondboard.com

**INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR
STANDARDIZATION
ORGANISATION INTERNATIONALE DE
NORMALISATION
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE
NORMALIZACIÓN**

Mr Kevin MCKINLEY
Deputy Secretary-General
International Organization for Standardization
1 Chemin de la Voie-Creuse
C.P. 56
Ch-1211 Geneve 20
Switzerland
Phone: +41 22 749 0251
Fax: +41 22 7333430
Email: mckinley@iso.org/zaech@iso.org

Mrs Marie-Noëlle BOURQUIN
Technical Group Manager
Standards Department
International Organization for Standardization
1, chemin de la Voie-Creuse
Case postale 56
CH-1211 Geneve 20
Switzerland
Phone: +41 22 749 7293
Fax: +41 22 7497349
Email: bourquin@iso.org

**INTERNATIONAL ORGANIZATION OF THE
FLAVOUR INDUSTRY
ORGANISATION INTERNATIONALE DE
L'INDUSTRIE DES PRODUITS AROMATIQUES
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE LA
INDUSTRIA AROMÁTIC**

Mr Thierry CACHET
Scientific Director
International Organization of the Flavor Industry
Avenue des Arts, 6
1210 Brussels
Belgium
Phone: +32 (0) 2 2142052
Fax: +32 (0)2 2142069
Email: tcachet@iofiorg.org

**INTERNATIONAL SPECIAL DIETARY FOODS
INDUSTRIES
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES
INDUSTRIES DES ALIMENTS DIÉTÉTIQUES**

Ms Andrée BRONNER
Executive Director
International Special Dietary Foods Industries
194 rue de Rivoli
F-75001 Paris
Phone: +331 53 458787
Fax: +331 53 458780
Email: andree.bronner@idace.org

Mrs Duresa FRITZ
Scientific and Regulatory Affairs
International Special Dietary Foods Industries
194 rue de Rivoli
7500 1 Paris
Phone: +331 534 58787
Fax: +331 534 58780
Email: duresa.fritz@idace.org

Mr Dirk HONDMANN
International Special Dietary Foods Industries
194 rue de Rivoli
F-75001 Paris
Phone: +331 53458787
Fax: +331 53458780
Email: andree.bronner@idace.org

Mr Peter VAN DAEL
International Special Dietary Foods Industries
194 rue de Rivoli
F-75001 Paris
Phone: +331 53458787
Fax: +331 53458780
Email: andree.bronner@idace.org

Ms Amandine DEVERGIES
International Special Dietary Foods Industries
194 rue de Rivoli
F-75001 Paris
Phone: +33 15 3458787
Fax: +33 15 3458780
Email: andree.bronner@idace.org

TRANSFRIGORROUTE INTERNATIONAL

Mr Joe GREALY
Chairman
CCT Management Committee and Member of the
Presidium
Transfrigoroute International
19 A Rue du Luxembourg
1000 Brussels
Belgium
Phone: +32 2504 9006
Fax: +32 2 7327176
Email: Transfrigoroute@be.grayling.be

**WORLD SUGAR RESEARCH ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DE RECHERCHE
SUR LE SUCRE**

Mr Richard Conrad COTTRELL
Director-General
World Sugar Research Organization
70 Collingwood House
Dolphin Square
London SW1 V 3LX
Phone: +44 2078216800
Fax: +44 2078344137
Email: rcottrell@wsro.org

**WORLD VETERINARY ASSOCIATION
ASSOCIATION MONDIALE VÉTÉRINAIRE
ASOCIACIÓN MUNDIAL VETERINARIA**

Prof Leon RUSSELL
World Veterinary Association
Emdrupvej 28A
DK 2100 Copenhagen O
Denmark
Phone: +45 38 710156
Fax: +45 38 710322
Email: bs@ddd.dk/lrussell@cvm.tamu.edu

**SECRETARIAT
SECRETARIAT
SECRETARÍA**

Dr Kazuaki MIYAGISHIMA
Secretary, Codex Alimentarius Commission
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 54390
Fax: +39 06 570 54593
Email: kazuaki.miyagishima@fao.org

Ms Selma H. DOYRAN
Senior Food Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 55826
Fax: +39 06 570 54593
Email: selma.doyran@fao.org

Mr Tom HEILANDT
Senior Foods Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 54384
Fax: +39 06 570 54593
Email: tom.heilandt@fao.org

Ms Noriko ISEKI
Senior Foods Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 53195
Fax: +39 06 570 54593
Email: noriko.iseki@fao.org

Ms Annamaria BRUNO
Foods Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 56254
Fax: +39 06 570 54593
Email: annamaria.bruno@fao.org

Dr Jeronimas MASKELIUNAS
Foods Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 53967
Fax: +39 06 570 54593
Email: jeronimas.maskeliunas@fao.org

Ms Gracia BRISCO
Foods Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 52700
Fax: +39 06 570 54593
Email: gracia.brisco@fao.org

Mrs Verna CAROLISSEN
Foods Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 55629
Fax: +39 06 570 54593
Email: verna.carolissen@fao.org

Mr Masashi KUSUKAWA
Foods Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 54796
Fax: +39 06 570 54593
Email: masashi.kusukawa@fao.org

Mr Ym Shik LEE
Foods Standards Officer
Joint FAO/WHO Food Standards Programme
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 55854
Fax: +39 06 570 54593
Email: ymshik.lee@fao.org

**LEGAL COUNSEL
CONSEILLER JURIDIQUE
ÀSESOR JURÍDICO**

Mr Antonio TAVARES
Legal Counsel
Legal Office
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 55132
Fax: +39 06 570 54408
Email: antonio.tavares@fao.org

Mr Steve SOLOMON
Principal Legal Officer
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 geneva 27
Switzerland

Ms Egle GRANZIERA
Associate Legal Officer
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland

**FAO PERSONNEL
PERSONNEL DE LA FAO
PERSONAL DE LA FAO**

Mr Ezzeddine BOUTRIF
Director
Nutrition and Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 56156
Fax: +39 06 570 54593
Email: ezzeddine.boutrif@fao.org

Ms Mary KENNY
Nutrition Officer
Food Quality and Standards Service
Nutrition and Consumer Protection Division
FAO
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma
Italy
Phone: 39.06.57053653
Fax: 39.06.57054593
Email: mary.kenny@fao.org

Dr María Lourdes COSTARRICA
Senior Officer
Food Quality Liaison Group
Nutrition and Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 56060
Fax: +39 06 570 5459
Email: lourdes.costarrica@fao.org

Ms Daniela BATTAGLIA
Livestock Production Officer
Animal Production Service
Animal Production and Health Division
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 570 56773
Fax: +39 06 570 55749
Email: daniela.battaglia@fao.org

Mr Julius JACKSON
Project Officer
Food Quality and Standards Service
Nutrition and Consumer Protection Division
Food and Agriculture Organization (FAO)
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Rome
Italy
Phone: +39 06 5705 3653
Fax: +39 06 5705 4593
Email: Julius.Jackson@fao.org

**WHO PERSONNEL
PERSONNEL DE L'OMS
PERSONAL DE LA OMS**

Dr David HEYMANN
Assistant Director-General
Sustainable Development and Healthy Environments
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 2899/4712
Fax: +41 22 791 4725

Dr Jørgen SCHLUNDT
Director
Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne
Diseases
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3445
Fax: +41 22 791 4807
Email: schlundtj@who.int

Mr Francesco BRANCA
Director
Department of Nutrition for Health and Development
(NHD)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 (22) 7911025
Fax: +41 (22) 4893
Email: brancaf@who.int

Dr Peter K. BEN EMBAREK
Scientist
Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne
Diseases
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27, Switzerland
Phone: +41 22 791 4204
Fax: +41 22 791 4807
Email: benembarekp@who.int

Dr Gerald MOY
Scientist
Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne
Diseases
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3698
Fax: +41 22 791 4807
Email: moyg@who.int

Ms Catherine MULHOLLAND
Administrator
FAO/WHO Project and Fund for Enhanced
Participation in Codex
(Codex Trust Fund)
Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne
Diseases (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3080
Fax: +41 22 791 4807
Email: mulhollandc@who.int

Mrs Françoise FONTANNAZ
Communications and Knowledge Management
Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne
Diseases (FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 3697
Fax: +41 22 7914807
Email: fontannazf@who.int

Ms Noha YUNIS
Codex Trust Fund Secretariat
Department of Food Safety, Zoonoses and Foodborne
Diseases
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 5098
Email: yunisn@who.int

Ms Janine LEWIS
Technical Officer
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22791 1637
Fax: +41 22791 4807
Email: lewisj@who.int

Dr Awa AIDARA-KANE
Microbiologist
Food Safety, Zoonoses and Foodborne Diseases
(FOS)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 22 791 2403
Fax: +41 22 791 4893
Email: aidarakanea@who.int

Dr Chizuru NISHIDA
Scientist
Department of Nutrition for Health and Development
(NHD)
World Health Organization (WHO)
20 Avenue Appia
CH-1211 Geneva 27
Switzerland
Phone: +41 (22) 791 3317 3455
Fax: +41 (22) 791 4156
Email: nishidac@who.int

APÉNDICE II

ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO

**ENMIENDA AL MANDATO
DEL GRUPO DE ACCIÓN INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DEL CODEX
SOBRE RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS****Objetivos**

Elaborar orientaciones que tengan base científica, tomando plenamente en consideración sus principios de análisis de riesgos así como el trabajo y las normas de otras organizaciones internacionales pertinentes, como la FAO, la OMS y la OIE. La finalidad de estas orientaciones consiste en evaluar los riesgos para la salud humana que se asocian a la presencia en los alimentos y piensos (incluida la acuicultura) y la transmisión alimentaria de microorganismos resistentes a los antimicrobianos y genes de resistencia a dichas sustancias, así como elaborar un asesoramiento apropiado sobre análisis de riesgos basado en dicha evaluación, con objeto de reducir el riesgo en cuestión. El Grupo de Acción deberá tratar de situar en perspectiva el riesgo que entraña el aumento de la resistencia a los antimicrobianos en los seres humanos y los animales generada por el uso de antimicrobianos en diferentes ámbitos, como las aplicaciones veterinarias, la protección vegetal o la elaboración de alimentos.

Mandato

[Sin cambios]

Marco temporal

[Sin cambios]

APÉNDICE III

ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO

ENMIENDAS A "FORMATO DE LAS NORMAS DEL CODEX PARA PRODUCTOS"

Formato de las normas del Codex para productos

Introducción

La finalidad del formato es que sirva de guía a los órganos auxiliares de la Comisión cuando presenten sus normas, con objeto de lograr, en la medida de lo posible, una presentación uniforme de las normas sobre productos. En el formato se indican también las declaraciones que deben figurar en las normas, según corresponda, bajo los epígrafes pertinentes. Las secciones del formato deberán completarse en una norma solamente en la medida en que tales disposiciones sean apropiadas para la norma internacional y el alimento de que se trate.

TÍTULO DE LA NORMA

ÁMBITO DE APLICACIÓN

DESCRIPCIÓN

COMPOSICIÓN ESENCIAL Y FACTORES DE CALIDAD

ADITIVOS ALIMENTARIOS

CONTAMINANTES

HIGIENE

PESOS Y MEDIDAS

ETIQUETADO

MÉTODOS DE ANÁLISIS Y MUESTREO

~~Las normas del Codex para productos deberán contener secciones sobre higiene, etiquetado y métodos de análisis y muestreo, donde estén incluidas todas las disposiciones pertinentes de la norma. Las disposiciones de las normas generales, códigos o directrices del Codex se incorporarán en las normas del Codex para productos mediante referencia únicamente, a menos que sea necesario hacerlo de otro modo.~~

Notas sobre los epígrafes**Título de la norma**

El título de la norma deberá ser claro y lo más conciso posible. Por lo general, consistirá en el nombre común por el que se conoce el alimento a que se refiere la norma o bien, en el caso de que esta trate de más de un alimento, en un nombre genérico que los comprenda a todos. Cuando un título completamente informativo sea excesivamente largo, se podrá añadir un subtítulo.

Ámbito de aplicación

Esta sección deberá contener una declaración clara y concisa acerca del alimento o alimentos a los que se aplique la norma, a no ser que el contenido de la norma se deduzca claramente del título de la misma. Cuando se trate de una norma general que abarque más de un producto específico, deberá indicarse claramente a qué productos específicos se aplica la norma.

Descripción

Esta sección deberá contener la definición del producto o productos con una indicación, cuando sea pertinente, de las materias primas de las que el producto o productos derivan, y toda referencia necesaria a los procesos de fabricación. Podrá también incluir referencias a los tipos y forma de presentación del producto y el tipo de envase. Asimismo, podrá haber otras definiciones cuando éstas sean necesarias para aclarar el significado de la norma.

Composición esencial y factores de calidad

Esta sección deberá contener todos los requisitos cuantitativos y de otra índole referente a la composición, incluyendo, cuando sea necesario, las características de identidad, las disposiciones sobre los líquidos de cobertura y los requisitos concernientes a los ingredientes obligatorios y facultativos. También podrá incluir factores de calidad que sean esenciales para la denominación, definición o composición del producto en cuestión. Tales factores podrán comprender la calidad de la materia prima, con la finalidad de proteger la salud del consumidor, las disposiciones sobre el sabor, olor, color y textura que puedan ser percibidas por los sentidos, y los criterios básicos de calidad para los productos terminados, con objeto de impedir posibles fraudes. Esta sección podrá incluir también las tolerancias relativas a los defectos, tales como las macas o los materiales defectuosos, pero esta información deberá figurar en un apéndice a la norma o en otro texto consultivo.

Aditivos alimentarios

Esta sección deberá contener una referencia general a las secciones correspondientes de la Norma General para los Aditivos Alimentarios y deberá formularse como sigue:

"[Clase funcional del aditivo alimentario] utilizado de acuerdo con los Cuadros 1 y 2 de la Norma General para los Aditivos Alimentarios en la categoría de alimentos x.x.x.x [nombre de la categoría de alimentos] o incluido en el Cuadro 3 de la Norma General para los Aditivos Alimentarios cuyo uso en los alimentos es aceptable de conformidad con esta norma."

Las excepciones o adiciones a la Norma general para los aditivos alimentarios que son necesarias para su interpretación con respecto al producto en cuestión se justificarán plenamente y se limitarán todo lo posible. En los casos en que sea necesario enumerar explícitamente aditivos alimentarios en una norma para productos, los nombres de los aditivos/clases funcionales autorizados y, cuando proceda, la cantidad máxima permitida en el alimento se prepararán de acuerdo con la orientación dada en la sección sobre aditivos alimentarios del texto referente a las *Relaciones entre los comités del Codex sobre productos y los comités sobre asuntos generales*, y ~~podrán formularse del modo siguiente:~~

~~"Las siguientes disposiciones respecto de aditivos alimentarios y sus especificaciones que se incluyen en la sección..... del Codex Alimentarius deberán ser [han sido] ratificadas por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios."~~

deberá figurar un cuadro que contenga la siguiente información:

"Número del SIN, nombre del aditivo, dosis máxima (en porcentaje o en mg/kg., agrupación por clases funcionales."

En esta sección se incluirán también disposiciones para aromatizantes y coadyuvantes de elaboración.

Contaminantes

Esta sección deberá contener únicamente la siguiente referencia a la Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos, sin mencionar disposiciones específicas sobre contaminantes:

"Los productos a los que se aplican las disposiciones de la presente Norma deberán cumplir con los niveles máximos de la Norma General del Codex para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos (CODEX STAN 193-1995) ."

Respecto de los residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios, si corresponde para los productos de que se trate, esta sección deberá contener una referencia de carácter general de la forma siguiente, sin hacer mención disposiciones específicas sobre residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios:

"Los productos a los que se aplican las disposiciones de la presente Norma deberán respetar los límites máximos de plaguicidas y/o medicamentos veterinarios establecidos por la CAC."

Higiene

~~En esta sección deberán incluirse todas las disposiciones específicas de higiene obligatorias que se consideren necesarias. Tales disposiciones se redactarán de conformidad con la guía que figura en la sección sobre higiene de los alimentos en las *Relaciones entre los Comités del Codex sobre Productos y los Comités de Asuntos Generales*.~~

~~Los Comités sobre productos deberán incluir en las normas para productos el texto siguiente: Esta sección deberá contener la siguiente referencia general al *Código internacional de prácticas recomendado – Principios generales de higiene de los alimentos* y los *Principios para el establecimiento y la aplicación de criterios microbiológicos a los alimentos*, sin mencionar disposiciones específicas sobre higiene de los alimentos.~~

*Se recomienda que los productos regulados por las disposiciones de la presente Norma se preparen de conformidad con las secciones apropiadas del *Código internacional recomendado de prácticas - Principios generales de higiene de los alimentos (CAC/RCP 1 - 1969, Rev. 4-2003)* y otros textos pertinentes del Codex, como *códigos de prácticas* y *códigos de prácticas de higiene*.*

*Los productos deberán cumplir con los criterios microbiológicos establecidos de conformidad con los *Principios para el establecimiento y la aplicación de criterios microbiológicos a los alimentos (CAC/GL 21-1997)*".*

~~Deberá también hacerse referencia a los códigos de prácticas de higiene aplicables. Deberá indicarse en la norma cualesquiera partes de tales códigos, en particular las disposiciones relativas a los productos terminados, si se considera necesario que dichas partes deben ser obligatorias.~~

~~Deberá aparecer también la siguiente declaración:~~

"Las siguientes disposiciones relativas a la higiene de los alimentos de este producto deberán ser ratificadas por el [han sido ratificadas por el] Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos."

Pesos y medidas

~~En esta sección deberán incluirse todas las disposiciones no relativas al etiquetado referentes a pesos y medidas, por ejemplo, cuando corresponda, llenado del envase, peso, medida o recuento de unidades, determinados por un método apropiado de muestreo y análisis. Los pesos y las medidas deberán expresarse en unidades del S.I. Cuando se trate de normas que contienen disposiciones relativas a la venta de los productos en unidades normalizadas, por ejemplo, en múltiplos de 100 gramos, deberán utilizarse las unidades del S.I., pero esto no impedirá que en las normas puedan hacerse otras declaraciones de estas cantidades normalizadas, en cantidades aproximadamente parecidas, en otros sistemas de pesos y medidas.~~

Etiquetado

~~Esta sección deberá contener todas las disposiciones relativas al etiquetado que figuren en la norma, y deberá prepararse de conformidad con la guía que figura en la sección sobre etiquetado de los alimentos en las *Relaciones entre los Comités del Codex sobre Productos y los Comités de Asuntos Generales*. Las disposiciones deberán incluirse por referencia a la Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados (*CODEX STAN 1-1985*).~~

En esta sección podrán incluirse también disposiciones que constituyan excepciones o adiciones, o que se consideren necesarias para la interpretación de la Norma general en relación con el producto en cuestión, siempre que dichas disposiciones puedan justificarse plenamente. ~~Deberá figurar también la siguiente declaración:~~

~~“Las siguientes disposiciones relativas al etiquetado de este producto deberán ser ratificadas por el [han sido ratificadas por el] Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos.”~~

~~Las disposiciones deberán incluirse por referencia a la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados (CODEX STAN 1-1985). Las exenciones de o adiciones a la Norma General que sean necesarias para su interpretación con respecto al producto pertinente se deben justificar plenamente y deben restringirse lo más posible.~~

Normalmente deberá especificarse en cada norma del Codex sobre productos sólo la siguiente información:

- la declaración de que el producto deberá etiquetarse de conformidad con la Norma General del Codex para el etiquetado de los alimentos preenvasados (CODEX STAN 1-1985).
- la denominación especificada del alimento
- la indicación de la fecha y las instrucciones para el almacenamiento (únicamente si se aplica la exención contemplada en la sección 4.7.1 de la Norma General).

En caso de que el ámbito de aplicación de la norma del Codex en cuestión no se limite a los alimentos preenvasados se podrá incluir una disposición sobre el etiquetado.

En tales casos la disposición puede especificar lo siguiente:

La información... sobre¹ deberá proporcionarse en el envase o en los documentos que lo acompañan, salvo que el nombre del producto, la identificación del lote, y el nombre y la dirección del fabricante o envasador, deberán figurar en el envase.²

No obstante, la identificación del lote y el nombre y la dirección del fabricante o del envasador podrán ser sustituidos por una marca de identificación, siempre y cuando dicha marca sea claramente identificable con los documentos que lo acompañan.

Con respecto a la indicación de la fecha (sección 4.7 de la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados), si un comité del Codex sobre productos, en circunstancias excepcionales, determina una o más fechas diferentes de las definidas en la Norma General ya sea para sustituir o para acompañar la fecha de duración mínima, o por el contrario decide que no es necesario indicar fecha alguna, se incluirá una disposición pertinente.

Métodos de análisis y muestreo

Esta sección deberá contener, ya sea específicamente o por referencia, todos los métodos de análisis y muestreo que se consideren necesarios, y deberá prepararse de conformidad con la guía que figura en la sección sobre métodos de análisis y muestreo de *Relaciones entre los comités del Codex sobre productos y los comités de asuntos generales*. Si, a juicio del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras, se ha demostrado que dos o más métodos resultan equivalentes, éstos podrán considerarse como alternativos e incluirse en esta sección, ya sea específicamente o por referencia. ~~Deberá aparecer también la siguiente declaración:~~

~~“Los métodos de análisis y muestreo que se describen a continuación, deberán ser ratificados [han sido ratificados] por el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras.”³~~

¹ Los comités del Codex deberán decidir qué disposiciones han de incluirse.

² Los comités del Codex podrán decidir que es necesario proporcionar más información en el envase. En este sentido se deberá prestar especial atención a la necesidad de incluir en el envase instrucciones para el almacenamiento.

APÉNDICE IV

ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO
ENMIENDAS A “RELACIONES ENTRE LOS COMITÉS DEL CODEX SOBRE PRODUCTOS
Y LOS COMITÉS DE ASUNTOS GENERALES”

Relaciones entre los comités de productos y los comités de asuntos generales

Los comités del Codex pueden solicitar asesoramiento y orientación a los comités de asuntos generales que se ocupan de cuestiones aplicables a todos los alimentos respecto a cualesquiera aspectos que entren en el ámbito de su competencia, de conformidad con sus mandatos. En particular, durante la elaboración de normas del Codex sobre productos deberán mantenerse las consultas oportunas entre los comités sobre productos (para los fines del presente documento se incluyen también entre los “comités sobre productos” los comités coordinadores y otros órganos auxiliares de la Comisión, en la medida en que elaboran normas sobre productos) y los de asuntos generales.

Los comités del Codex de asuntos generales, que incluyen los de Etiquetado de los Alimentos, Aditivos Alimentarios, Contaminantes de los Alimentos, Residuos de Plaguicidas, Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, Higiene de los Alimentos, Métodos de Análisis y Toma de Muestras, Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales, y Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, podrán establecer disposiciones generales sobre las cuestiones que derivan de su mandato. Estas disposiciones generales sólo deberán incorporarse en las normas del Codex para productos mediante referencia, a menos que sea necesario hacerlo de otro modo (véase *Formato de las normas del Codex para productos*).

~~Las normas del Codex para productos deberán contener secciones sobre higiene, etiquetado y métodos de análisis y muestreo, donde estén incluidas todas las disposiciones pertinentes de la norma. Las disposiciones de las normas generales, códigos o directrices del Codex se incorporarán en las normas del Codex para productos mediante referencia únicamente, a menos que sea necesario hacerlo de otro modo. Cuando los comités del Codex sobre productos consideren que las disposiciones generales no son aplicables a una o más normas para productos, podrán pedir a los comités de asuntos generales competentes que aprueben excepciones a las disposiciones generales del Codex Alimentarius. Estas peticiones deberán estar totalmente justificadas y fundamentarse en los datos científicos disponibles y otras informaciones pertinentes. Las secciones sobre aditivos alimentarios, contaminantes, higiene, etiquetado aditivos alimentarios y métodos de análisis y muestreo que contengan disposiciones específicas o disposiciones que complementen las normas generales, códigos o directrices del Codex deberán remitirse también a los comités ~~del Codex~~ de asuntos generales competentes en el momento más oportuno y temprano posible del Procedimiento de elaboración de normas y textos afines del Codex, si bien esta remisión no deberá retrasar el adelantamiento de la norma a los siguientes trámites del Procedimiento.~~

~~Cuando los Comités de asuntos generales y los Comités sobre productos establezcan disposiciones y/o recomendaciones relativas a la inspección y certificación, deberán remitirse a los principios y directrices elaborados por el Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos e introducir las correspondientes modificaciones en las normas, directrices y códigos de su incumbencia a la mayor brevedad posible.~~

Etiquetado de los alimentos

Los comités sobre productos deberán remitir al Comité sobre Etiquetado de los Alimentos, para que las ratifique, cualesquiera exenciones o adiciones respecto de la referencia a la Norma General para el Etiquetado de los

³ Los métodos de análisis deberán indicarse como “de definición”, “de referencia”, “alternativos aprobados” o “provisionales”, según corresponda.

Alimentos Preenvasados (CODEX STAN 1-1985) indicada en la sección sobre etiquetado de *Formato de las normas del Codex para productos*.

Las disposiciones deberán incluirse por referencia a la Norma General para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados (CODEX STAN 1-1985). Las exenciones con respecto a la Norma General o las adiciones a ella, que se consideren necesarias para su interpretación con relación al producto en cuestión, deben justificarse plenamente y restringirse al máximo posible.

La información especificada en cada proyecto de norma deberá limitarse normalmente a lo siguiente:

- la declaración de que el producto deberá etiquetarse de conformidad con la Norma General del Codex para el Etiquetado de los Alimentos Preenvasados (CODEX STAN 1-1985).
- el nombre específico del alimento
- el marcado de la fecha y las instrucciones para la conservación (solamente si se aplican las exenciones previstas en la subsección 4.7.1 de la Norma General).

En caso de que el ámbito de aplicación de la norma del Codex en cuestión no se limite a alimentos preenvasados podrá incluirse una disposición sobre el etiquetado.

En tales casos la disposición puede especificar lo siguiente:

La información sobre...⁴ deberá proporcionarse en el envase o en los documentos que lo acompañan, salvo que el nombre del producto, la identificación del lote, y el nombre y la dirección del fabricante o envasador, deberán figurar en el envase.⁵

Sin embargo, la identificación del lote, y el nombre y la dirección de fabricante o del envasador podrán sustituirse con una marca de identificación, a condición de que dicha marca sea claramente identificable en los documentos que lo acompañan.²²

Respecto del marcado de la fecha (Sección 4.7 de la Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados) un comité del Codex sobre productos podrá, en circunstancias excepcionales, determinar otra fecha o fechas, según se ha definido en la Norma general, sea en sustitución de la fecha de duración mínima o además de la misma, o bien decidir que es innecesario el marcado de la fecha. En tales casos, deberá someterse al Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos una justificación completa de la medida propuesta.

Aditivos Alimentarios

Los comités del Codex sobre productos examinarán la Norma general para los aditivos alimentarios (CODEX STAN 192-1995) con vistas a incorporar una referencia a la Norma general. Todas las propuestas de adiciones o revisiones enmiendas a la Norma general para los aditivos alimentarios a fin de establecer una referencia a la misma se remitirán al Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios. El Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios considerará tales propuestas para su ratificación. Las revisiones de carácter sustantivo que sean ratificadas por el Comité sobre Aditivos Alimentarios se remitirán al comité para productos a fin de que ambos comités lleguen a un consenso en un estadio temprano del procedimiento de trámites.

Si un comité del Codex sobre productos estima que una referencia general a la Norma General para los Aditivos Alimentarios no resulta útil para sus fines, preparará una propuesta al respecto y la remitirá al Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios para su examen y ratificación. El comité sobre productos proporcionará una justificación de por qué no sería apropiado incluir una referencia general a la Norma general para los aditivos alimentarios a la luz de los criterios para el uso de aditivos alimentarios establecidos en el Preámbulo de dicha Norma general, particularmente en la sección 3.

⁴ Los comités del Codex deberán decidir qué disposiciones han de incluirse.

⁵ Los comités del Codex podrán decidir que es necesario proporcionar más información en el envase. En este sentido se deberá prestar especial atención a la necesidad de incluir en el envase instrucciones para el almacenamiento.

Todas las disposiciones relativas a aditivos alimentarios (incluidos los coadyuvantes de elaboración) que figuran en las normas del Codex para productos deberán remitirse al Comité ~~del Codex~~ sobre Aditivos Alimentarios, preferentemente después de que las normas hayan sido adelantadas al trámite 5 del Procedimiento para la elaboración de normas del Codex o antes de que el Comité sobre productos competente las examine en el trámite 7, si bien esta remisión no deberá retrasar el adelantamiento de la norma a los trámites siguientes del Procedimiento.

Todas las disposiciones relativas a aditivos alimentarios que figuran en las normas para productos habrán de ser ratificadas por el Comité ~~del Codex~~ sobre Aditivos Alimentarios teniendo en cuenta la justificación tecnológica sometida por los comités sobre productos, las recomendaciones del Comité FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios relativas a la inocuidad en el uso alimentario (ingesta diaria admisible (IDA) y otras restricciones), así como una estimación de la ingestión potencial y, cuando sea posible, efectiva de los aditivos alimentarios a fin de garantizar la observancia del Preámbulo de los Principios Generales para el Uso de la Norma general para los aditivos alimentarios.

Cuando se remita una sección sobre aditivos alimentarios de una norma sobre productos para su ratificación por el Comité ~~del Codex~~ sobre Aditivos Alimentarios, la Secretaría preparará un informe al Comité en el que figuren el número del Sistema Internacional (SIN), la ingesta diaria admisible (IDA) asignada por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios, la justificación tecnológica, la dosis propuesta y la indicación de si el aditivo ha sido ratificado con anterioridad por el Comité sobre Aditivos Alimentarios.

~~Cuando se envíen normas para productos a los gobiernos a fin de recabar observaciones en el Trámite 3, dichas normas deberán contener la declaración de que las disposiciones “relativas a aditivos alimentarios y contaminantes de los alimentos están sujetas a ratificación por el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios y Contaminantes de los Alimentos y a su incorporación en la Norma General para los Aditivos Alimentarios”.~~

Cuando exista un comité sobre productos en funciones, las propuestas referentes al uso de aditivos en cualquier norma para productos que se esté examinando deberán ser preparadas por el comité pertinente, y deberán remitirse al Comité ~~del Codex~~ sobre Aditivos Alimentarios con miras a su ratificación e inclusión en la Norma general para los aditivos alimentarios. Si el Comité sobre Aditivos Alimentarios decide no ratificar determinadas disposiciones relativas a los aditivos, deberán exponerse claramente las razones de esta decisión. La sección que se esté examinando deberá devolverse al comité interesado si se requiere más información, o con fines informativos si el Comité sobre Aditivos Alimentarios decide enmendar la disposición.

Cuando no exista un comité sobre productos en funciones, las propuestas respecto de nuevas disposiciones sobre aditivos, o de enmienda a disposiciones vigentes, deberán ser remitidas directamente por los países miembros al Comité ~~del Codex~~ sobre Aditivos Alimentarios.

Contaminantes de los alimentos

Los comités ~~del Codex~~ sobre productos examinarán la Norma general del Codex para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos (CODEX STAN 193-1995), con miras a incorporar una referencia a la Norma general.

En caso de que un comité ~~del Codex~~ sobre productos considere que la referencia a la Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos no resulta útil para sus fines, deberá preparar una propuesta al respecto y remitirla al Comité ~~del Codex~~ sobre Contaminantes en los Alimentos para que examine la posibilidad de comenzar un nuevo trabajo, llevar a cabo una revisión enmienda de dicha Norma general o ratificar las disposiciones propuestas, según sea apropiado.

Al hacerlo, el comité sobre productos presentará una justificación de por qué no sería apropiado, para los productos en cuestión, incluir una referencia general a la Norma general sobre los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos.

Todas las propuestas deberán enviarse al Comité del Codex sobre Contaminantes en los Alimentos, de preferencia antes de que los correspondientes proyectos de normas para productos se adelanten al trámite 5 del Procedimiento de elaboración de las normas del Codex o antes de que las examine el comité sobre productos interesado en el trámite 7, si bien no se deberá permitir que el envío de esa propuesta demore el avance de la norma hacia los siguientes trámites del Procedimiento.

~~Todas las propuestas de adición o revisiones a la Norma general a fin de establecer una referencia a la misma deberán remitirse al Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos. El Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos examinará todas las propuestas de adiciones o revisiones enmiendas de la Norma general o de ratificación de proyectos de disposiciones y adoptará las medidas que sean necesarias y apropiadas. Las revisiones de carácter sustantivo que apruebe el Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos se remitirán de nuevo al comité sobre productos correspondientes a fin de lograr el consenso entre ambos comités en una etapa temprana del procedimiento de trámites.~~

~~De conformidad con el formato convenido para las normas del Codex sobre productos, la sección relativa a los contaminantes que figura en la norma elaborada por el comité sobre productos sólo deberá contener la siguiente referencia a la Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos, sin que se haga mención de disposiciones específicas para los contaminantes:~~

~~*“Los productos a los que se aplican las disposiciones de la presente Norma deberán cumplir con los niveles máximos de la Norma general del Codex para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos (CODEX STAN 193-1995) y los límites máximos de residuos para plaguicidas y medicamentos veterinarios establecidos por la Comisión.”*~~

Residuos de plaguicidas / residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos

Los comités sobre productos examinarán las disposiciones relativas a límites de residuos de plaguicidas y de medicamentos veterinarios adoptadas por la Comisión del Codex Alimentarius con miras a incorporar una referencia general según se indica en la sección sobre contaminantes de *Formato de las normas del Codex para productos*.

En caso de que el comité sobre productos considere que la mencionada referencia general no resulta útil para sus fines se deberá preparar una propuesta, que se remitirá, según sea apropiado, al Comité sobre Residuos de Plaguicidas o al Comité sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos, de considerar un nuevo trabajo o revisar límites de residuos ya adoptados.

Higiene de los alimentos

Los comités sobre productos examinarán las disposiciones sobre higiene de los alimentos adoptadas por la Comisión del Codex Alimentarius con miras a incorporar una referencia general según se indica en la sección sobre higiene de los alimentos de *Formato de las normas del Codex para productos*. Los comités sobre productos remitirán al Comité sobre Higiene de los Alimentos, para que las ratifique, toda excepción o adición a la referencia general antes mencionada.

Los Comités sobre productos deberán incluir en las normas para productos el texto siguiente:

“Se recomienda que los productos regulados por las disposiciones de la presente Norma se preparen y manipulen de conformidad con las secciones apropiadas del Código Internacional Recomendado de Prácticas—Principios Generales de Higiene de los Alimentos (CAC/RCP 1—1969, Rev.3 2003) y otros textos pertinentes del Codex, tales como los códigos de prácticas y códigos de prácticas de higiene.”

“Los productos deberán cumplir con los criterios microbiológicos establecidos de conformidad con los Principios para el Establecimiento y la Aplicación de Criterios Microbiológicos a los Alimentos (CAC/GL 21-1997).”

Métodos de análisis y muestreo

Procedimiento normal

Excepto en el caso de métodos de análisis y muestreo relacionados con criterios microbiológicos, cuando los comités sobre productos del Codex hayan incluido disposiciones sobre métodos de análisis y muestreo en una norma del Codex para productos tales disposiciones deberán remitirse al Comité ~~del Codex~~ sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras en el Trámite 4 para que recabe observaciones de los gobiernos lo antes posible en el curso de la elaboración de la norma. En relación con cada método de análisis que se proponga el Comité ~~del Codex~~ sobre productos facilitará, siempre que sea posible, al Comité ~~del Codex~~ sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras información sobre la especificidad, exactitud, precisión, (repetibilidad, reproducibilidad), límite de detección, sensibilidad, aplicabilidad y practicabilidad de dicho método, según proceda. Igualmente, en relación con cada plan de muestreo que se proponga, el Comité ~~del Codex~~ sobre productos facilitará, siempre que sea posible, al Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras información sobre el ámbito o campo de aplicación, el tipo de muestreo (por ejemplo, a granel o por unidades), los tamaños de las muestras, las normas que rigen las decisiones, detalles de los planes (es decir “curvas características operativas”), las deducciones que han de hacerse respecto de los lotes o los procesos, los niveles de riesgo que han de aceptarse y los correspondientes datos de apoyo.

Podrán determinarse otros criterios que se consideren necesarios. Los comités sobre productos deberán proponer los métodos de análisis, si es necesario en consulta con un órgano de expertos.

En el Trámite 4, los comités sobre productos ~~del Codex~~ debatirán e informarán al Comité ~~del Codex~~ sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras sobre asuntos relacionados con:

- Disposiciones de las normas del Codex que requieren un procedimiento analítico o estadístico;
- disposiciones que requieren la elaboración de métodos específicos de análisis o muestreo;
- disposiciones que se definen por la utilización de métodos de definición (Tipo I);
- documentación apropiada que, en la medida de lo posible, apoye las propuestas, especialmente cuando se trate de métodos provisionales (Tipo IV);
- toda petición de asesoramiento o asistencia.

El Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras desempeñará una función coordinadora en asuntos relacionados con la elaboración de métodos de análisis y muestreo del Codex. Sin embargo, el Comité autor de la propuesta será el encargado de aplicar los trámites del Procedimiento.

Cuando proceda, el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras tratará de asegurarse de que otros órganos reconocidos, con experiencia en el sector del análisis, elaboren los métodos y los sometan a ensayos en colaboración.

El Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras evaluará el funcionamiento analítico efectivo del método, según se ha determinado durante su validación. Se tendrán en cuenta a tal efecto las características de precisión apropiadas, obtenidas en ensayos en colaboración que hayan podido realizarse sobre el método, junto con los resultados a que se ha llegado en otros trabajos de elaboración realizados durante la elaboración del método. El conjunto de criterios que se elaboren formará parte del informe de ratificación por el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras y se incluirá en la correspondiente norma del Codex para el producto en cuestión.

Además, el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras identificará los valores numéricos aplicables a los criterios a los que desearía que tales métodos se ajustaran.

Métodos de análisis y muestreo de aplicación general a los alimentos

Cuando el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras elabore métodos de análisis y muestreo que sean de aplicación general a los alimentos, este Comité se encargará de aplicar los trámites del Procedimiento.

Métodos de análisis de aditivos alimentarios como tales

No es necesario que los métodos de análisis incluidos en las Especificaciones ~~Orientativas~~ del Codex para los Aditivos Alimentarios (CAC/MISC 6) con la finalidad de verificar los criterios de pureza e identidad de dichos aditivos se remitan al Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras para su ratificación. El Comité sobre Aditivos Alimentarios será el encargado de aplicar los trámites del Procedimiento.

Métodos de análisis de residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios en los alimentos

No será necesario remitir los métodos para determinar los niveles de residuos de plaguicidas y medicamentos veterinarios en los alimentos, al Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras para su ratificación. Los Comités sobre Residuos de Plaguicidas y Residuos de Medicamentos Veterinarios en los alimentos son los encargados de aplicar los trámites del Procedimiento.

Métodos de análisis y muestreo microbiológicos

Cuando los Comités ~~del Codex~~ sobre productos hayan incluido disposiciones sobre métodos de análisis y muestreo microbiológicos cuya finalidad sea verificar las disposiciones de higiene, dichas disposiciones deberán remitirse al Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos en el momento más oportuno durante los trámites 3, 4 y 5 del Procedimiento para la elaboración de normas del Codex, con lo cual se conseguirá que el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos pueda disponer de las observaciones que hayan formulado los gobiernos sobre los métodos de análisis y muestreo. El procedimiento que debe seguirse es el procedimiento normal descrito anteriormente, sustituyendo el Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos. No será necesario remitir para ratificación al Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras los métodos de análisis y muestreo microbiológicos elaborados por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos para su inclusión en las normas para productos del Codex con la finalidad de verificar las disposiciones de higiene.

Sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos

Cuando los comités de asuntos generales y los comités sobre productos establezcan disposiciones y/o recomendaciones relativas a la inspección y certificación, deberán remitirse a los principios y directrices elaborados por el Comité ~~del Codex~~ sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos e introducir las correspondientes modificaciones en las normas, directrices y códigos de su incumbencia a la mayor brevedad posible.

APÉNDICE V

ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO

INSTRUCCIONES DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE POR CRITERIOS EN EL CODEX

(El texto que sigue reemplaza a las “Instrucciones de trabajo para la aplicación del criterio por enfoques en el Codex” que forman parte de los “Principios para el establecimiento de métodos de análisis del Codex”).

Los comités del Codex podrán continuar proponiendo métodos de análisis apropiados para determinar una entidad química o elaborar un conjunto de criterios a los que deberá ajustarse el método aplicado para la determinación en cuestión. En cualquiera de los dos casos, debe señalarse el nivel máximo, el nivel mínimo, cualquier otro nivel regulado o el grado de concentración de interés especificados.

Cuando un comité del Codex decida que se debe elaborar un conjunto de criterios, en algunos casos el comité podría considerar más fácil recomendar un método específico y pedir al Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS) que “convierta” dicho método en criterios apropiados. Posteriormente, el CCMAS examinará a efectos de ratificación dichos criterios, que, después de la ratificación, formarán parte de la norma. Si un comité del Codex desea elaborar los criterios, debería seguir las instrucciones establecidas para la elaboración de criterios específicos, que se esbozan en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Directrices para establecer valores numéricos relativos a los criterios

Aplicabilidad	El método debe ser aplicable a la disposición especificada, el producto especificado y los niveles especificados (máximo, mínimo o ambos) (ML). El intervalo mínimo aplicable del método depende del nivel especificado (ML) que se debe evaluar y puede expresarse, bien como la desviación típica de la reproducibilidad (s_R), bien como límite de detección (LOD) y límite de cuantificación (LOQ).
Intervalo mínimo aplicable	Respecto de un $ML \geq 0,1 \text{ mg/kg}$, $[ML - 3 s_R, ML + 3 s_R]$. Respecto de un $ML < 0,1 \text{ mg/kg}$, $[ML - 2 s_R, ML + 2 s_R]$. s_R^6 = desviación típica de la reproducibilidad.
Límite de detección (LOD)	Respecto de un $ML \geq 0,1 \text{ mg/kg}$, $LOD \leq ML \cdot 1/10$. Respecto de un $ML < 0,1 \text{ mg/kg}$, $LOD \leq ML \cdot 1/5$.
Límite de cuantificación (LOQ)	Respecto de un $ML \geq 0,1 \text{ mg/kg}$, $LOQ \leq ML \cdot 1/5$. Respecto de un $ML < 0,1 \text{ mg/kg}$, $LOQ \leq ML \cdot 2/5$.

⁶ La s_R debería calcularse aplicando la ecuación de Horwitz/Thompson. Cuando la ecuación de Horwitz/Thompson no sea aplicable (por motivos analíticos o de acuerdo con un reglamento) o cuando se “conviertan” métodos en criterios, entonces debería basarse en la s_R procedente de un estudio apropiado de funcionamiento del método.

Precisión	Respecto de un ML $\geq 0,1$ mg/kg, valor de HorRat ≤ 2 . Respecto de un ML $< 0,1$ mg/kg, la RSD _{TR} < 22 %. RSD _R ⁷ = desviación típica relativa de la reproducibilidad.																																															
Recuperación (R)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 25%;">Concentración</th> <th style="width: 15%;">Razón</th> <th style="width: 40%;">Unidad</th> <th style="width: 20%;">Recuperación (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100</td> <td>1</td> <td>100 % (100 g/100g)</td> <td>98 – 102</td> </tr> <tr> <td>≥ 10</td> <td>10^{-1}</td> <td>≥ 10 % (10 g/100g)</td> <td>98 – 102</td> </tr> <tr> <td>≥ 1</td> <td>10^{-2}</td> <td>≥ 1 % (1 g/100g)</td> <td>97 – 103</td> </tr> <tr> <td>$\geq 0,1$</td> <td>10^{-3}</td> <td>$\geq 0,1$ % (1 mg/g)</td> <td>95 – 105</td> </tr> <tr> <td>0,01</td> <td>10^{-4}</td> <td>100 mg/kg</td> <td>90 – 107</td> </tr> <tr> <td>0,001</td> <td>10^{-5}</td> <td>10 mg/kg</td> <td>80 – 110</td> </tr> <tr> <td>0,0001</td> <td>10^{-6}</td> <td>1 mg/kg</td> <td>80 – 110</td> </tr> <tr> <td>0,00001</td> <td>10^{-7}</td> <td>100 μg/kg</td> <td>80 – 110</td> </tr> <tr> <td>0,000001</td> <td>10^{-8}</td> <td>10 μg/kg</td> <td>60 – 115</td> </tr> <tr> <td>0,0000001</td> <td>10^{-9}</td> <td>1 μg/kg</td> <td>40 – 120</td> </tr> </tbody> </table>				Concentración	Razón	Unidad	Recuperación (%)	100	1	100 % (100 g/100g)	98 – 102	≥ 10	10^{-1}	≥ 10 % (10 g/100g)	98 – 102	≥ 1	10^{-2}	≥ 1 % (1 g/100g)	97 – 103	$\geq 0,1$	10^{-3}	$\geq 0,1$ % (1 mg/g)	95 – 105	0,01	10^{-4}	100 mg/kg	90 – 107	0,001	10^{-5}	10 mg/kg	80 – 110	0,0001	10^{-6}	1 mg/kg	80 – 110	0,00001	10^{-7}	100 μ g/kg	80 – 110	0,000001	10^{-8}	10 μ g/kg	60 – 115	0,0000001	10^{-9}	1 μ g/kg	40 – 120
	Concentración	Razón	Unidad	Recuperación (%)																																												
	100	1	100 % (100 g/100g)	98 – 102																																												
	≥ 10	10^{-1}	≥ 10 % (10 g/100g)	98 – 102																																												
	≥ 1	10^{-2}	≥ 1 % (1 g/100g)	97 – 103																																												
	$\geq 0,1$	10^{-3}	$\geq 0,1$ % (1 mg/g)	95 – 105																																												
	0,01	10^{-4}	100 mg/kg	90 – 107																																												
	0,001	10^{-5}	10 mg/kg	80 – 110																																												
	0,0001	10^{-6}	1 mg/kg	80 – 110																																												
	0,00001	10^{-7}	100 μ g/kg	80 – 110																																												
	0,000001	10^{-8}	10 μ g/kg	60 – 115																																												
	0,0000001	10^{-9}	1 μ g/kg	40 – 120																																												
Existen otras directrices relativas a los intervalos previstos de recuperación en áreas específicas de análisis. En casos en los que se haya demostrado que la recuperación es una función de la matriz, podrán aplicarse otros requisitos especificados.																																																
Conformidad	Para la evaluación de la conformidad, debería utilizarse preferiblemente material de referencia certificado.																																															

Los criterios expuestos en el Cuadro 1 deberán ser aprobados para la determinación en cuestión.

No obstante, la responsabilidad primaria por el suministro de información sobre los niveles, métodos de análisis y criterios del Codex especificados incumbe al comité solicitante. Si el comité no logra establecer un método de análisis o los criterios a pesar de varias solicitudes, el CCMAS podrá establecer unos criterios adecuados con arreglo a lo indicado anteriormente.

⁷ La RSD_R debería calcularse aplicando la ecuación de Horwitz/Thompson. Cuando la ecuación de Horwitz/Thompson no sea aplicable (por motivos analíticos o de acuerdo con un reglamento) o cuando se “conviertan” métodos en criterios, entonces debería basarse en la RSD_S procedente de un estudio apropiado de funcionamiento del método.

CONVERSIÓN DE MÉTODOS DE ANÁLISIS ESPECÍFICOS EN CRITERIOS DE MÉTODOS POR EL CCMAS

Cuando un comité del Codex remita un método del tipo II o el tipo III al CCMAS para su ratificación, debería también proporcionar información sobre los niveles del Codex especificados junto con la disposición para permitir al CCMAS convertir el método en características analíticas generalizadas apropiadas:

- conformidad
- aplicabilidad (matriz, grado de concentración y preferencia atribuida a los métodos “generales”)
- límite de detección
- límite de cuantificación
- precisión; repetibilidad intralaboratorio (dentro del mismo laboratorio), reproducibilidad intralaboratorio e interlaboratorios (dentro del mismo laboratorio y entre laboratorios), pero basándose en datos procedentes de estudios de funcionamiento del método más que en consideraciones relativas a la incertidumbre de la medición
- recuperación
- selectividad
- sensibilidad
- linealidad

Estos términos, así como otros términos de importancia, se definen en la “Terminología analítica para uso del Codex”.

El CCMAS evaluará el funcionamiento analítico efectivo del método, según se ha determinado en su validación. Se tendrán en cuenta a tal efecto las características de precisión apropiadas, obtenidas en estudios de funcionamiento del método que hayan podido realizarse sobre el método, junto con los resultados a que se haya llegado en otros trabajos de elaboración realizados durante la elaboración del método. El conjunto de criterios que se elaboren formará parte del informe del CCMAS y se incluirá en la correspondiente norma del Codex.

Además, el CCMAS identificará los valores numéricos aplicables a los criterios a los que desearía que tal método se ajustara.

EVALUACIÓN DE LA ACEPTABILIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS DE PRECISIÓN DE UN MÉTODO DE ANÁLISIS

Los valores calculados de repetibilidad y reproducibilidad pueden compararse con los correspondientes a los métodos vigentes. Si los resultados son satisfactorios, podrá utilizarse el método como método validado. Si no se dispone de un método con el cual comparar los parámetros de precisión, en tal caso los valores teóricos de repetibilidad y reproducibilidad pueden calcularse aplicando la ecuación de Horwitz. (M. Thompson, *Analyst*, 2000, 125, págs. 385-386).

APÉNDICE VI

ENMIENDAS AL MANUAL DE PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTOS PARA LA CONVERSIÓN DE NORMAS REGIONALES EN NORMAS MUNDIALES

(para inclusión en la Parte 5 del *Procedimiento para la elaboración de normas del Codex y textos afines*)

- a) Podrá presentarse una solicitud de conversión de una norma regional en una norma mundial inmediatamente después de la aprobación de la norma regional en el Trámite 8, o un poco más tarde.
- b) La conversión de una norma regional en una norma mundial puede producirse en los siguientes casos en función de la situación del comité sobre producto competente:

- (i) En período de actividad del comité sobre producto competente:

Las peticiones de conversión de una norma regional en una norma mundial deberían ser presentadas preferiblemente por el comité sobre producto concernido, sobre la base de un documento de proyecto. Este documento de proyecto será examinado por el Comité Ejecutivo dentro del marco del proceso de examen crítico, teniendo en cuenta el programa del trabajo del comité sobre producto competente. Si la Comisión del Codex Alimentarius aprueba la propuesta, teniendo en cuenta el resultado del examen crítico realizado por el Comité Ejecutivo, la norma regional se somete generalmente al Procedimiento uniforme acelerado en el Trámite 3, para examinarla en el Trámite 4 en la reunión siguiente del comité sobre producto de que se trate.

- (ii) En período de inactividad del comité sobre producto competente:

Cuando el comité sobre producto competente esté inactivo (es decir, cuando no se reúna de forma presencial), la propuesta de conversión de una norma regional en una norma mundial debería realizarse preferiblemente a través del comité de coordinación del que proceda, en base a un documento de proyecto; también puede proceder de miembros del Codex bajo la forma de documento de proyecto destinado a ser examinado por el Comité Ejecutivo dentro del marco del proceso de examen crítico. Si la Comisión del Codex Alimentarius aprueba la propuesta, teniendo en cuenta el resultado del examen crítico por el Comité Ejecutivo, la norma regional generalmente se somete al Procedimiento uniforme acelerado en el Trámite 3, para ser examinada por el comité sobre producto competente en el Trámite 4. En este caso, el Comité Ejecutivo debería analizar si conviene proseguir con el trabajo por correspondencia, o convocando de nuevo al comité inactivo. En este último caso, el Comité Ejecutivo debería recomendar a la Comisión que el comité cuyas actividades se hayan aplazado *sine die* reanude las mismas para realizar el nuevo trabajo.

APÉNDICE VII

**LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL
CODEX ALIMENTARIUS EN SU 31º PERÍODO DE SESIONES**

Parte 1 – Normas y textos afines adoptados en el Trámite 8

Normas y textos afines	Referencia	Situación
Niveles máximos para el 3-MCPD en los condimentos líquidos que contienen proteínas vegetales hidrolizadas (PVH) mediante ácido (excluida la salsa de soja de fermentación natural) (N08-2004)	ALINORM 08/31/41 Apéndice III	Adoptado
Código de Prácticas para la reducción de 3-Monocloropropano-1,2-diol (3-MCPD) durante la producción de proteínas vegetales hidrolizadas mediante ácido (PVH-ácido) y productos que contienen PVH-ácido (N09-2005)	ALINORM 08/31/41 Apéndice IV	Adoptado
Nivel máximo para la ocratoxina A en el trigo, la cebada y el centeno sin elaborar	ALINORM 08/31/41, Apéndice VII	Adoptado
Niveles máximos para el total de aflatoxinas en las almendras, avellanas y pistachos «destinados a ulterior elaboración» y «listos para el consumo»	ALINORM 08/31/41, Apéndice VIII	Adoptado
Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios. Disposiciones sobre aditivos alimentarios GSFA (CODEX STAN 192-1995)	ALINORM 08/31/12, Apéndice VII	Adoptado
Directrices para el uso de aromatizantes (N03-2006) (con la excepción de la sección 4)	ALINORM 08/31/12, Apéndice X	Adoptado
Revisión de nombres <i>genéricos y el sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios del Codex</i> (CAC/GL 36-1989) (N03-2006)	ALINORM 08/31/12, Apéndice XII	Adoptado
Código de Prácticas para el Pescado y los Productos Pesqueros (moluscos bivalvos vivos y crudos, langostas y definiciones relevantes)	ALINORM 08/31/18, Apéndice II	Adoptado (véase párr. 35)
Norma para moluscos bivalvos vivos y crudos	ALINORM 08/31/18, Apéndice III	Adoptado con enmiendas en español (véase párr. 36)
Norma del Codex para el Tomate	ALINORM 08/31/35, Apéndice II	Adoptado
Enmienda a las <i>Directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente: Anexo 1</i> (adición del etileno) (N010-2006)	ALINORM 08/31/22, Apéndice II	Adoptado

Normas y textos afines	Referencia	Situación
Enmienda a la Norma General para el etiquetado de los alimentos preenvasados: Declaración cuantitativa de ingredientes	ALINORM 08/31/22, Apéndice IV	Adoptado
Enmienda a las Directrices para el Uso de Declaraciones de Propiedades Nutricionales y Saludables (definición de la publicidad) (N11-2006)	ALINORM 08/31/22, Apéndice V	Adoptado
Modelo de Certificado para la Leche y los Productos Lácteos	ALINORM 08/31/11, Apéndice III	Adoptado
Norma revisada del Codex relativa a los alimentos para regímenes especiales destinados a personas intolerantes al gluten (CODEX STAN 118-1981)	ALINORM 08/31/26 Apéndice III	Adoptado
Listas de referencia de compuestos de nutrientes para su utilización en alimentos para fines dietéticos especiales destinados a los lactantes y niños pequeños (CAC/GL 10-1979)	ALINORM 08/31/26, Apéndice IV	Adoptado con enmiendas (véase párr. 51)
Límites Máximos de Residuos para Plaguicidas	ALINORM 08/31/24, Apéndice II	Adoptado
Límites Máximos de Residuos para Medicamentos Veterinarios (LMR) (colistin)	ALINORM 08/31/31 Apéndice II	Adoptado (véase párr. 54)

Parte 2 - Normas y textos afines adoptados en el Trámite 5/8 (con omisión de los Trámites 6 y 7)

Normas y textos afines	Referencia	Situación
Muestreo para la contaminación de aflatoxinas en nueces de árbol listas para el consumo y nueces de árbol destinadas a ulterior elaboración: almendras, avellanas y pistachos (N07-2004)	ALINORM 08/31/41 Apéndice IX	Adoptado
Código de Prácticas para prevenir y reducir la contaminación por aflatoxinas en los higos secos (N10-2007)	ALINORM 08/31/41, Apéndice XI	Adoptado
Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios. Disposiciones sobre aditivos alimentarios GSFA (CODEX STAN 192-195)	ALINORM 08/31/12, Apéndice VII	Adoptado
Revisión del sistema de clasificación de los alimentos de la norma general para los aditivos alimentarios(N11-2007)	ALINORM 08/31/12, Apéndice IX	Adoptado
Directrices para el uso de aromatizantes (N03-2006)(Sección 4)	ALINORM 08/31/12, Apéndice X	Adoptado

Normas y textos afines	Referencia	Situación
Enmiendas al sistema internacional de numeración de aditivos alimentarios del Codex (CAC/GL 36-1989)	ALINORM 08/31/12, Apéndice XII	Adoptado con enmiendas (véase párr. 30)
Especificaciones de identidad y pureza de los aditivos alimentarios 68 th JECFA meeting (CAC/MISC 6)	ALINORM 08/31/12, Apéndice XIII, Parte 1	Adoptado
Código de prácticas de higiene para los preparados en polvo para lactantes y niños pequeños	ALINORM 08/31/13 Apéndice II	Adoptado con enmiendas (véase párr. 45)
Directrices para la validación de medidas de control de la inocuidad de los alimentos	ALINORM 08/31/13, Apéndice III	Adoptado
Principios y directrices para la aplicación de la gestión de riesgos microbiológicos anteproyecto de anexo II: orientación sobre los parámetros de gestión de riesgos microbiológicos	ALINORM 08/31/13, Apéndice IV	Adoptado
Apéndice a las <i>Directrices sobre la Determinación de Equivalencia de Medidas Sanitarias Relacionadas con la Inspección y Certificación de Alimentos</i> (N04-2004)	ALINORM 08/31/30, Apéndice II	Adoptado
Enmienda a la Lista de Aditivos de las <i>Normas del Codex para las Natas/Cremas y Natas/Cremas Preparadas</i> (CODEX STAN A-9-1976) (N08-2006)	ALINORM 08/31/11, Apéndice V	Adoptado con enmiendas (véase párr. 49)
Enmienda a las secciones 3.2 y 6.3.2 de la Norma del Codex para las Aguas Minerales Naturales (CODEX STAN 108 – 1981)(N12-2007)	ALINORM 08/31/20, Apéndice II	Adoptado
Límites Máximos de Residuos para Plaguicidas	ALINORM 08/31/24, Apéndice III	Adoptado con enmiendas (véase párr. 53)
Límites Máximos de Residuos para: Eritromicina	ALINORM 08/31/31, Apéndice III	Adoptado
Directrices para la realización de la evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de animales de ADN recombinante (N01-2006)	ALINORM 08/31/34, Apéndice II	Adoptado
Anexo: evaluación de la inocuidad de los alimentos obtenidos de plantas de ADN combinante modificadas para obtener beneficios nutricionales o sanitarios (N02-2006)	ALINORM 08/31/34, Apéndice III	Adoptado

Normas y textos afines	Referencia	Situación
Anexo: Evaluación de la inocuidad de los alimentos en situaciones de presencia de niveles bajos de material vegetal de ADN recombinante en los alimentos (N07-2007)	ALINORM 08/31/34, Apéndice IV	Adoptado
Código internacional recomendado de prácticas para la elaboración y manipulación de los alimentos congelados rápidamente	ALINORM 08/31/25, Apéndice II	Adoptado con enmiendas (véase párr. 62)

Parte 3 – Otras Normas y textos afines adoptados

Normas y textos afines	Referencia	Situación
Enmiendas a las disposiciones para colorantes a la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios	ALINORM 08/31/12, Apéndice VII	Adoptado
Métodos de Análisis del Codex	ALINORM 08/31/23, Apéndice III	Adoptado
Niveles máximos para los Extractos de Anato en las Normas del Codex para la Leche y los Productos Lácteos, incluidas las enmiendas consecuentes a la disposición para el betacaroteno (vegetal)	ALINORM 08/31/11, Apéndice II	Adoptado
Lista de Aditivos para la <i>Norma del Codex para las Leches Fermentadas</i> (CODEX STAN 243-2003)*	ALINORM 08/31/11, Apéndice VI	Adoptado

* tal como ratificado por el Comité sobre aditivos alimentarias

APÉNDICE VIII

**LISTA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES ADOPTADOS
EN EL TRÁMITE 5 POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU
31º PERÍODO DE SESIONES**

Normas y textos afines	Referencia	Situación
Anteproyecto de principios de análisis de riesgos nutricionales y directrices para su aplicación en la labor del Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales	ALINORM 08/31/26 párr. 121 y Apéndice VI	Adoptado (Procedimiento)
Anteproyecto de enmienda para la Norma del Codex para Leches Fermentadas (CODEX STAN 243-2003), perteneciendo a las bebidas a base de leche fermentada	ALINORM 08/31/11, párr. 48 y Apéndice IV	Adoptado
Anteproyecto de Directrices sobre la Terminología Analítica	ALINORM 08/31/23, párr. 51 y Apéndice V	Adoptado
Anteproyecto de Código de Prácticas para reducir el contenido de acrilamida en los alimentos (N06-2006)	ALINORM 08/31/41, párr. 95 y Apéndice V	Adoptado
Anteproyecto de Código de Prácticas para reducir la contaminación por hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) en los alimentos producidos por procedimientos de ahumado y secado directo (N07-2006)	ALINORM 08/31/41, párr. 109, y Apéndice VI	Adoptado
Anteproyectos de Límites Máximos de Residuos para Plaguicidas	ALINORM 08/31/24, párr. 35-104 y Apéndice IV	Adoptado
Anteproyecto de Norma del Codex para Manzanas	ALINORM 08/31/35, párr. 88 y Apéndice IV	Adoptado

APÉNDICE IX

LISTA DE NORMAS Y TEXTOS AFINES REVOCADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS EN SU 31° PERÍODO DE SESIONES

Normas y textos afines	Referencia	Situación
Estado de las disposiciones sobre aditivos alimentarios de la Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios (GSFA)	ALINORM 08/31/12, párrs. 81, 95, Apéndice VIII	Revocado
Requisitos generales del Codex para aromatizantes naturales (CAC/GL 29-1985).	ALINORM 08/31/12, párr. 119	Revocado
Especificaciones del Codex de Identidad y Pureza de los Aditivos Alimentarios (especificaciones para el fufural)	ALINORM 08/31/12, párr. 165, Apéndice XIII Parte 2	Revocado
Código Internacional Recomendado de Prácticas de Higiene para Mariscos Moluscoides (CAC/RCP 18-1978)	ALINORM 08/31/18, párr. 62	Revocado
Código Internacional de Prácticas Recomendado de Higiene para Alimentos para Lactantes y Niños (CAC/RCP 21-1979)	ALINORM 08/31/13, párr. 62	Revocado
Algunos LMR existentes de Plaguicidas	ALINORM 08/31/24, párrs. 35-104, Apéndice V	Revocado con excepción del LMR para triadimefón y triadimenol en tomate y pimienta dulce (véase párr. 73 de este informe)

APÉNDICE X

**LISTA DE PROYECTOS DE NORMAS Y TEXTOS AFINES APROBADA COMO NUEVOS
TRABAJOS POR LA COMISIÓN DEL
CODEX ALIMENTARIUS EN SU 31º PERÍODO DE SESIONES**

Comité encargado	Normas y textos afines	Referencia	Código
CCRVDVDF	Lista de prioridades de medicamentos veterinarios para evaluación o reevaluación por el JECFA	ALINORM 08/31/31, párr. 89 y Apéndice VII	En curso
TFAMR	Orientaciones para la evaluación de riesgos basadas en criterios científicos respecto de microorganismos resistentes a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos	ALINORM 08/31/42, párr. 32 y Apéndice III	N01-2008
TFAMR	Orientaciones sobre gestión de riesgos para contener la presencia de microorganismos resistentes a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos	ALINORM 08/32/42, párr. 44 y Apéndice IV	N02-2008
TFAMR	Orientaciones sobre la creación de perfiles de riesgo para microorganismos resistentes a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos a efectos de la determinación de prioridades de gestión y evaluación de riesgos	ALINORM 08/30/42, párr. 52 y Apéndice V	N03-2008
CCFH	Anexos sobre productos específicos para el Código de prácticas de higiene para las frutas y hortalizas frescas (CAC/RCP 53-2003)	ALINORM 08/31/13, párr. 156 y Apéndice V	N04-2008
CCFH	Código de prácticas de higiene para especies de <i>Vibrio</i> en alimentos de origen marino	ALINORM 08/31/13, párr. 156 y Apéndice VI	N05-2008
CCNFSDU	Revisión de los valores de referencia de nutrientes relativos a las vitaminas y los minerales contenidos en las Directrices sobre etiquetado nutricional (CAC/GL 2-1985)	ALINORM 08/31/26, párr. 132 y Apéndice VII	N06-2008
CCFICS	Principios y directrices para efectuar auditorías e inspecciones <i>in situ</i> en el extranjero	ALINORM 08/31/30, párr. 64 y Apéndice III	N07-2008
CCFICS	Anexo a las Directrices para el diseño, preparación, expedición y uso de certificados oficiales genéricos (CAC/GL 38-2001): modelo de certificado sanitario genérico	ALINORM 08/31/30, párr. 85 y Apéndice V	N08-2008
CCMAS	Directrices sobre criterios relativos a los métodos para la detección e identificación de alimentos obtenidos por medios biotecnológicos	ALINORM 08/31/23, párr. 93	N09-2008

Comité encargado	Normas y textos afines	Referencia	Código
CCMAS	Revisión de las Directrices sobre la incertidumbre en la medición (CAC/GL 54-2004)	ALINORM 08/31/23, párr. 101	N10-2008
CCCF	Lista de prioridades de los contaminantes y sustancias naturalmente presentes en los alimentos propuestos para su evaluación por el JECFA	ALINORM 08/31/41, párr. 187 y Apéndice XIII	En curso
CCCF	Niveles máximos para el contenido total de Aflatoxinas en las nueces de Brasil	ALINORM 08/31/41, párr. 147 y Apéndice X	N11-2008
CCCF	Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de ocratoxina en el café	ALINORM 08/31/41, párr. 167 y Apéndice XII	N12-2008
CCPR	Lista de prioridades de sustancias químicas programadas para su evaluación y reevaluación por la JMPR	ALINORM 08/31/24, párr. 153 y Apéndice X	En curso
CCPR	Límites máximos de residuos de plaguicidas del Codex cuya revocación se recomienda (CAC/GL 59-2006)	ALINORM 08/31/24, párr. 122 y Apéndice V	N13-2008
CCPR	Revisión de los Principios de Análisis de Riesgos aplicados por el Comité del Codex en Residuos de Plaguicidas	ALINORM 08/31/24, párrs. 129-134 y 151	Procedimiento
CCFA	Lista de prioridades de los aditivos alimentarios propuestos para su evaluación por el JECFA	ALINORM 08/31/12, párr. 170 y Apéndice XIV	En curso
CCFA	Directrices y principios para las sustancias utilizadas como coadyuvantes de elaboración	ALINORM 08/31/12, párr. 132 y Apéndice XI	N14-2008
CCFL	Enmienda a las directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente (CAC/GL 32-1999) – Rotenone	ALINORM 08/31/22, párr. 74 y Apéndice VIII	N15-2008
CCFL	Revisión a las directrices sobre el etiquetado de alimentos (CAC/GL 2-1985) Aplicación de la estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud	ALINORM 08/31/22, párr. 46 y Apéndice IX	N16-2008
CCFFV	Normas del Codex para el Chile Fresco	ALINORM 08/31/35, párr. 106	N17-2008
CCFFV	Normas del Codex para el Tomate de Árbol	ALINORM 08/31/35, párr. 106	N18-2008
CCFFV	Revisión de las Normas del Codex sobre el Aguacate (CODEX STAN 197-1995)	ALINORM 08/31/35, párr. 106	N19-2008

APÉNDICE XI

**LISTA DE TRABAJOS SUSPENDIDOS POR LA COMISIÓN DEL
CODEX ALIMENTARIUS EN SU 31º PERÍODO DE SESIONES**

Comité encargado	Normas y textos afines	Referencia
CCRVDF	LMR para la flumequina en el langostino pelágico y el langostino	ALINORM 08/31/31, párr. 34 y Apéndice V
CCFH	Anexo al Código de prácticas de higiene para los huevos y los productos de huevo: Aplicación de mediciones de la inocuidad de los alimentos en la adopción de decisiones sobre la gestión del riesgo – huevos líquidos enteros pasteurizados.	ALINORM 08/31/13, párr. 148
CCPR	Proyectos de Límites Máximos de Residuos para Plaguicidas retirados	ALINORM 08/31/24, paras 35-104 y Apéndice VIII
CCFA	Norma General del Codex para los Aditivos Alimentarios - Suspensión del trabajo en proyectos y anteproyectos de disposiciones sobre aditivos alimentarios	ALINORM 08/31/12, párrs. 77 y 95 y Apéndice IV
CCFL	Enmienda a las directrices para la producción, elaboración, etiquetado y comercialización de alimentos producidos orgánicamente: Anexo 2,- sustancias autorizadas: Tabla 3	ALINORM 08/31/22, párr. 61
CCFFV	Estado del proyecto de Directrices para la Inspección y Certificación de las Frutas y Hortalizas Frescas para su Conformidad con las Normas de Calidad	ALINORM 08/31/35, párr. 65

APÉNDICE XII

PRESIDENCIAS DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DEL CODEX

Órganos Auxiliares Establecidos bajo el Artículo XI.1 (b)(i)

Código	Órgano auxiliar	Miembro Encargado	Situación
CX 703	Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos	Nueva Zelanda	Activo
CX 708	Comité del Codex sobre Productos del Cacao y Chocolate	Suiza	<i>Sine die</i>
CX 709	Comité del Codex sobre Grasas y Aceites	Malasia	Activo
CX 710	Comité del Codex sobre Azúcares	Reino Unido	<i>Sine die</i>
CX 711	Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios	China	Activo
CX 735	Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos	Países Bajos	Activo
CX 712	Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos	Estados Unidos de América	Activo
CX 713	Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas	Estados Unidos de América	Activo
CX 714	Comité del Codex sobre Etiquetado de Alimentos	Canadá	Activo
CX 715	Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras	Hungría	Activo
CX 716	Comité del Codex sobre Principios Generales	Francia	Activo
CX 718	Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas	China	Activo
CX 719	Comité del Codex sobre Aguas Minerales Naturales	Suiza	<i>Sine die</i>
CX 720	Comité del Codex sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales	Alemania	Activo
CX 722	Comité del Codex sobre Pescado y Productos Pesqueros	Noruega	Activo
CX 723	Comité del Codex sobre Higiene de la Carne	Nueva Zelanda	<i>Sine die</i>
CX 728	Comité del Codex sobre Proteínas Vegetales	Canadá	<i>Sine die</i>
CX 729	Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas	Estados Unidos de América	<i>Sine die</i>
CX 730	Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos	Estados Unidos de América	Activo
CX 731	Comité del Codex sobre Frutas y Hortalizas Frescas	México	Activo
CX 733	Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos	Australia	Activo

Código	Órgano auxiliar	Miembro Encargado	Situación
Grupo de Acción Intergubernamental Especial establecido por la Comisión en su 27º período de sesiones			
Grupo de Acción Intergubernamental Especial establecido por la Comisión en su 29º período de sesiones			
CX 804	Mandato del grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre la resistencia a los antimicrobianos	República de Corea	Activo

Órganos Auxiliares Establecidos bajo el Artículo XI.1 (b)(ii)

Código	Órgano auxiliar	Miembro Encargado
CX 706	Comité Coordinador FAO/OMS para Europa	Coordinador para Europa
CX 707	Comité Coordinador FAO/OMS para África	Coordinador para África
CX 725	Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe	Coordinador para América Latina y el Caribe
CX 727	Comité Coordinador FAO/OMS para Asia	Coordinador para Asia
CX 732	Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico sudoccidental	Coordinador para América del Norte y el Pacífico sudoccidental
CX 734	Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente	Coordinador para el Cercano Oriente